



**PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS  
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO  
ARGENTINA  
MAESTRÍA EN GÉNERO, SOCIEDAD Y POLÍTICAS  
BUENOS AIRES, ARGENTINA**

**La vida se nombra en femenino, el protagonismo de las mujeres en la historia de  
Nicaragua**

**Candidata a Magister:**

Violeta Esperanza Otero Rosales

**Tutor(a):**

Rebeca Dolores Centeno Orozco.

Doctora en Ciencias Sociales con mención en Gerencia, Máster en perspectivas de género y desarrollo

Carlos Alexander Mendoza Jacomino,

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Postdoctorado en Ciencias de la Educación en Investigación Educativa.

**Managua, Mayo 2017**

**Título del trabajo:** La vida se nombra en femenino, el protagonismo de las mujeres en la historia de Nicaragua

**Apellidos, nombres:** Otero Rosales, Violeta Esperanza

**Número de cédula de identidad:** 001-161058-0046C

**Dirección:** Ermita de Esquipulas - Managua

**Teléfono:** (505) 88541508

**Correo electrónico:** oterovioleta@gmail.com

**Firma:** Violeta Otero Rosales

## AGRADECIMIENTO

La elaboración de esta tesis es el resultado de un largo recorrido de estudio, trabajo y reflexiones sobre la historia de las mujeres en Nicaragua. Realmente no imaginaba el enorme desafío que representaría entrar en un mundo poco abordado en mi país. Esta investigación pretende aportar una pequeña luz a nuevos trabajos y nuevas miradas de esa otra parte de la historia invisibilizado en los documentos oficiales, así como en diversas investigaciones.

Quiero expresar mi más profunda gratitud a todas las personas de forma directa o indirecta, brindaron su valiosa colaboración haciendo posible la elaboración de este trabajo.

En primer lugar a la cómplice de esta aventura, Ada Luz Monterrey, por alentarme y acompañarme, quién falleció sin haber visto el resultado final de la investigación.

A todas las mujeres que aportaron, invaluable información hurgando en sus archivos, en sus escritos y en sus propias reflexiones. Especialmente a Vida Luz Meneses, Michelle Najlis, Haydée Granados, Helena Ramos, María López Vijil, María Teresa Blandón, Marvis Jirón, Ana Sofía López Calero, Irene Guido Agudelo, Laura Valle Otero, Montserrat Fernández, Ricardo Pasos Marciaq e Ignacio Briones.

Un infinito agradecimiento a mi tutora, Doctora Rebeca Centeno, quién con sus aportes concretos y sus miradas críticas fue posible concluir este trabajo.

Al Doctor Carlos Alexander Mendoza Jacomino, por su guía y estímulos.

A las/os profesores y personal de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Maestría en Género, Sociedad y Políticas por sus aportes académicos y los espacios de reflexión.

Violeta Otero

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>II.</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>III.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>12</b>
	3.1.La Historia: hurgar el pasado para reconocer el protagonismo de los hombres	12
	3.2.¿La historia de las mujeres o las mujeres en la historia?	14
	3.3.La crítica de los estudios de género: exclusión de las mujeres de la Historia y de las ciencias .....	15
<b>IV.</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>19</b>
	4.1.Objetivo General.....	19
	4.2.Objetivos Específicos .....	19
<b>V.</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>19</b>
	5.1.Características de la investigación .....	19
	5.2.Unidades de Análisis .....	20
	5.3.Técnicas de recolección de información utilizadas .....	20
	5.4.Dimensiones de análisis.....	20
<b>VI.</b>	<b>RESULTADOS</b> .....	<b>21</b>
	<b>6.1.LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO Y PÚBLICO EN LAS SOCIEDADES INDÍGENAS ANTES DE LA COLONIZACIÓN</b> .....	<b>21</b>
	6.1.1.Las mujeres en las relaciones comerciales y actividades económicas antes del dominio colonial .....	21
	6.1.2.El control del cuerpo de las mujeres y la exclusión del poder religioso .....	22
	6.1.3.La división sexual del trabajo .....	24
	6.1.4.Las relaciones de género en el matrimonio y en el ejercicio de la sexualidad .....	25
	6.1.5.La situación de las mujeres en la sociedad miskita de la Costa Caribe, en el contexto del dominio inglés.....	27
	<b>6.2.EL PATRIARCADO COLONIALISTA, LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE EL DOMINIO ESPAÑOL</b> .....	<b>29</b>
	6.2.1.Múltiples cautiverios, la esclavitud y los trabajos forzosos.....	29
	6.2.1.1.Opresiones y dominio de los cuerpos de las mujeres indígenas bajo el nuevo orden impuesto por la colonia.....	31
	6.2.1.2.Reglas y normas sociales con distinto rasero.....	32
	6.2.1.3.El honor como expresión de las relaciones de poder de género .....	34

6.2.1.4.Relaciones de clase, etnia y género, discriminaciones interconectadas	35
6.2.2.La heroína Rafaela Herrera y Sotomayor: invisibilización, pobreza y exclusión.....	36
6.2.3.Las mujeres en la Costa Caribe, las cautivas en la jerarquía étnica de la Mosquitia .....	41
6.2.4.María Manuela, el gobernador Colville Briton y las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y España .....	44
<b>6.3.SIGLO XIX: EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES Y EN LA OBTENCIÒN DE LOS DERECHOS CIVILES Y SOCIALES.....</b>	<b>53</b>
6.3.1.La participación de las mujeres en la lucha por la independencia de Centroamérica.....	53
6.3.2.El derecho a la educación reservado para las élites económicas y para los hombres. ....	55
6.3.3.La educación de las mujeres bajo el régimen conservador .....	59
6.3.3.1.La educación y los mandatos sociales de género .....	60
6.3.4.La participación de las mujeres en la economía .....	63
6.3.5.La lucha por los derechos civiles: el matrimonio civil y el divorcio.....	65
6.3.6.La ausencia de derechos de las mujeres mediante el régimen de propiedad conyugal.....	68
6.3.7.Los cambios en el régimen de propiedad conyugal.....	70
6.3.8.Sobre las formas de heredar los bienes.....	71
6.3.9.Ideas misóginas que obstaculizaron la ciudadanía de las mujeres en el régimen liberal .....	73
6.3.10.La lucha por el derecho a la educación de las mujeres bajo el régimen liberal	75
6.3.11.El adulterio, el aborto y la prostitución, penalidades desde la perspectiva y el poder masculino.....	77
<b>6.4.EI SIGLO XX, LA INTERVENCION Y LA MODERNIZACION DE LA SOCIEDAD.....</b>	<b>79</b>
6.4.1.La intervención de Estados Unidos en el país y en la política nacional .....	79
6.4.2.La exaltación a la moralidad como forma de control del Patriarcado en los procesos de modernización de la sociedad nicaragüense .....	81
6.4.3.El contexto de resistencia a la intervención, la gesta patriótica de Sandino	86
6.4.4.El protagonismo de Josefa Toledo de Aguerri y los primeros pensamientos feministas.....	88
6.4.5.La lucha por el derecho al sufragio .....	91
6.4.6.El régimen corrupto de Somoza y la utilización de las mujeres.....	92

6.4.7.La economía creció, pero se produjo la intensificación de la pobreza .....	94
6.4.8.La crisis del régimen somocista.....	95
6.4.9.Las luchas feministas en el contexto de la dictadura de Somoza .....	95
6.4.10.Mujeres al servicio del somocismo, el ala femenina del partido gobernante	100
6.4.11.Las mujeres en su contribución al derrocamiento de la dictadura.....	103
6.4.11.1.La asociación de mujeres ante la problemática nacional.....	104
6.4.11.2.Las mujeres en el movimiento guerrillero .....	105
6.4.11.3.Los derechos de las mujeres durante el gobierno revolucionario .....	106
6.4.12.La década de los años 90, el contexto socio económico y político .....	115
6.4.12.1.El gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, el regreso a los roles tradicionales de género .....	117
6.4.13.El movimiento de mujeres durante la década de 1990, diversas expresiones organizativas .....	122
<b>VII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>129</b>
<b>VIII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>132</b>
<b>IX. ABREVIATURAS .....</b>	<b>134</b>
<b>X. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>134</b>

**Autora:** Otero Rosales, Violeta Esperanza

**Nombre de la tesis:** La vida se nombra en femenino, el protagonismo de las mujeres en la historia de Nicaragua

**Finalidad:** Tesis para optar al Título de Magíster en Género, Sociedad y Políticas

**Programa:** Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas

**Facultad:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Argentina

**Ciudad, País, Año:** Managua, Nicaragua 2017

**Número de páginas:** 146 p.

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente escrito se expone el trabajo de investigación para optar al título de Máster en Género, Sociedad y Políticas promovido por PRIGEPP, FLACSO-Argentina.

Este estudio establece relaciones vinculantes entre las siguientes categorías de análisis: Construcción social de género y las categorías propias de la Historia como son: tiempo, espacio como el ámbito en el que ocurrieron los procesos sociales y la estructura como el conjunto de relaciones establecidas en una sociedad en un tiempo y espacio determinado.

El interés de investigar sobre estas relaciones se deriva de la experiencia de vida de la autora, quien se caracteriza por su trabajo desarrollado por muchos años en pro de los Derechos de las mujeres. En estos andares, se encontró con una evidencia: no hay narraciones acerca de las mujeres en la historia de Nicaragua, los hechos históricos registrados no hablan sobre las vidas de las mujeres, en comparación sobre cómo relatan las hazañas de los hombres. Así también, los análisis sobre la situación socioeconómica y política de Nicaragua desde la época precolombina hasta la actualidad, no muestran información o indicadores sobre la situación de las mujeres con respecto a los hombres. Las mujeres se mencionan en sus papeles tradicionales de género, pero no se cuestiona la situación injusta de desigualdad y exclusión en que las ha confinado el Patriarcado.

El poder que se denuncia en la literatura sobre la historia de Nicaragua es de carácter político y económico, el que han ostentado los diferentes grupos de la élite, pero no se enfatiza en el poder de los hombres mediante un sistema sociocultural que les otorga poder, estatus y prestigio, por tanto en la capacidad de ubicar a las mujeres en la subalternidad.

La historia de Nicaragua examinada de la perspectiva de género refleja la coexistencia de distintos sistemas de dominación que coexisten con el Patriarcado como es el poder de la élite en las sociedades indígenas, el poder colonialista, el poder del Estado de Nicaragua y con ello los hombres que bajo distintos títulos y denominaciones han gobernado este país.

Por ello, esta investigación que aquí se presenta pretende identificar determinantes sociales que han influenciado en las brechas de género que se reflejan en las variables socioeconómicas y políticas actuales. Es decir conocer las estructuras sociales del pasado que explican las desigualdades de género del presente. Así también recobrar la situación de las mujeres, sus voces, sus aportes y sus quehaceres en la construcción de la sociedad nicaragüense. El propósito último es relevar la presencia de las mujeres como protagonistas, como sujetos sociales, como actores de cambio.

El principal desafío fue cómo obtener la información no escrita, no registrada en los libros de historia. Las historias orales fue la forma de recobrar lo que las mujeres tienen en su memoria y relatan sobre las vidas de ellas mismas y sobre las de las demás. La pregunta motivadora fue: ¿Cómo compartir con las generaciones actuales y las venideras una historia más completa y motivarles para continuar con una exploración colectiva? Se trata de una reconstrucción de una memoria colectiva de mujeres que han desarrollado una conciencia crítica y han denunciado cómo han sido afectadas en una sociedad como la nuestra en donde el protagonismo masculino es el valorizado y considerado como paradigma de lo que significa ser un sujeto social.

La contribución principal de este estudio es heredar a Nicaragua información sobre el papel de las mujeres y su contribución a la construcción de la sociedad en los ámbitos socioeconómicos, culturales, científicos y políticos. Para que las nuevas generaciones se eduquen y se desarrollen desde una perspectiva que considera a las mujeres en Igualdad con los hombres.

Los resultados del trabajo de investigación se estructuran en cuatro capítulos: El primero se refiere a la situación de las mujeres en el ámbito privado y público en las sociedades indígenas antes de la colonización. En el segundo capítulo se analiza el Patriarcado colonialista mediante el dominio español e inglés. El protagonismo de las mujeres en la construcción de los estados nacionales y en la obtención de los derechos civiles y sociales, es abordado en el tercer capítulo. Finalmente, en el cuarto capítulo, se examina la situación de los derechos de las mujeres en el siglo XX en un contexto de la intervención norteamericana y la modernización del Estado y de la sociedad nicaragüense.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN**

“Caminante, no hay camino, se hace camino al andar” reza el poema de Antonio Machado. En este popular verso subyace una representación: quien anda y marca las sendas es de quien se escribe, es quien hace historia a través de hechos considerados relevantes. Además existe alguien que recopila estos testimonios para que la humanidad conozca sobre los mismos. No han sido mujeres las caminantes de las que hablan los poetas, no han sido mujeres a quienes se les ha valorado sus andares. No han sido mujeres de quienes ha hablado la historia.

Cuando se estudia la Historia a través de los textos escolares o bien por medio de distintas fuentes literarias, nos encontramos con un fenómeno social y es el hecho que las mujeres escasamente figuran en dichos libros. En el caso de que aparezcan, éstas son en calidad de acompañantes de vida de los hombres que protagonizan las historias o porque han jugado un papel para los logros masculinos. Las mujeres, en calidad de heroínas o en su aporte al desarrollo de la humanidad apenas son incluidas. Tendrán que haber realizado hechos

trascendentales para ser tomadas en cuenta, no pasa así con los hombres. Ellos son viriles, protagonistas, actores de los escenarios históricos en todas las circunstancias.

Existe una perspectiva llamada Androcéntrica, entendida como una visión mediante la cual se releva el papel de los hombres y se invisibiliza el aporte de las mujeres en los hechos históricos y en las ciencias, en general. Cuando se asume esta visión se deja de lado a la mitad de la humanidad y subyacen problemas que podemos tildar como injustos. Se considera como una falta de justicia porque genera discriminación y exclusión de las mujeres todos los ámbitos sociales. Cuando se asume este enfoque las mujeres no son concebidas como sujetos ni como actores sociales lo que trae repercusiones en la desigualdad que se manifiestan en indicadores socioeconómicos y políticos.

En nuestras sociedades se manifiesta una tradición Androcéntrica. Se identifica a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 -uno de los documentos fundamentales de la Revolución Francesa- como un ejemplo paradigmático de la exclusión de las mujeres en la sociedad. No solamente porque fue redactada utilizando el masculino, sino también porque las mujeres no fueron consideradas titulares de derechos ni como ciudadanas. Esta declaración es considerada precursora de los Derechos Humanos a nivel global.

Para que las mujeres fueran concebidas como personas con derechos y como ciudadanas que pactan con el Estado, hubo que desarrollar fuertes luchas, verdaderas batallas para lograr ser reconocidas en su ciudadanía plena. Justamente fue una mujer, Olympe de Gouges, quien parafraseando la declaración antes mencionada, en 1791 proclamó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Se considera uno de los documentos que marcan un hito dado que proclama la Igualdad de derechos jurídicos de las mujeres en relación con los hombres.

La Historia ha sido escrita por los hombres, ellos han tenido la oportunidad de nombrar los hechos históricos desde su perspectiva. Las mujeres escritoras son minoría en relación con los hombres que aparecen como autores de textos históricos y científicos.

La ciencia ha sido parte inherente de la actividad humana y de las sociedades. Pero el conocimiento ha sido un instrumento de poder que otorga ventaja a quienes lo producen. Precisamente el discurso científico ha sido emanado de fuentes diversas de poder, por lo que es de suma importancia conocer cómo han figurado las mujeres y lo femenino en los discursos científicos.

Consideramos que el quehacer científico se ha caracterizado por asumir visiones epistemológicas sesgadas en donde ha ocurrido doble negación: por un lado se les ha negado

a las mujeres el derecho a ser sujetos cognoscentes y por otro lado no se ha considerado las experiencias femeninas como válidas, como objetos de conocimiento.

Se escribe desde quien tiene el poder de la palabra, quien tiene la posibilidad de nombrar el mundo y darle significado. La visión del mundo que poseemos marcará sustantivamente a quiénes queremos relevar, quién desde nuestros propios raseros ha hecho actos considerados socialmente significativos. De ahí la primera acepción y es: ¿a qué le llamamos actos significativos? Lo que se ha nombrado y se ha conocido porque se ha dejado testimonio de ello es justamente actos que conllevan, valentía, virilidad, fuerza, destreza, aguerrido, lealtad como características de la masculinidad dominante, mientras lo asociado a las mujeres como: dedicación, entrega, cuidados no han sido significativos desde una historia que se escribe con lógica masculina. Aún cuando las mujeres hayan realizados actos de valentía o aportes a las artes, a la literatura, a las ciencias, no han sido relevadas del mismo modo que se han hecho con los hombres.

Los desafíos son mayúsculos: uno porque no está registrado de forma escrita habrá que recuperar de forma oral, dos porque existe la posibilidad que la persona que lee sobre el aporte de las mujeres al desarrollo de las sociedades, los valore muy poco dado que los raseros o los moldes son masculinos. Y fundamentalmente porque las propias mujeres no siempre se consideran a sí mismas como valiosas en sus contribuciones. El lugar que han ocupado en la historia hace que no se autovaloren y sus esfuerzos sean producto de las circunstancias o porque han recibido apoyo de otros y no porque ellas mismas han hecho sus caminos.

Menciona Montserrat en “La otra historia” que la historia la cuentan siempre los vencedores y las mujeres hemos sido las vencidas en todas las guerras, no solo de las bélicas. Es urgente contar la historia de nuevo tal y como ha transcurrido. Dando a las mujeres la verdadera dimensión que merecen, sacándolas del silencio que las niega en los libros de historia y dándoles el protagonismo real que han tenido, limpiando a los personajes femeninos del destino o bien ejemplarizante de reinas o santas o bien de contramodelo para que el resto de mujeres aprendamos lo que no debemos hacer.

El desafío, desde la perspectiva de Género es visibilizar a las mujeres, reconocer sus aportes al desarrollo de las sociedades, reconocerlas en sus propias experiencias para que exista no una Historia del hombre, sino una real Historia de los seres humanos, de la humanidad.

### **III. MARCO CONCEPTUAL**

#### **3.1. La Historia: hurgar el pasado para reconocer el protagonismo de los hombres**

“Al mirar al pasado, no podemos prescindir de nuestras propias experiencias, acciones, pasiones y prejuicios” (A.J. Toynbee, prólogo a La Europa de Hitler, 1986). En La Historia como ciencia. Sergio Fernández Riquelme.

De manera general, se define por Historia como la ciencia social que se encarga de estudiar el pasado de la humanidad. Es la disciplina que estudia y expone, de acuerdo con determinados principios y métodos, los acontecimientos y hechos que pertenecen al tiempo pasado y que constituyen el desarrollo de la humanidad desde sus orígenes hasta el momento presente.

Explica Fernández Riquelme que la ciencia histórica trata del conocimiento y la exposición de los hechos históricos entendidos como el conjunto de ideas, creencias y valores que dieron sentido a la existencia de un pueblo, de una época, de un individuo, en un tiempo concreto y en un espacio determinado. Pero la ciencia histórica no se ocupa de todos los hechos del pasado, bien representados por un personaje carismático, bien presentes en toda una colectividad definida. La duda epistemológica que inicia toda tarea historiográfica, parte de los intereses y paradigmas que afectan y condicionan en el presente al historiador. Por ello encontramos diversas interpretaciones y análisis, con lenguajes propios, sobre un mismo hecho histórico, fruto del contenido subjetivo que todo científico, como el historiador, plantea en su hipótesis de trabajo.

Argumenta Fernández Riquelme que la palabra Historia se usa, en nuestro idioma, para definir dos conceptos distintos pero interrelacionados: en primer lugar, el hecho sucedido o “pasado”, y en segundo lugar, el conocimiento científico del mismo, pero esta división, es superada, a efectos didácticos con el desarrollo de la historiografía o ciencia de la Historia. Por medio de ella, el historiador realiza el siguiente proceso: este proceso historiográfico sitúa, así, el concepto de la Historia como ciencia: la selección entre los acontecimientos pasados de aquellos que, en su opinión, permiten reconstruir los orígenes o la imagen previa de una tesis presente. Es decir, busca en el pasado los testimonios de los hechos que han influido en la evolución cultural de la Humanidad (desde el plano local al general, del individual al colectivo).

Si problematizamos lo que indica el autor antes mencionado, la Historia registra hechos considerados relevantes, esto ha sido la experiencia de los hombres tanto como individuos como colectividad. Un hecho histórico puede tener tantas interpretaciones y análisis y cada

uno tiene un contenido subjetivo que plantean las personas que investigan. El hacerlo objetivo está en discusión, pero queda en entredicho la concepción de las personas historiadoras, sus métodos de análisis y la objetivación que hacen de los hechos históricos.

A juzgar por el contenido de lo que hablan los textos escolares y la literatura en general han sido los hombres los protagonistas de la historia y son ellos quienes han tenido el poder de la palabra, de nombrar lo valioso e importante de la cultura. Las mujeres, mientras tanto, han permanecido en las sombras, en la invisibilización y exclusión de la historia de las ciencias, de la cultura. Relegadas en segundo plano y luchando por un ocupar un lugar en los registros históricos.

En 1928, la novelista inglesa Virginia Wolf<sup>1</sup> señala la ausencia de mujeres en la Historia. La historia inclinada hacia un lado, parece rara, irreal y desnivelada, indica la autora. Han transcurrido casi treinta años del inicio del trabajo historiográfico de las mujeres. Las aproximaciones han sido diversas y evolucionan en la medida que se amplía el interés y se construyen nuevos conocimientos teóricos y metodológicos.

---

<sup>1</sup> Woolf, Virginia. (1959-1980). *Un cuarto propio*. Buenos Aires, Editorial Sur, 2ª ed., Pág. 47.

### **3.2. ¿La historia de las mujeres o las mujeres en la historia?**

El papel de las mujeres nicaragüenses en la vida nacional es un tema que ha sido estudiado por investigadoras y escritoras nicaragüenses, y por autoras de otras nacionalidades que han dejado sus referencias y valiosos aportes.

De hecho, la originalidad de la historia de las mujeres y del género no reside tanto en sus métodos, o en un método único, como en las preguntas que plantea y en las relaciones de conjunto que establece. Al igual que en el resto de la historia, ni las preguntas ni las relaciones de conjunto son neutrales, y su elección depende de decisiones previas, decisiones que pueden ser conscientes o inconscientes, políticas o teóricas; precisamente en función de ellas las fuentes empiezan a tener significado.

La necesidad de crear un campo histórico independiente, dedicado a las experiencias personales de mujeres y a sus semejanzas o diferencias con los hombres. Los historiadores lo han reconocido recientemente. Lo que trae como consecuencia la legitimación de esta área de investigación y la subsiguiente profundización y refinamiento de lo que constituye su tema. Los historiadores de América Latina tienen que emprender el estudio de las mujeres, ya sea como un grupo o como individuos, de una manera llena de sentido, completa e innovadora.

A pesar del avance de las mujeres en todos los órdenes y que los pronósticos aseguran tiempos de liderazgo para el siglo XXI, resulta difícil aceptar la realidad sobre esa otra mitad de la humanidad. En cada país puede existir una heroína o una figura de la ciencia o el arte que sea de conocimiento general, pero son escasas las menciones y en la mayoría de los casos, pocos son los datos que de ellas pueden compilarse. Muchas son conocidas como "la madre de...", "la hija de...", "la esposa o la amante de...".

Lo más próximo y fácil de constatar es la ausencia de nombres de mujeres dados a calles y avenidas de las ciudades. En ocasiones se da su nombre a la calle donde nacieron o murieron las celebérrimas, pero ni siquiera ésta es una regla fija.

Acertadamente Virginia Wolf apuntaba que la misión de las mujeres en la sociedad, si querían lograr algún espacio en ella, era el de "reflejar como un espejo la imagen de los hombres, al doble de su tamaño original".

Si bien "las hermosas" de los grandes pintores de todos los tiempos han sido sólo eso, anónimas modelos, ningún hombre de Estado, del arte o de la ciencia quedó sin ser registrado por un pintor de moda. Les dedicaron y dedican plazas y monumentos, acuñan sus rostros en el dinero, y se nombran en su honor la mayoría de los accidentes geográficos.

Eso que llamamos la historia de las mujeres, ha comenzado a corregir la perspectiva. Las obras sobre la historia de las mujeres representan en la actualidad el más amplio campo en el que se ha convenido en designar globalmente como el género en la historia.

Las primeras en indagar sobre el pasado de las mujeres han sido feministas de formación universitaria. En 1949, la filósofa Simone de Beauvoir había mostrado el camino, su investigación sobre el estatus de la persona humana de las mujeres había conducido a una inmersión metódica en el pasado. Una de sus afirmaciones “no se nace mujer, se llega a ser”, constituye un legado importante para todas las generaciones que le precedieron. La historia de las mujeres forma parte de un proceso de toma de conciencia análogo al de los pueblos colonizados, y al de todas las personas olvidadas de la historia oficial.

### **3.3. La crítica de los estudios de género: exclusión de las mujeres de la Historia y de las ciencias**

Entendemos por género a un enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, que alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y lo masculino, así como a las relaciones entre ambos aspectos. Existe un ordenamiento social en base al sexo biológico de las personas y a la construcción social de género que de éste se deriva. Funciona un entramado social que produce desigualdades para lo considerado culturalmente “femenino” o propio de las mujeres, y para lo considerado “masculino” o propio de los varones, se le otorga mayor valoración social, poder y privilegios.

Así también, el enfoque de la construcción social de género se constituye en un prisma desde el cual es posible identificar desigualdades que afectan a las mujeres en procesos económicos-políticos de carácter macro, meso y micro.

La noción de género es aquella concepción que aleja la opresión, la discriminación, las desigualdades que experimentan las mujeres como producidas por un orden natural y ubica a dichas desigualdades como productos sociales, como producto de estructuras sociales que producen y reproducen tales desigualdades.

Maquieira V. (2001) conceptualiza al Género como categoría de análisis multidimensional que vincula dialécticamente lo personal y lo social, el individuo y la sociedad, lo material y lo simbólico, la estructura y la acción humana. Las relaciones de Género organizan no sólo los procesos sociales en la vida cotidiana, sino que se construyen en y a través de las mayores instituciones y organizaciones de la sociedad, tales como la economía, los sistemas de creencias, el derecho, la familia y la política.

El género, como categoría de análisis, alude al sistema de relaciones que implican jerarquización y relaciones de poder. Se trata de un orden social (orden social de género) de carácter injusto. El sistema de género como relaciones de poder es definido por Joan W: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos (...) el género como una forma primaria de relaciones de poder” (Scott, 1990:44).

Desde esta perspectiva el poder se convierte en una relación estructural, es decir en asimetrías socialmente arraigadas en las normas y en los recursos que hacen posible que algunas categorías de individuos restrinjan y configuren las opciones y las acciones de otros (Kabeer, 1998:145).

Justamente los estudios de género proponen preguntas que socavan los paradigmas de las ciencias, hacen cuestionamientos a las estructuras de poder que permean la forma en que se ha producido el conocimiento y hacen una nueva propuesta de relaciones entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza. Son preguntas que cuestionan los status quo y sobre todo son preguntas que desentonan los marcos patriarcales.

Se entiende por Patriarcado, la hegemonía y poder masculino en las sociedades antiguas y modernas. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia aún hoy sigue siendo un sistema básico de la dominación, el sistema más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal.

Los estudios de género proponen nuevas coordenadas que han cambiado la manera de entender problemas y preocupaciones contemporáneos de carácter global, particularmente aquellas desigualdades que experimentan las mujeres por la existencia de la construcción social de género.

La construcción social de género es la categoría central del Feminismo y éste es entendido como un movimiento social y político que tiene como objetivo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres surge en el siglo XVIII, durante la Ilustración o el siglo de las luces, momento en que la humanidad sale del letargo del oscurantismo y se impera el uso de la razón. La Ilustración fue un movimiento cultural europeo que se desarrolló –especialmente en Francia e Inglaterra – desde principios del siglo XVIII. Se instaura un nuevo orden social en el que, aparecen las ideas contractualistas. Es el Contrato social y la noción de ciudadanía, en el cual existe un pacto únicamente con el Estado, el ciudadano pacta únicamente con las leyes que él mismo ha elaborado. La humanidad ya no se gobierna por la herencia de la sangre, sino por abstracciones como las leyes y el mercado. Es un pensamiento occidental que ha permeado la jurisprudencia que conocemos hoy día.

Justamente el feminismo- como indican Celia Amorós y Rosa Cobo- es heredero e hijo de la Ilustración y es un movimiento ilustrado él mismo. Precisamente las ideas de Igualdad,

Libertad y Fraternidad son las que inspiran al Feminismo para reclamar la Igualdad entre hombres y mujeres. Existe abundante literatura que versa sobre el Feminismo y la Ilustración en el que podemos estudiar cómo las mujeres se ven relegadas del Contrato Social, con las consecuencias negativas para ejercer sus derechos a ser ciudadanas plenas.

La utilidad de la teoría de género radica en que sus categorías analíticas que le son propias, han sido de un gran valor para el análisis de las desigualdades que experimentan las mujeres y otros grupos de personas excluidas. Justamente una de las desigualdades es la exclusión de las mujeres de la Historia. No han sido reconocidas en su protagonismo. Esto ha permeado las ideas con respecto a las mujeres, consideradas como “lo otro del hombre” como indica Simone de Beauvoir, en *El Segundo Sexo*.

Los estudios de género critican el Androcentrismo presente en las ciencias en general y en la Historia en particular. Se define al Androcentrismo como una visión o concepción del mundo en el cual se considera al varón como paradigma de lo humano. Esta categoría es utilizada en el ámbito del quehacer científico-académico, con el fin de desentrañar en las teorías clásicas de determinada ciencia, el pensamiento que presupone la superioridad masculina y la alusión de la mujer en términos deficitarios, o bien el ocultamiento, menosprecio e invisibilización de lo femenino. Como afirma Gisela Breitling el Androcentrismo se basa en una doble falacia, en dos falsas premisas que son: todo lo humano en general es masculino, y todo lo masculino es humano, en general.

La separación de lo femenino del quehacer de las ciencias tiene un doble resultado: impedir la participación de las mujeres de las comunidades que construyen y legitiman el conocimiento y expulsar las cualidades consideradas "femeninas" de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos.

Una de las formas de entender esta exclusión es el uso de las metáforas de género que jugaron un papel importante en la formación del conjunto particular de valores, propósitos y metas que la empresa científica representaba. En el siglo XVII Francis Bacon (considerado el padre del Empirismo, sus pensamientos ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo del Método científico, establecía las bases de una nueva ciencia utilizando metáforas sexuales y patriarcales: "Establezcamos un maridaje casto y legal entre mente y naturaleza. La naturaleza va a ser la novia que requiere ser dominada, conformada y sometida por la mente del científico. Como producto de esta relación surge entonces el nacimiento masculino de una ciencia viril identificada con la omnipotencia del padre científico". Como vemos se asocia a la naturaleza con lo femenino y a la Cultura/ ciencia con lo masculino. Existiendo un orden de superioridad de lo masculino sobre lo femenino.

A pesar de esta visión unilateral y limitada, algunas mujeres adelantaban paralelamente sus propios descubrimientos y formulaban teorías frente a la realidad que las circundaba, ya a

finales del siglo XIX por vez primera en la historia, fue posible que una mujer ingresara a los grupos científicos establecidos y sin embargo, las palabras de Henrietta Bolton escritas en *Popular Science Monthly* en 1898 no sólo son pertinentes para miles de años de historia sino que siguen siendo ciertas hoy en día: "Como regla general la mujer de ciencia debe ser lo bastante fuerte para valorarse por sí misma, capaz de soportar el sarcasmo y la antipatía a menudo injustas de hombres que sienten celos al ver invadido lo que consideran ser su campo de actividad".

De estas visiones dicotómicas- sobre lo femenino y masculino- en el ámbito del conocimiento se han generado discursos con poder y control social sobre las mujeres. Justamente al utilizar la perspectiva de género se plantean nuevos interrogantes de fenómenos ya conocidos, pero también lo que hacen es identificar nuevos problemas que afectan a la humanidad y que no habían sido percibido de esta manera hasta que una conciencia crítica que desarrolla el feminismo los define como de carácter injusto y se interpela entonces a las concepciones de justicia e igualdad que imperan socialmente.

En opinión de Marta Lamas (1996) la comprensión del concepto de género se ha vuelto imprescindible, no sólo porque se propone explorar uno de los problemas intelectuales y humanos más intrigantes -¿cuál es la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos?-, sino porque está también en el centro de uno de los debates políticos más trascendentales: el papel de la mujer en la sociedad. Este debate se internacionalizó durante la realización de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995.

Así también, el género es un tema de debate en distintos escenarios mundiales y locales, distintos actores sociales han asumido un discurso en pro de la Igualdad, porque justamente para conocer sobre la calidad de la Democracia de un país concreto es necesario preguntarse si los derechos humanos de las mujeres están siendo respetados.

Virginia Maquieira (2001) examina las consecuencias de los modelos dualistas (masculino: superioridad, femenino: inferioridad) que han permeado gran parte de las teorizaciones en las Ciencias Sociales. Si visualizamos algunos de estos pares dicotómicos y opuestos que han sido recurrentes desde diversos enfoques teóricos, nos encontramos con las siguientes atribuciones: a los varones se les asocia a la cultura, al ámbito público, a la razón y a la producción. En cambio a las mujeres, se les relaciona con la Naturaleza, al ámbito doméstico, a la emoción y a la reproducción. Sobre lo que sucede en el ámbito público es lo que ha hablado la historia, mientras lo que ocurre en el ámbito privado no ha sido considerado relevante para que se constituya en objeto de conocimiento de la Historia, como ciencia.

Argumenta Maquieira (2001), que estos modelos de representación de género se traducen en categorías conceptuales para el análisis social y han tenido y tienen una importante incidencia

en la justificación de la desigualdad, ya que cada uno de los polos de los pares dualistas se articulan ideológicamente de un modo jerárquico y a través de ellos la cultura tiene preponderancia sobre la naturaleza, lo público con respecto a lo doméstico y la producción sobre la reproducción. En este sentido se invisibilizan las actividades de las mujeres y se justifica la carencia de reconocimiento al estar consignadas a las esferas devaluadas o no significativas para la creación de cultura e Historia.

## **IV. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo General:**

Analizar la situación de desigualdad de las mujeres en las estructuras sociales de Nicaragua desde la época precolombina hasta el siglo XX, a fin de contribuir a la edificación colectiva del futuro desde una perspectiva de Igualdad de Género.

### **4.2. Objetivos Específicos:**

1. Mostrar las normas de género que regulaban las relaciones sociales en el ámbito público y privado en Nicaragua desde la época precolombina hasta el siglo XX.
2. Señalar los obstáculos que impedían el acceso a la educación a las mujeres en el contexto de la modernización y secularización del Estado.
3. Indagar sobre los factores que incidieron en la falta de reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres y las justificaciones utilizadas por parte de los grupos de poder.
4. Analizar el papel que desempeñaron las mujeres en la lucha contra el régimen de Somoza.
5. Examinar la contribución de las mujeres a la sociedad nicaragüense pos revolucionaria y bajo el neoliberalismo, así como sus demandas para el establecimiento de relaciones de género más equitativas.

## **V. METODOLOGÍA**

### **5.1. Características de la investigación**

- **Cualitativa:** se trata de un estudio que profundizó en relatos orales y escritos sobre la historia de Nicaragua.

- **Descriptiva:** se aborda el objeto de estudio en sus manifestaciones e interrelaciones.
- **Diacrónica:** indaga sobre las manifestaciones del objeto de estudio en diversas fases históricas atendiendo a su desarrollo histórico a lo largo del tiempo.

## 5.2. Unidades de Análisis

- Situación de las mujeres de distintas edades, etnias, clases sociales y nacionalidad que vivieron en Nicaragua desde la época precolombina hasta la década de los años 90 del siglo XX.
- Hechos históricos de carácter relevante que fueron protagonizados por mujeres que han sido invisibilizados o no reconocidos en su justa dimensión.

## 5.3. Técnicas de recolección de información utilizadas

- Análisis documental de libros y documentos sobre la historia de Nicaragua.
- Análisis de historias orales recopiladas por mujeres periodistas.
- Se realizaron 14 entrevistas a informantes clave: mujeres y hombres que han participado en hechos históricos en Nicaragua y han ocuparon cargos políticos en el Estado, así como integrantes y lideresas del Movimiento de mujeres.

## 5.4. Dimensiones de análisis

- a. Contexto histórico socioeconómico y político
- b. Estructuras de poder político
- c. Normas y mandatos de género
- d. División sexual del trabajo
- e. Roles de género
- f. Relaciones de clase: la encomienda y la esclavitud
- g. El concubinato, las relaciones matrimoniales
- h. El sistema de herencias
- i. Discursos misóginos
- j. Relaciones de poder de género partidario
- k. Movimientos sociales

## **VI. RESULTADOS**

### **6.1. LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO Y PÚBLICO EN LAS SOCIEDADES INDÍGENAS ANTES DE LA COLONIZACIÓN**

#### **6.1.1. Las mujeres en las relaciones comerciales y actividades económicas antes del dominio colonial**

Los pueblos indígenas de Nicaragua antes de la colonización europea poseían estructuras sociales complejas. En dichas estructuras las mujeres ocupaban un papel protagónico en la vida cotidiana, en el establecimiento de relaciones comerciales y de relaciones sociales en general, tal como lo muestran las crónicas escritas por españoles.

Así también, la presencia de la mujer es trascendental en el mundo mangué o chorotega: Cipaltomal es una deidad femenina que junto a Tamagastad están juntos en el origen del mundo. Esta jerarquía en el orden religioso parecía tener su equivalente en la vida cotidiana, puesto que las mujeres formaban parte de los arreglos sociales y negociaciones económicas que se establecían entre pueblos extranjeros. Cuando Diriangén visita a Gil González Dávila en 1523, cuando este avanza hacia el norte todavía en el istmo de Rivas, lo recibe con unas reglas protocolarias que evidencian este nivel de complejidad. Las mujeres eran parte de la comitiva formal.

Según el relato de Oviedo “e uno de ellos llamado Diriangén, vino a ver a Gil González, e llevó consigo hasta quinientos hombres, e cada uno con un pavo o pava, o dos, en las manos, e detrás de ellos diez pendones o banderas pequeñas sobre sus astas, e todas blancas, e detrás de estos pendones, diez e siete mujeres, todas quasi cubiertas de patenas de oro, e doscientas e tantas hachuelas de oro bajo... e mas cerca del calachuni e de sus principales, venías cinco trompetas, e mejor diciendo pífaros, e cerca de la posada del Capitán Gil González tocaron un rato; acabado de tañer, entraron a verle con las mujeres y el oro.” Oviedo, Gonzalo Fernández de (1992, p. 293).

Este relato indica el papel de las mujeres en las organizaciones sociales de las sociedades indígenas en el ámbito estratégico militar, en las relaciones comerciales y en las relaciones con extranjeros. Más adelante en esta misma crónica Oviedo explica que el comercio era ejercido por las mujeres en los mercados. La presencia de estas mujeres en la comitiva de Diriangén nos indica que no eran jóvenes adolescentes para entregarlas a los españoles, como en algunos casos se ha señalado, sino experimentadas comerciantes que hablaban varias lenguas, posiblemente dispuestas para negociar con el extranjero visitante que en ese momento todavía no tenía, para los indígenas, la calidad de invasor, sino de alguien que les visitaba con fines de comercio.

En el área productiva la posición de las mujeres era igualmente relevante. El algodón, la más importante fibra vegetal cultivada, probablemente requería parcelas de tierra preparadas con anticipación. La importancia de este cultivo se relaciona con su utilización como materia prima para elaborar tejidos. Actividad bajo responsabilidad directa de las mujeres. Es importante hacer notar al hilar y tejer, las mujeres se involucraban en la economía de forma más amplia. A diferencia de la preparación de alimentos exclusiva para la familia, el tejido podía ser utilizado para pagar el tributo o para realizar intercambios en los mercados. Louise M. Burkhart (1992, p. 46) asegura que “entre los aztecas, hilar y tejer eran actividades que definían y constreñían la identidad femenina Este era un verdadero trabajo de mujeres en que fallar significaba fallar en la feminidad misma. Aunque este concepto, con relación a las mujeres, no era precisamente el que tenía la cultura mangue predominante en el Pacífico de Nicaragua.

Aunque en la actualidad, en la zona de Pacaya, valle de la Laguna, en el lugar conocido como Diriomito es de gran importancia la producción artesanal, las mujeres son las que siempre van al mercado y los hombres tejen desde chischiles hasta sombreros y hamacas.

A lo largo del Pacífico de Nicaragua y Nicoya, los nicaraos, mangues y maribios poseían mercados conocidos como tiangués en los que realizaban sus actividades comerciales. Los tiangués eran espacios vedados para la mayoría de los hombres. Solamente podían ingresar a ellos los funcionarios nombrados para administrarlos, los hombres jóvenes vírgenes, los provenientes de aldeas aliadas que hablaban el mismo lenguaje y los esclavos que serían vendidos. En los tiangués las mujeres comercializaban el excedente producido en las parcelas familiares y los tejidos confeccionados por la familia. La actividad comercial no es complementaria a sus labores rutinarias domésticas, sino que era parte importante de su vida cotidiana. En cambio, comerciantes del sexo masculino controlaban las transacciones comerciales entre diferentes pueblos, para lo cual organizaban importantes viajes de negocios en la que se juntaban varios miembros de la comunidad para acompañarse en los viajes.

En los mercados actuales es evidente que en la venta de frutas, verduras, comestibles y abarrotes las mujeres están al frente del negocio como propietarias. Un gran número de ellas provienen precisamente de la Manquesa, hoy llamado La Meseta de los Pueblos, bastión principal de los mangues. Algunos elementos culturales todavía se conservan, no solo en el folklore, la presencia de las mujeres en el mercado es un elemento fundamental en el orden económico.

### **6.1.2. El control del cuerpo de las mujeres y la exclusión del poder religioso**

Entre la nobleza, la herencia se transmitía a través de la filiación patrilineal, lo que podría indicar que existía control de la sexualidad femenina, puesto que los hombres debían

garantizar la legitimidad de su descendencia. Practicaban un rito particular de matrimonio entre los miembros de su mismo linaje para reforzar los lazos de parentesco. Disponían de su propia guardia personal que les brindaba protección y era al mismo tiempo un símbolo de su estatus.

La existencia de mecanismos hereditarios de transmisión del estatus, la riqueza y el poder indica que los hombres de este grupo ejercían control sobre la sexualidad de las mujeres, particularmente las pertenecientes a los sectores privilegiados, cuya tarea primordial consistiría en proporcionar herederos al teyte o a los calachunis.

Existía una separación de los ámbitos público y privado, las mujeres realizaban actividades comerciales en el mercado del pueblo y los hombres establecían relaciones comerciales afuera de su comunidad, a ellos les era prohibido realizar compras en el mercado de su propio pueblo.

Los jóvenes debían prestar servicio social y militar. Muchos niños atendían las necesidades del templo. Los jóvenes "*mancebos*", es decir los que aún no habían cohabitado con mujer se mantenían en un galpón dispuestos siempre para la defensa y para cumplir las órdenes de los principales o calachunis.

En el orden religioso los sacerdotes no comían de los cuerpos de mujeres sacrificadas, aunque sí bebían su sangre. En realidad no se permitía el ingreso de las mujeres a los templos principales y los sacrificios femeninos se realizaban en templos de menor categoría. Según el Dr. Robert Foster Edinger: "este hecho señala la manera en que la misma feminidad era excluida de los círculos íntimos de los rituales religiosos y el poder político que emanaba de ellos" (2000, p. 9). Es importante anotar que los sacrificios humanos se hacían dentro de un ritual en el cual los principales sacrificados eran los enemigos capturados en combate, con el agregado de haber mostrado ser valientes y dignos durante su captura. El comer la carne humana era simbólico y significaba interiorizar las cualidades del sacrificado. Sin embargo el cronista Oviedo relata que había una anciana habitante del volcán Masaya que aparecía para ser consultada por los indígenas en relación a las actitudes que se debían tomar en relación al comportamiento e indicaciones sobre cómo recibir a los extranjeros que llegaban a su territorio.

No creían en la reencarnación, excepto en aquellos casos en que las criaturas morían antes de ser destetadas. También creían en brujas y hechiceros, llamados *texoxes*, que podían transformarse en animales: tigres, leones, pájaros o lagartos. Se creía que tenían contacto con el mal y tenían el poder de matar a aquellos que los ofendieran. A algunas ancianas se les atribuía poderes curativos.

En términos generales, la religión de nicaraos y chorotegas contenía muchas similitudes. Poseían sacerdotes, ídolos y templos, practicaban sacrificios humanos y automutilación. Pero también había algunas diferencias. Aunque los Chorotegas pueden haber poseído un panteón de dioses similares a aquellos que adoraban los nicaraos, solamente tres fueron registrados por Oviedo. Tipotani, el más importante, Nehbithia y Nenguitamali, un hombre y una mujer respectivamente, que crearon a todos los seres vivientes. También había dioses del agua, el maíz, las frutas y las batallas. Representaban a los dioses con frecuencia en forma de ídolos, probablemente hechos de oro, barro o madera, que eran mantenidos en pequeñas capillas y templos (Newson, 1987, p. 62).

Los chorotegas realizaban tres festivales anuales en los que efectuaban sacrificios humanos. En estas ceremonias, los indígenas se adornaban con pintura y plumas y cantaban, danzaban y bebían. La sangre de la primera víctima era ofrecida al Sol. La carne de los demás sacrificados se consideraba sagrada y por lo tanto se la comían. Después de los sacrificios las mujeres gritaban y huían. Sus esposos y parientes las perseguían para convencerlas de que regresaran y les ofrecían obsequios. Aquella que llegaba más lejos disfrutaba de gran estima. Los chorotegas también sacrificaban hombres y mujeres en el Volcán Masaya. Aunque el cronista Pascual de Andagoya afirma que las víctimas eran siempre mujeres vírgenes, Oviedo aseguró que otras personas, indistintamente mujeres, hombres y niños, eran sacrificados (Newson, 1987, p. 63).

### **6.1.3. La división sexual del trabajo**

Existía una clara división del trabajo: “los hombres se ocupaban de la guerra, la caza, la pesca. Las mujeres de las actividades domésticas, de la comercialización de los excedentes agrícolas y del hilado y tejido. A los mercados o tiangués no podían entrar los hombres adultos, excepto que ellos fuesen forasteros y además pertenecieran a algún pueblo aliado” (Esgueva, 1996, p. 258).

Las mujeres hilaban y tejían el algodón y teñían las telas, fabricaban abundante y buena ropa (Esgueva, 1996, 365). Ellas acarreaban el agua con mucha destreza por rutas tan empinadas como los senderos que ascienden desde la laguna de Masaya. “La elaboración del chocolate era un proceso bastante tedioso y tardado en el que participaban las mujeres, pero ni ellas ni los hombres comunes podían tomarlo. Esta bebida estaba destinada exclusivamente a los teytes y los calachunis que lo tomaban en muy pequeñas cantidades” (Esgueva, 1996, p. 373).

Los cronistas López de Gomara, Herrera y Tordesillas, mencionan que mientras las mujeres se dirigían a los mercados, los hombres, barrían la casa, encendían el fuego y “hacían lo demás”. Gomara agrega que al menos en dos pueblos los hombres hilaban. Ninguno de estos cronistas aclara que significa “lo demás”, pero resulta significativo que los hombres se

ocuparan de tareas que nosotros consideramos como tradicionalmente femeninas. Esgueva (1996).

Por su parte, Oviedo afirma que los hombres se ocupaban de la agricultura, la caza y la pesca y las mujeres de las transacciones comerciales en el tiangué. Luego de barrer la casa y encender el fuego ellos tomaban sus armas, partían a cultivar la tierra o a cosechar, a cazar y pescar (Oviedo, 1992, p. 366).

Es probable, que entre nuestros antepasados, barrer no haya sido considerado como una actividad exclusivamente femenina, una tarea secundaria e incluso haya sido valorada en forma negativa. “Los jóvenes varones nicaraos que prestaban servicio social barrían los templos. Entre los aztecas, por ejemplo, los sacerdotes barrían los templos, pues barrer era un servicio esencial en las casas de los dioses. Los dioses también barrían. Quetzalcoatl, dios del viento, barría los caminos para los dioses de la lluvia. Hombres y mujeres barrían, aunque en el contexto doméstico de los aztecas, esta actividad se asociaba más con las mujeres” (Buckhart, 1992, p. 32).

#### **6.1.4. Las relaciones de género en el matrimonio y en el ejercicio de la sexualidad**

La virginidad no era un requisito para el matrimonio, pero era muy importante decir la verdad. Sin embargo, los recién casados cuya novia les había asegurado que era virgen y descubrían lo contrario, como consecuencia de la mentira, podían enviarlas de regreso a casa de su familia. El matrimonio quedaba anulado y la reputación de la novia quedaba destruida. Muchos hombres preferían casarse con mujeres que declaraban tener experiencia sexual. Muchas novias cumplían el rito de pasar una noche con el teyte antes de realizar su boda. Según el cacique don Alonso en Nicoya, este rito era considerado un honor por la familia de la novia y para ella misma. Al parecer contribuía a elevar el prestigio de su familia ante la comunidad (Esgueva 1996, p. 247).

Existía relativa tolerancia hacia la prostitución. Las prostitutas, llamadas guatepol, cobraban de ocho a diez almendras de cacao por sus servicios. Al parecer ellas contaban con la protección de algún hombre que las acompañaba o les cuidaba la casa, mientras ellas iban a los mercados a buscar clientes (Oviedo 1992, p. 364). No es posible determinar el papel real que dicho hombre desempeñaba. No podemos saber si a cambio de la protección, la guatepol debía proporcionarle dinero o alguna otra forma de retribución, tampoco podemos afirmar que desempeñase el papel de proxeneta.

“En algunas familias, las hijas en edad de casarse establecían relaciones con diferentes hombres. En estas relaciones podía haber o no dinero de por medio. La hija con mayor cantidad de enamorados era la más querida por su madre y padre. El dinero que conseguían lo destinaban a satisfacer las necesidades de su familia y para costear posteriormente su dote.

Cuando decidían casarse, solicitaban a su familia un terreno y pedían a sus enamorados que construyesen una casa. Ellos se empeñaban en complacerla hasta en los más mínimos detalles. Al finalizar la construcción se organizaba una fiesta. En la fiesta la joven anunciaba que ella escogería a su único esposo. Agradecía profundamente a todos los que participaron en la construcción de su casa. Tomaba de la mano al elegido y se retiraba con él. Los que no habían sido seleccionados se marchaban sin mayores complicaciones y la familia de la novia continuaba con la fiesta. A partir de entonces la joven guardaba fidelidad absoluta al hombre que había escogido como esposo” (Esgueva 1996, p. 242).

Esta situación podría interpretarse como una alternativa para alcanzar mayor estatus social. Sin la dote ninguna mujer podía casarse. Por otra parte, podría constituir una forma de resolver problemas económicos familiares. Cabe señalar que la población indígena dependía en gran medida del régimen de lluvias y que era vulnerable a los efectos de los fenómenos naturales como sequías, inundaciones y plagas, por lo que se deduce que algunas familias enfrentaban situaciones muy difíciles en determinados períodos. Dado que la agricultura era una actividad eminentemente masculina, el padre de las jóvenes enfrentaría serias dificultades para realizar las actividades agrícolas y asegurar la manutención de la familia.

La mayoría de los hombres solamente tenían una esposa. Unos pocos hombres, generalmente miembros de la nobleza, podían tener otras mujeres, pero estas nunca tenían el mismo status que la esposa. Los individuos que no pertenecían a la nobleza y se atrevían a casarse por segunda vez, estando viva su esposa, recibían un castigo ejemplar. Se les condenaba al destierro y se les confiscaba sus propiedades. Estas pasaban a manos de la primera esposa, la cual podía volver a contraer matrimonio si no tenía hijos o hijas. En el caso de que la mujer tuviese conocimiento de que él ya estaba casado, sufría la misma pena que el hombre.

Menciona Esgueva (1996) que a las mujeres adúlteras se las enviaba de regreso a casa de su familia. Aunque se les devolvía su dote y herencia, ellas no podían casarse nuevamente. En este caso era la familia de la esposa la que se consideraba deshonrada y la que podía buscar venganza. Sus esposos sí podían casarse nuevamente. Ellos, además, podían tomar las decisiones que consideraran apropiadas respecto al futuro de los hijos e hijas. Los esposos de las adúlteras podían golpear al individuo con el cual su esposa los había traicionado. Sin embargo, no se consideraba aceptable que les dieran muerte. Las mujeres casadas que se marchaban con otros hombres no representaban ninguna vergüenza para su esposo. En cambio, la familia de ellas las maldecía y aborrecía.

Sin embargo, “existía una celebración anual en la que las mujeres casadas, de la nobleza o de la gente común, se podían marchar con cualquier hombre. Los esposos no las recriminaban y esto no se consideraba una falta” (Esgueva, 1996, 244). No es posible asegurar que este ritual significara una flexibilización temporal de las restricciones a la sexualidad femenina. Se desconoce el contexto específico en el que se llevaba a efecto esta celebración.

Existía una clara diferenciación por género y clase para sancionar las relaciones entre personas de diferente rango social y género. Un esclavo no podía involucrarse con ninguna de las mujeres de la casa en que servía. Las parejas sorprendidas in fraganti eran enterradas vivas. No se menciona ninguna medida acerca de hombres que se involucraran en relaciones con mujeres de condición social inferior. Por el contrario, los principales<sup>2</sup> practicaban comúnmente el concubinato, mencionado anteriormente. El castigo para las mujeres y los hombres transgresores podría tener un efecto disuasivo e impedir uniones con individuos de clase social inferior o con extranjeros. Esta también podría ser una forma de impedir uniones que debilitaran la cohesión, por una parte, de las minorías sociales privilegiadas y por otra, la cohesión de la comunidad misma en el caso de los extranjeros tomados como prisioneros y esclavizados.

La violencia sexual contra las mujeres se castigaba duramente. Los violadores al ser acusados por la víctima, eran retenidos por cinco o seis días hasta que compensaban a la víctima y su familia. El no poder pagar la compensación obligaba a que este hombre permaneciera en calidad de esclavo de la mujer ultrajada y de su familia.

#### **6.1.5. La situación de las mujeres en la sociedad miskita de la Costa Caribe, en el contexto del dominio inglés.**

Los primeros testimonios que se conocen acerca de la organización social de los mosquitos afirman que estos vivían en forma igualitaria, sin que ningún miembro de la comunidad ejerciese su poder o autoridad sobre los demás. En los asentamientos hombres y mujeres realizaban tareas claramente definidas. Los hombres cazaban, pescaban y limpiaban la selva para cultivar la tierra. Probablemente intercambiaban la mano de obra entre los hombres de varias familias. Eran las mujeres las que se encargaban de desyerbar, plantar, cosechar y recolectar frutas y vegetales, donde fuera posible, cangrejos y conchas. Ellas también producían objetos de cerámica e hilaban ropa de algodón.

“M.W. aseguraba que el matrimonio era indisoluble entre los miskitos. Observó que las parejas mosquitas cohabitaban durante algún tiempo a fin de conocerse más íntimamente. Las parejas concertaban uniones sin necesidad de la autorización del padre o la madre de la muchacha. Convivían durante uno o dos años o dos y probablemente tenían su primera criatura. Durante ese período el novio observaba las cualidades de la novia. Si él comprobaba que ella era obediente, sabía preparar los alimentos buenos, y era buena para darle hijos, procedía a formalizar la unión. Visitaba entonces a su futuro suegro y le presentaba un obsequio (Incer, 1990, p. 323).

---

<sup>2</sup> Se llamó principales a los que ocupaban cargos de jefatura dentro de las comunidades y pueblos indígenas. En el Güegüense se les menciona como los Señores principales, para referirse al Alguacil Mayor y otras autoridades indígenas que le acompañaban frente al Gobernador Tastuanes

Explica Incer (1990) que el suegro procedía a interrogar al futuro yerno acerca de sus habilidades para fabricar equipo de cacería y pesca y garantizar la manutención de su hija. Si el joven demostraba que poseía las habilidades requeridas, el padre de la muchacha y los novios brindaban tomando una bebida. La porción más grande se dejaba para la novia. Esta era la forma en que se formalizaban las uniones. La unión se consideraba como una relación estable, pero no indisoluble. “Algunas veces el prometido se quedaba en casa de sus suegros hasta que la joven era lo suficientemente mayor para irse con él. Después de celebrado el matrimonio, el esposo podía tomar otra esposa, siempre y cuando pudiera asumir la manutención de ambas. La esposa por su parte, en ausencia del marido podía buscar otro compañero que la mantuviese. El esposo, a su regreso no le hacía ningún reclamo. Si un hombre perdía la capacidad económica para mantener a su mujer, ella lo dejaba por otro” (M.W. 1992, p. 61).

“Este tipo de situaciones que podrían considerarse indicio de libertad sexual, deben ubicarse en su contexto específico debido a una serie de circunstancias como las guerras intertribales y los incursiones con los piratas, por lo que el regreso de los hombres era incierto. La búsqueda de un nuevo compañero debe haber proporcionado alguna seguridad a las mujeres. Por otra parte, ellas se encargaban de ciertas labores agrícolas, mientras los hombres cazaban o pescaban, de modo que, para garantizar la subsistencia de una familia, se requería la participación de la pareja” (Incer, 1990, 310). Por otra parte, la búsqueda de un nuevo compañero podría significar el aprovechamiento máximo del potencial reproductivo de las mujeres en beneficio de las tribus.

“Otras referencias respecto a las regulaciones matrimoniales entre los misquitos, provienen de las observaciones de Edward Conzemius a comienzos del siglo XX. Él asegura que entre los mosquitos el matrimonio entre los hijos e hijas de dos hermanas o hermanos no era permitido, porque a la muerte de un miembro de una pareja, el compañero o compañera se casaba con su cuñada o cuñado. La descendencia de un hermano y hermana no se consideraba ligada por parentesco de sangre y el matrimonio entre primos era alentado para reforzar los lazos familiares. En el caso de los sumus-mayangna, no se permitía el matrimonio con personas de otra tribu. La descendencia de estas uniones era condenada a muerte” (Newson, 1987, p. 80).

Durante el embarazo las mujeres vivían en una sección separada de la casa y para el tiempo del nacimiento del bebé se retiraban a una cabaña no lejos de la residencia del resto de la familia. Cuando el niño o la niña nacían, se realizaba una ceremonia para integrarlos a la comunidad. Los mosquitos practicaban la exogamia. Esquemeling aseguraba que en Cabo Gracias a Dios, un pirata puede comprar a una indígena por el precio de un hacha o un cuchillo. La mujer queda con el pirata durante el tiempo que este permanece en el lugar

serviéndole y alimentándole, mientras él hace lo que le place, cazando, pescando o divirtiéndose, pero sin ofender a los anfitriones... (Esquemeling, J. 1978, p 183).

Se establecía una relación de servidumbre entre ella y el propietario, que al mismo tiempo implicaba la subordinación entre miembros de culturas diferentes. Por otra parte, la descendencia de estas uniones era integrada a la tribu y socializada por sus madres en la cultura mosquita.

## **6.2. EL PATRIARCADO COLONIALISTA, LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE EL DOMINIO ESPAÑOL**

### **6.2.1. Múltiples cautiverios, la esclavitud y los trabajos forzosos**

Las mujeres al igual que los hombres fueron esclavizadas en los primeros años de la conquista. Las indígenas esclavas se vendían libremente como cualquier objeto, incluso las indígenas libres eran vendidas como esclavas. Otras eran alquiladas a los marinos durante el viaje de ida y vuelta al Perú o a los recién llegados a Nicaragua. Muchas de estas mujeres provenían de los pueblos concedidos en encomiendas a los conquistadores y eran alquiladas por los mismos encomenderos.

Menciona Sherman (1987) que la corona prohibió en 1534 la esclavización de las mujeres y los menores de 14 años capturados en las guerras “justas”. Estas prisioneras podían ser empleadas como naborías, o sea en el servicio doméstico, pero los españoles insistían en marcarlas como esclavas. Posteriormente se prohibió que fueran utilizadas como naborías, pero los españoles tampoco respetaron esta disposición. En términos generales, los colonos no acataban las leyes. Ante la gravedad de la situación en que vivían las indígenas, el obispo Marroquín propuso que se les concediera a las mujeres embarazadas un mes de descanso antes y otro después del parto. Obviamente esta propuesta no fue aceptada.

“Las mujeres indígenas, solteras o casadas, eran arrancadas de sus hogares y obligadas a desempeñar todo tipo de labores durante largos períodos y lejos de sus pueblos. Muchas de ellas eran separadas de sus familias para servir como chichiguas, cocineras o criadas en los hogares españoles. La Corona quiso poner fin a esta práctica multando con 100 pesos al que obligase a trabajar a las mujeres en estas labores. Sin embargo, muchas indígenas aceptaban estos trabajos si se les pagaba algún salario” (Sherman, 1987, p. 448).

Los servicios de las mujeres indígenas como cocineras resultaron imprescindibles para sostener el poder español. La elaboración de tortillas demandaba mucho tiempo y esfuerzo. Los encomenderos enviaban mujeres a las cercanías de las minas para que prepararan alimentos a los esclavos que trabajaban en las minas (Sherman, 1987, p. 447).

Las mujeres españolas embarazadas tomaban de los pueblos, diez o doce indígenas para que las asistieran en el parto y amamantaran a sus hijos. Buscaban particularmente a jóvenes indígenas recién alumbradas. Estas nodrizas eran separadas de sus esposos y generalmente, al pasar el tiempo, la separación adquiría un carácter definitivo. Tanto las mujeres como los hombres solían buscar nueva pareja en el lugar donde trabajaban.

Por otra parte, las mujeres españolas obligaban a las indígenas a realizar cualquier clase y cantidad de tareas domésticas y las trataban como esclavas. En otros casos, familias enteras, incluyendo niñas y niños servían en hogares españoles.” Alonso López de Cerrato, funcionario al servicio de la corona, reportó que cada hogar español tenía hasta dos o tres muchachas para realizar la misma tarea. Cerrato fue acusado de traición por las españolas, cuando intentó reducir el número de sirvientas indígenas” (Sherman, 1987, p. 448).

Explica (Sherman, 1987, p. 449) que la Corona prohibió que las indígenas casadas permanecieran fuera de sus casas por más de un mes. En el caso de que el marido estuviese ausente no podían dejar sus casas y huertos, por ningún motivo. La disposición no se cumplía. Muchas madres al regresar a sus casas encontraban la noticia de que sus hijos ya habían muerto. El traslado forzoso también trastornaba la vida familiar. Muchas eran llevadas amarradas a otros pueblos con sus hijas e hijos, en ausencia de sus maridos.

Los corregidores solían sacar indígenas de sus hogares para obligarlas a hilar y tejer telas sin recibir pago alguno. En Nicaragua se reportaron casos de españoles que encerraban bajo candado a las indígenas para trabajar sin proporcionarles alimento alguno. Algunas pasaban hasta dos meses sin ver a su familia. El gobernador de Nicaragua decretó que las mujeres debían permanecer en sus casas durante cuatro meses para elaborar la vestimenta de su familia. Además se estableció que únicamente podrían hilar en sus propias casas (Sherman, 1987, p. 464).

“El trabajo en los obrajes de añil, considerado lesivo para la salud de los indígenas, fue prohibido por la corona, sin embargo, todavía a inicios del siglo XVII muchos indígenas se quejaban de que sus esposas habían sido enviadas a los obrajes de añil. Otras eran llevadas a las haciendas de ganado y a los tabacales. Las obligaban a permanecer allí y a casarse con esclavos negros, mulatos libres y otros criados. Todo esto estaba prohibido legalmente y se podía aplicar multas de 200 pesos a los transgresores. Sin embargo, la lejanía de muchas haciendas y la escasez de funcionarios, daba lugar a todo tipo de abusos” (Sherman, 1987, p. 465).

Como resultado del exceso de trabajo y la separación de las parejas, la tasa de reproducción descendió. En las listas de tributarios aparecían parejas sin hijos o solamente con un hijo. En raras ocasiones aparecían dos hijos o hijas.

### **6.2.1.1. *Opresiones y dominio de los cuerpos de las mujeres indígenas bajo el nuevo orden impuesto por la colonia***

Según Reyna Pastor, en pocos años los hombres europeos generaron en el Nuevo Mundo, “la América mestiza e ilegítima, creando entre el rapto, la violación y el consentimiento una nueva población” con características totalmente diferentes a la europea y la autóctona. A las mujeres indígenas se les asignó el papel de mujeres suplentes, concubinas que traían al mundo hijos ilegítimos y mestizos. Las tradiciones matrimoniales, los tabúes, hábitos y costumbres del mundo indígena se rompieron para siempre, aunque no desaparecieron del todo. Los hombres europeos rompieron con la monogamia impuesta en Europa y comenzaron a practicar la poligamia, con frecuencia de forma escandalosa (1992, p. 531).

Las mujeres de la nobleza indígena y las que poseían rasgos físicos agradables podían vivir en circunstancias relativamente favorables en comparación con la mayoría de las nativas. Unas pocas contraían matrimonio con europeos y concebían y criaban a sus hijos. Otras eran sometidas al simple papel de concubinas.

Durante la conquista algunos jefes indígenas entregaron mujeres a los conquistadores a cambio de favores. Generalmente, las hijas de los jefes indígenas eran destinadas a españoles con algún rango importante. Por ejemplo, Pedro de Alvarado tuvo hijos con doña Luisa, hija del cacique tlaxcalteca Xicotencatl.

El concubinato se extendió rápidamente en las colonias, pero en realidad no brindaba ninguna garantía ni seguridad a las mujeres indígenas. Muchas de ellas, ya sea voluntariamente o por la fuerza acompañaban a los conquistadores, preparaban los alimentos, cuidaban enfermos y heridos, cargaban equipajes, lavaban y tenían hijos. En muchos casos los españoles las abandonaban, las enviaban lejos o las cambiaban por otras.

La generalización del concubinato escandalizó a muchos religiosos que insistieron en que debían llevarse mujeres españolas a América para que los conquistadores se casaran con ellas. Pero muchos religiosos también practicaron el concubinato en forma particularmente evidente. Para evitar estos “males”, la Corona mandó a las órdenes religiosas que no tuviesen mujeres sirviendo en sus instalaciones. Posteriormente ordenó que las cocineras debían ser “viejas” y cambiadas cada fin de semana (Sherman, 1987, p. 441).

Los asaltos y las violaciones contra las indígenas y mujeres pobres no eran perseguidos ni castigados. Ellas estaban expuestas constantemente a la seducción, ataques y torturas. Los abusos cometidos por españoles de cierta posición social aparecen registrados en documentos judiciales de la época. Sin embargo, no aparecen muchos registros de desmanes cometidos por españoles de estratos bajos. Hombres mestizos, mulatos, afrodescendientes y españoles acechaban a las indígenas en las fuentes o ríos donde acudían por agua o para lavar. El rey ordenó a los alguaciles vigilar estos lugares, pero en la práctica esto resultó imposible.

En 1605 se registraron denuncias contra hombres mulatos y mestizos que se introducían en los pueblos de indígenas para secuestrar muchachas y mujeres casadas. El reporte de la Audiencia indicaba que mujeres casadas fueron tomadas por la fuerza en sus propios hogares, agravando a sus esposos y padres. Por otra parte, se reportaron casos de mujeres casadas atacadas por afrodescendientes luego de que sus esposos habían sido atacados y golpeados para impedir que las defendieran (Sherman, 1987, p. 450).

### **6.2.1.2. Reglas y normas sociales con distinto rasero**

Los españoles intentaron promover la monogamia entre los indígenas. La bigamia y el adulterio eran castigados por la ley, sin embargo, ellos practicaban el concubinato. Los españoles evitaban contraer matrimonio con las indígenas, consideradas socialmente inferiores. Solamente aquellos individuos que no tenían esperanzas de mejorar su estatus, eventualmente contraían matrimonio con alguna indígena. En los primeros años de la conquista no se consideraba respetable desposar a una indígena, especialmente si se trataba de una indígena común. En cambio, la hija de un principal podía tener una buena dote y proporcionarle a su esposo posibilidades de ascenso social. Las mujeres provenientes de las élites indígenas eran objeto de algunas consideraciones. La Corona quería cristianizarlas e hispanizarlas para que sirvieran como ejemplo a imitar para el resto de mujeres de sus pueblos (Sherman 1987, p. 457).

“En 1537 el rey le envió una carta al protector de los indígenas en Nicaragua. En la carta se decía que doña Ana, la portadora de la misma, era hija de un cacique. Ella regresaba a Nicaragua para casarse y residir allí. Por ser una buena cristiana debía ser apoyada en todo sentido. Debía permanecer en libertad y por lo tanto no debía ser entregada a ningún encomendero. Se le consideraba lo suficientemente preparada para apoyar la conversión de otras mujeres al cristianismo. El protector de los indígenas, por su parte, se comprometió a buscar un español honorable y convencerlo para que contrajera matrimonio con ella. Al parecer se trataría de un español pobre a quien se le debía entregar un pueblo en encomienda. Otra posibilidad podría ser otorgarle un puesto oficial” (Sherman, 1987, p. 453).

Los pocos españoles que decidían tomar como esposas a indígenas pobres, sufrían el desprecio de sus compañeros y podían tener problemas financieros. Dos viudas indígenas de dos encomenderos de Nicaragua, reclamaron las encomiendas de sus esposos pero el gobernador se negó a entregárselas. El gobernador argumentó que los encomenderos se casaron con ellas justo antes de morir y que en esas condiciones ellos ya no gozaban del pleno uso de sus facultades mentales (Sherman, 1987, p. 457).

Por otra parte, los encomenderos presionaban a las mujeres a contraer matrimonio a una edad temprana. Ellos pretendían aumentar sus ingresos provenientes del tributo, incrementando en

número de tributarios. De esta forma los encomenderos trataban de explotar al máximo y en beneficio propio el potencial reproductivo de las indígenas. La Corona tuvo que emitir una disposición prohibiendo que se les obligara a casarse a edades tempranas (Sherman, 1987, p. 448).

La población indígena continuó disminuyendo a lo largo del siglo XVI. En 1548 se registraron en la zona del Pacífico 43,732 tributarios. En 1581, la población había descendido a 13,756 tributarios (Newson, 1987, p. 239). En cambio, la población mestiza aumentó de forma acelerada. La mayoría de ellos eran hijas e hijos ilegítimos. Durante este siglo el término mestizo era equivalente a bastardo. Los hijos e hijas mestizos de madres indígenas y padres españoles irresponsables tenían un futuro muy incierto. En cambio si la madre pertenecía a la nobleza nativa, la situación de la descendencia era mejor. Si el padre español poseía un rango elevado, sus hijas e hijos podrían tener acceso a algunos privilegios.

Por ejemplo, las hijas mestizas de conquistadores importantes podían concertar buenos matrimonios, debido a la posición social y económica de sus padres. Ellos podían por lo general, otorgarles buenas dotes. Además los esposos tenían la posibilidad de obtener una encomienda, un puesto oficial o una pensión. Probablemente también heredarían la encomienda de su suegro. “Los hijos mestizos que eran reconocidos por sus padres y vivían en la casa de ellos podían reclamar ciertos privilegios. Incluso podían comprar o heredar el título de alférez mayor, puesto que la Corona decretó que los hijos podían heredar este título, incluso en los casos en que su madre fuese indígena” (Sherman, 1987, p. 458).

Eran prácticamente imposibles los matrimonios entre indígenas y mujeres españolas, así como entre indígenas y mestizas residentes en pueblos españoles. Tampoco los hombres mestizos pobres tenían buenas perspectivas matrimoniales. En cambio, las mestizas tenían mejores oportunidades, aunque remotas, de casarse con españoles y mejorar su status. La corona trató de impedir las uniones interraciales en todos los sectores sociales. Pero la dinámica misma de la sociedad colonial contribuía a que estas se produjeran con mucha frecuencia. Por ejemplo, mujeres indígenas que trabajaban cerca de esclavos afrodescendientes, tarde o temprano formaban uniones ilegales con ellos (Sherman, 1987).

Existía una gran cantidad de viudas y huérfanas, esposas e hijas de indígenas fallecidos a causa de los malos tratos y el trabajo excesivo. Las huérfanas con frecuencia permanecían en hogares españoles en calidad de sirvientas. Su aceptación en hogares indígenas dependía también de la posibilidad de que aportaran su trabajo. Otras veces establecían relaciones de concubinato con afrodescendientes y mulatos o se casaban con indígenas. Las viudas eran obligadas a trabajar y a pagar tributo. Posteriormente la corona eliminó este pago.

“Las viudas y huérfanas eran mujeres, jóvenes y niñas en situación de extrema vulnerabilidad, sujetas a todo tipo de maltratos y acoso, sin ninguna protección y seguridad, especialmente durante el siglo XVI. Tal desprotección se relacionaba con la ruptura del

mundo aborigen, pero también con la inexistencia de familias extendidas. Posteriormente, en la medida que las comunidades indígenas se consolidaron y adaptaron al nuevo contexto, crearon ciertos mecanismos de protección para sus miembros más desfavorecidos” (Sherman, p. 467-468).

### **6.2.1.3. *El honor como expresión de las relaciones de poder de género***

La sociedad colonial asignaba a la mujer española el papel de conservar la pureza racial del grupo dominante. Existía un estricto control sobre su sexualidad ya que a través de ellas se transmitía la “pureza racial” y la perpetuación económica y legal de los privilegios y rangos sociales. Se consideraba que no había términos medios. No resultaba aceptable que la sexualidad femenina estuviera fuera del control masculino absoluto. Las mujeres cuya respetabilidad resultaba dudosa tenían un status similar al de una prostituta. Incluso a las mujeres de las castas (mulatas, negras, indígenas y zambas) en amancebamiento se las consideraba como malas mujeres. En el otro extremo y en oposición a esta categorización se encontraban las mujeres de la clase dominante, cuya virtud se resaltaba (García, 1999, p. 24).

El honor en el mundo colonial se basaba en la pureza racial, no significaba precisamente haber tenido antepasados afrodescendientes o indígenas, eso fue más adelante, que se extendió en el periodo republicano. En las colonias de América como en España, pureza de sangre, en primer lugar era no haber tenido antepasados judíos, musulmanes, paganos o peor aún protestantes. Este concepto posteriormente se trasladó a la pureza racial con el afán de dominio y señorío sobre bienes y fortuna. El segundo pilar sobre el cual se edificaba el honor de una persona era la religión católica. La legitimidad constituía el último pilar. Los hombres y mujeres descendientes de españoles debían pertenecer a familias en las que todos sus miembros hubiesen contraído matrimonio y procreado hijos legítimos. Las mujeres, cuyo origen se consideraba ilegítimo tenían pocas probabilidades de conseguir un esposo apropiado. Además su situación podía también afectar el futuro de sus hijos para obtener un buen cargo y el de sus hijas para contraer matrimonios ventajosos. La ilegitimidad afectaba entonces a las generaciones futuras. Era considerado una deshonra familiar y la mujer podía ser expulsada de la familia, por lo menos desheredada al mantener relaciones y peor aún casarse con alguien que estuviera fuera de los parámetros de la pureza de sangre o de la pureza racial.

Se podía adquirir la legitimación mediante el *recurso de gracias a sacar*. Esta era una dispensa real que otorgaba permiso para ascender de la categoría de ilegítimos a legítimos. Se necesitaba antecedentes sociales y raciales y recursos económicos para lograrla (Twinam, 1989, p. 1). Además se otorgaba en aquellos casos en que la madre y el padre del solicitante estaban solteros cuando éste o ésta habían nacido. El proceso podía tardar varios años. En sentido estricto, el proceso no estaba al alcance de personas de escasos recursos económicos.

En términos generales, las élites discriminaban a las personas con antecedentes raciales “impuros”. La discriminación se volvía más profunda cuando se trataba de mujeres que además de cargar con el estigma de la ilegitimidad, pertenecían a grupos étnicos considerados inferiores y que vivían en situación de pobreza.

#### **6.2.1.4. *Relaciones de clase, etnia y género, discriminaciones interconectadas***

El intento de matrimonio de Blas Joaquín Sarria y María Salomé.

Narra Romero Vargas (1988) que don Blas Joaquín Sarria, nacido en León en 1767 e hijo de padre y madre de “conocida distinción” pretendió contraer matrimonio con la mulata María Salomé. Toda la familia declaró a don Blas su negativa de aceptar tal enlace. El rechazo se basaba en los antecedentes de María Salomé. En principio era hija “natural” de un “indio chino, médico y aficionado al aguardiente” y de María Sandoval, del “barrio de pardos San Felipe”. María Salomé además tenía lazos de parentesco con los mulatos de la familia Hernández, “varios de cuyos miembros eran negros y zambos”.

Don Blas no se dio por vencido ante la negativa de su propia familia, presentó su caso al gobernador, argumentando que el origen racial de su prometida, no debería significar ningún obstáculo para contraer matrimonio. En León existían precedentes de matrimonios interraciales, entre personas de reconocida reputación. Citó los casos de tres españoles “de calidad noble y emparentados con las mejores familias” que habían contraído nupcias con mulatas e indígenas. Don Blas mencionó además a funcionarios reales que se habían casado con mujeres mulatas, pertenecientes a los estratos más pobres de la sociedad.

El alegato de Don Blas fue enviado a Guatemala. La Audiencia escandalizada ordenó al gobernador de la Provincia que pusiera fin al asunto cuanto antes y que archivara, con todas las precauciones posibles y en el más absoluto secreto, todos los documentos acerca de esos “desafortunados” matrimonios. Este caso resulta contradictorio, pues indica que por una parte elementos de clase social privilegiada y perteneciente a la burocracia española habían roto las reglas sociales que ordenaban preservar a toda costa la pureza racial y el estatus social, a través del matrimonio

El caso de Dionisio de la Cuadra

Juana Agustina Montenegro, nació siendo esclava. Su ama granadina le concedió la libertad a la edad de trece años. Años después, Juana Agustina tuvo un hijo con don José Miguel de la Cuadra. El joven Dionisio de la Cuadra, gracias a la trayectoria y apoyo de su padre, obtuvo el cargo de escribano del cabildo de Granada. El alcalde de la ciudad, don Máximo Solórzano, intentó por todos los medios impedir que el joven de la Cuadra desempeñara el cargo. El motivo de tal oposición era el pasado de su madre, una mujer que lo concibió sin haber

contraído matrimonio con su padre, había nacido esclava y no podía dar fe de su “pureza racial”. El alcalde no logró su objetivo. Años después, en 1871, el hijo de don Dionisio ascendió a la presidencia de la República de Nicaragua. Evidentemente el reconocimiento legal y el respaldo de don José Miguel le abrieron muchas puertas a don Dionisio y a sus descendientes (Romero Vargas, 1988).

### **6.2.2. La heroína Rafaela Herrera y Sotomayor: invisibilización, pobreza y exclusión**

A partir de la década de 1740, los ataques de los zambos mosquitos a las poblaciones españolas del interior de la provincia de Nicaragua, se hicieron más frecuentes. Los habitantes de Segovia, Jinotega, Muy Muy, Boaco, Camoapa, Cuapa, Lóvago, Acoyapa, León, Granada y El Castillo, fueron víctimas de los ataques de los Zambos Mosquitos. En estos casos los Mosquitos participaban como aliados militares de los ingleses y los guiaban a través de la selva o de los caudalosos ríos de la región. Según el Dr. Jaime Incer Barquero (1990), a fines del siglo XVIII, estos ataques, planificados por los ingleses, tenían como propósito definido apoderarse de la ruta que conducía al interior de Nicaragua. De esta manera los ingleses pretendían propinar un golpe decisivo a la hegemonía española en el continente. (p. 388)

En este contexto se inscribe la acción de Rafaela Herrera al repeler el ataque combinado de los zambos mosquitos e ingleses al fuerte de la Inmaculada Concepción en 1762 y la toma de la fortaleza realizada por los ingleses en 1780, que concluyó en una terrible derrota para los ingleses a causa de las enfermedades tropicales contra las cuales ellos no contaban con defensas (Incer Barquero, J., 1989, p. 394-395).

Rafaela Herrera y Sotomayor nació en Cartagena de Indígenas en 1743. Su padre, Don José Herrera Sotomayor, militar de gran experiencia en la defensa de la región de los ataques de los zambos mosquitos y los ingleses, fue nombrado Castellano, Comandante y Alcayde de el Castillo de la Inmaculada Concepción en 1753, razón por la cual tuvo que trasladarse con su familia a su nueva ubicación: el Castillo de la Inmaculada Concepción sobre el Río San Juan en la provincia de Nicaragua.

El castillo se levantó en una zona extremadamente aislada del resto de la provincia particularmente durante el período lluvioso. Esta zona era malsana, húmeda e infestada de zancudos y serpientes. Su mantenimiento tenía un costo demasiado elevado para el gobierno de la provincia. La mayor parte de la guarnición la conformaban afrodescendientes y mulatos. Muchos de estos soldados fueron enviados a la fuerza al Castillo y carecían del entrenamiento militar adecuado. Además de los soldados, también había prisioneros condenados al destierro. El Obispo Morel de Santa Cruz, refiriéndose al Castillo afirmaba, a mediados del siglo XVIII que el que “entra allí no sale nunca más”. Los ladinos que prestaron su servicio

militar en esta fortaleza vivieron “como los más marginados de la sociedad colonial contemporánea” (citado por Romero Vargas, 1987, p. 340).

Inglaterra y España se enfrentaron en la Guerra de los siete años entre 1757 y 1763. En el contexto de esta guerra, los zambos mosquitos iniciaron su habitual ofensiva contra los poblados españoles. Atacaron las plantaciones de cacao en el valle de Matina, en junio de 1762. Se dirigieron a Chontales donde, al mes siguiente atacaron, incendiaron y saquearon Lóvago, Lovigüisca y la misión de Apompuá en las cercanías de Juigalpa. Posteriormente un grupo de ingleses respaldados por los zambos y mosquitos llegó hasta la desembocadura del Río San Juan y navegaron río arriba con el propósito de tomarse la fortaleza de La Inmaculada.

Narra Gámez (1889, págs 255-256): “la situación de La Fortaleza era realmente precaria. Don José Herrera Sotomayor había fallecido el 15 de julio. Mucho antes de su muerte habían comenzado las desertiones. Quedaban menos de un centenar de temerosos y mal armados soldados en la fortaleza. Los ingleses exigieron la rendición incondicional de la guarnición y la entrega de las llaves. El sargento...”olvidándose de su deber militar” estaba por acceder a la demanda cuando la hija del difunto, Rafaela Herrera, que apenas contaba 19 años, ...estimando como un legado de honor y responsabilidad de su difunto padre...se negó a sufrir tamaña vejación, y constituyéndose en jefe del castillo, hizo regresar al heraldo con una contestación negativa... los ingleses entonces rompieron un fuego de escaramuza, creyendo que esto bastaría para lograr la rendición; pero la señorita Herrera, educada en ejercicios varoniles y conocedora del manejo de las armas, tomó ella misma el bota-fuego y disparó los primeros cañonazos, con tan feliz acierto, que del tercero logró matar al Comandante inglés...con este arrojo contuvo el ímpetu de los invasores y mantuvo la acción en equilibrio por cinco días que duró el fuego...el acontecimiento causó gran regocijo en Granada y en todo el Reino de Guatemala, en donde se celebró con entusiasmo, y la joven heroína fue colmada de alabanzas y bendiciones”.

Romero Vargas, G (1995, p.176) afirma: “A las siete de la mañana se presentan a la vista del castillo siete piraguas grandes y varios cayucos de zambos e ingleses disparando nueve tiros de pedreras a bala y a metralla...a las tres de la tarde el castillo estaba rodeado por los ingleses, próximo a caer. Fue entonces que la hija del difunto castellano, doña Rafaela Herrera de solo diecinueve años conociendo el riesgo a que se exponía su honor y virginidad con la barbarie de los zambos y los moscos pidió licencia al teniente para disparar un cañonazo. “Subió al caballero, cargó el cañón y principió a hacer fuego a los enemigos”. Al tercer cañonazo que dirigió a la tienda del comandante inglés quedó este muerto, huyendo su gente en confusión y llevándose el cadáver en un tapesco.

En el parte de guerra del Alférez don Juan de Aguilar y Santa Cruz se menciona la acción de Rafaela: “...y pidiendo licencia al teniente de la fortaleza la hija del difunto castellano para

dispararles un cañonazo, concedida, lo apuntó y disparó con tanto acierto que los muchos enemigos que estaban juntos se vieron salir corriendo pocos”. El alférez no reconocía en Rafaela la capacidad de tomar la decisión y actuar por cuenta propia. Aunque reconoció la iniciativa, trata de dejar la evidencia de que ella tuvo que solicitar su autorización para llevarla a cabo.

Lo escrito sugiere que desde el punto de vista del militar, una joven mujer civil no podía tomar decisiones por sí misma. Es más, los militares españoles con frecuencia tenían conocimiento de las incursiones de los mosquitos a los poblados de la provincia. En estas situaciones las mujeres no tenían la más mínima posibilidad de defender sus vidas. Eran asesinadas, ultrajadas o secuestradas.

Al restablecerse la paz, la familia del difunto castellano tuvo que marcharse a vivir a Granada. En esa ciudad Rafaela contrajo matrimonio con el capitán don Pablo de Mora y comenzó a gestionar la entrega de la herencia de su padre. El Teniente Coronel Herrera había testimoniado antes de morir, diciendo: “Rafaela es mi hija natural y pagados mis créditos esta la única y universal heredera a puerta cerrada” Incer (1990, p. 390), sin embargo, Rafaela no podía acceder a dicha herencia, no fueron reconocidos sus derechos. A pesar de lo extraordinario de su hazaña no gozó con el reconocimiento social en una sociedad marcada por el poder del Patriarcado.

“El 18 de octubre de 1782, Rafaela dirigió una carta al nuevo Capitán, Alcalde y Castellano de la Fortaleza, don Francisco de la Sacasa. En el escrito ella relató la repentina muerte de su padre, circunstancia que le impidió formalizar su testamento. Se declaró hija natural del difunto y le solicitó que tomara declaración a las personas que aparecían mencionadas en lista adjunta y que aún permanecían en la Fortaleza. Esto tenía como objetivo que las personas que estuvieron presentes cuando don José la declaró su heredera, pudieran dar fe de tal declaración. Reclamó además el pago de las deudas que la guarnición tenía con su padre, derecho que le correspondía por ser la única heredera” (Pasos, 1997 pág. 532). Cuatro años más tarde Rafaela no había recibido respuesta alguna a esta carta.

Dada su condición de hija natural Rafaela se encontraba en franca desventaja. A pesar de que su padre siendo militar, gozaba de gran credibilidad y que su voluntad respecto a su hija estaba soportada por declaraciones de gente bajo su servicio y que vivieron en la región donde ejerció su cargo, no necesariamente se le estaba otorgando ninguna credibilidad ni consideración. Su condición de hija natural representaba un grave obstáculo. Las sospechas acerca de su “pureza de sangre” complicaban el panorama. Al parecer su padre nunca se ocupó de realizar las gestiones burocráticas respecto a su estatus legal. Por otra parte, Rafaela no tenía ninguna conexión con las autoridades militares ni civiles de la Provincia de Nicaragua. Era una recién llegada, que residía en una fortaleza totalmente incomunicada con el resto de la provincia.

El capitán Don Pablo de Mora, esposo de Rafaela se dedicaba a la compra y venta de añil y cacao a los hacendados del valle de Matina en Costa Rica, luego de haber perdido en 1774, los derechos para llevar pertrechos y provisiones a la Inmaculada. En 1777 el capitán falleció dejando a su familia en una situación de extrema pobreza. La familia la componían tres hijas y dos hijos, los menores de ellos nacieron inválidos y requerían de cuidados especiales. El único ingreso con el que contaba la familia provenía de la venta de cerdos a la que se dedicaba Rafaela.

En tales circunstancias Rafaela se vio obligada a recurrir a las autoridades nuevamente. Dirigió un memorial, fechado el 16 de marzo de 1780, a don Matías de Gálvez, Presidente Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala. Este documento constituye el testimonio directo de Rafaela acerca de los acontecimientos ocurridos en 1762.

En el memorial dejó bien sentadas las causas que la obligaron a escribirlo: “obligada de la grave necesidad, y pobreza” y “el total desamparo” en que se encontraba debido a su viudez y al hecho de tener que mantener cinco hijos, dos de los cuales nacieron inválidos. Detalló los cargos desempeñados y los servicios prestados por su padre, el Teniente Coronel don José de Herrera y su abuelo, el Brigadier Don Juan de Herrera, militares que dedicaron sus vidas a defender las posesiones españolas en el continente americano de los ataques de los legendarios enemigos de España.

Por su parte don Matías de Gálvez procedió a remitir en abril de 1781 el memorial escrito por Rafaela al Secretario de Indias y adjuntó sus propias consideraciones al respecto. Destacaba el estado de pobreza en que se encontraba Rafaela e inusualmente se refería a ella como una “heroína”. Gálvez combatió contra los ingleses en 1780 para recuperar el Castillo que estos al fin lograron tomar. Este hecho probablemente lo hizo adquirir conciencia de la magnitud de la acción realizada por Rafaela en 1762, pero al mismo tiempo, le brindaba la posibilidad de proyectar con más fuerza la reciente victoria de las armas españolas en su legendaria lucha contra Inglaterra (Pasos, 1997, p. 617).

Señala que los ingleses pudieron haber tomado la fortaleza de no haber sido por las acciones de doña Rafaela, quien “superando las débiles fuerzas de su delicado sexo” y a pesar de su corta edad, se empeñó tan “extraordinariamente en la defensa” que logró impedir, gracias a su “pericia” en el manejo de la artillería” que el castillo fuera tomado. Con su acción ella “supo recordar al mundo que todavía había en él españoles, que sabían conservar las provincias que con tanta gloria conquistaron... nuestros héroes antiguos.” Don Matías solicitó al rey otorgara reconocimiento “al instrumento de aquella gloria” asignándole alguna pensión que la sacara del olvido al que la había sometido su “suma pobreza”.

En la carta que el rey envió a Rafaela el 28 de octubre de 1781, se menciona nuevamente la gloriosa defensa que hizo inspirada por la “fidelidad y celo más recomendable”, que le han merecido las más “distinguidas y vivas señales de satisfacción y aprecio” y tomando en consideración los servicios y méritos de su padre y abuelo, se le informó que el Rey había decidido recompensar esos méritos otorgándole una pensión vitalicia equivalente a la mitad del sueldo que devengaba el gobernador del Castillo y dos tierras realengas cercanas a Granada, para que las gozaran, por juro de heredad sus hijos y descendientes y “en memoria de tan singular acción que tiene pocos ejemplares” (Pasos, 1997, p. 622).

Posteriormente, en el texto de la cédula emitida el 11 de noviembre de 1781 se destacó que a pesar de la superioridad del enemigo, la “intrepidez” de doña Rafaela logro mantener el castillo en manos españolas.

¿Qué tan justa era la pensión otorgada? En principio, la pensión podría haber ascendido a unos 450 pesos anuales, cantidad que no bastaba para satisfacer las necesidades de una familia numerosa. En cuanto a las tierras, habría que pensar en la situación familiar de Rafaela. Solamente le quedaban dos hijas y un hijo. Cultivar las tierras requería de una considerable inversión de dinero y de tiempo. Alquilarlas era la mejor opción en estos casos.

En la sociedad colonial las mujeres viudas y los huérfanos se contaban entre los grupos más desfavorecidos y vulnerables. Aunque se desconoce de estudios concretos sobre la situación de estos grupos en Nicaragua, un estudio realizado por Beatriz Palomo de Lewin, acerca de las condiciones que enfrentaban las viudas de Ciudad Guatemala a fines del siglo XVIII, nos ilustra las desesperadas circunstancias en que transcurría la vida de muchas mujeres al enviudar: los deudores de sus fallecidos esposos no les pagaban las deudas, los acreedores del difunto las acosaban y los parientes intentaban arrebatarles su legítima herencia. Las viudas tenían que luchar durante muchos años y dedicar mucho tiempo para reclamar sus derechos. Los reclamos se complicaban por los engorrosos procesos judiciales y por “resistencia pasiva de las contrapartes” que pretendían que la viuda desistiera de toda gestión.

Debido a esa situación, las viudas insistían en mencionar constantemente la pobreza, el olvido y el desamparo a que vivían sometidas. Buscaban protección recurriendo a figuras masculinas que representaban a las autoridades: Gobernadores, Presidentes de la Audiencia, jueces, párrocos. En otros casos recurrían a parientes, padres, hermanos o hijos, a quienes otorgaban poderes para que las representara en los litigios o que gestionasen la solución de sus demandas.

Esto es precisamente lo que hizo Rafaela al escribir cartas al Castellano que substituyó a su padre y luego al gobernador. En una sociedad patriarcal, la pérdida del cabeza de familia significaba también la pérdida del ingreso económico y del estatus. La sociedad prefería que

las viudas desaparecieran y que no pretendieran continuar en el gozo de las preeminencias que el cargo del marido les había conferido.

En el caso de Rafaela ella no podía aspirar realmente a que en su carácter de viuda, se le reconociera algún honor puesto que su esposo no había alcanzado la notoriedad de su padre y abuelo. Insistió entonces en recordarles a todos su propia acción. En todo el proceso se combinaron dos elementos: el prestigio adquirido por sus antepasados y su propia acción que evidentemente resultaba extraordinaria dadas las circunstancias en las que ocurrió.

Desde el punto de vista económico, el padre le había proporcionado a su hija Rafaela el entrenamiento necesario para enfrentar un eventual ataque a la fortaleza, pero desde el punto de vista legal, no había tomado las provisiones necesarias para que su hija fuese aceptada en un contexto de discriminación para las personas no nacidas bajo el régimen del matrimonio.

### **6.2.3. Las mujeres en la Costa Caribe, las cautivas en la jerarquía étnica de la Mosquitia**

En contraposición a la mujer indígena sometida al dominio de hombres europeos, surgió la imagen de la mujer blanca secuestrada por los indígenas. La imagen de estas mujeres era profundamente erótica: era una mujer que engendraba hijos con el indio, “bárbaro” por excelencia. No tenía redención posible, se las consideraba mancilladas y se sospechaba que habían traicionado o podían traicionar su mundo. Se culpaba de alguna manera a la cautiva que había permanecido viva antes de hacerse matar por sus agresores. Los indios no solamente se habían apropiado de una mujer blanca, sino que habían invadido el espacio que el europeo consideraba como propio. En Chile los araucanos secuestraban a las mujeres blancas, en Nicaragua, los zambos mosquitos secuestraron mujeres descendientes de españoles cada vez que atacaron los poblados españoles (Pastor: 1992, p. 531).

El destino de las mujeres tomadas prisioneras en las incursiones de los mosquitos era diferente al de los hombres. Ellas se convirtieron en un botín cada vez más codiciado. Por una parte, las prisioneras aumentaban el número de mujeres “disponibles como esposas”, lo cual aseguraba la reproducción del grupo y la persistencia de la poligamia, a pesar del “préstamo” de mujeres a los europeos. Por otra parte, al tomar las mujeres del enemigo los mosquitos ejercían su poder sobre los hombres de los demás grupos étnicos (García, 2002, p. 101).

En la medida en que los mosquitos fortalecieron su poder militar gracias a las armas de fuego, las otras tribus tuvieron menos probabilidades de contraatacarlos y por lo tanto, capturaban menor cantidad de prisioneras. Al parecer, ya en el siglo XVIII estas cautivas eran tratadas como esclavas y no como esposas o compañeras. Este cambio se debió a que los tribus comenzaron a practicar la endogamia y expulsaban a los que se involucraban con mujeres de

otras tribus. Por otra parte, los mayangnas y los ramas se interesaron en aumentar la capacidad guerrera del grupo. Comenzaron a seleccionar a sus descendientes dándoles preferencia a los hijos varones. Según Edward Comzemius “practicaron el infanticidio femenino hasta finales del siglo XIX “(1938, p. 23).

Como resultado de esta situación que brindaba a los mosquitos superioridad militar sobre las tribus vecinas, se configuró una jerarquía étnica en la región caribeña. Rossbach, Lioba (1985) define la jerarquía étnica como una estructura típica de la Mosquitia en la cual “las diferencias sociales tendían a coincidir con divisiones étnicas y los conflictos económicos o políticos tomaban la forma de rivalidades económicas” (p. 49).

Los mosquitos se convirtieron en el grupo étnico predominante que solía demandar tributo a las tribus vecinas. También asumieron el papel de intermediarios en las relaciones comerciales entre los ingleses y otros pueblos indígenas. Además del crecimiento natural demográfico, la población mosquita se incrementó aceleradamente a través de la conquista y asimilación de otros grupos aborígenes vecinos y la mezcla con europeos y africanos.

Las cautivas, indias, negras, zambas, mulatas o españolas, ocupaban el nivel más bajo de la jerarquía social entre los mosquitos. Ellas podían ser compradas, vendidas o usadas para pagar deudas personales. Hombres y mujeres actuaban como intermediarios en estas transacciones. Las cautivas eran integradas al hogar de su captor para realizar servicios domésticos y sexuales, inclusive la procreación de hijos. Esto último contribuía a acelerar y aumentar la reproducción del grupo conquistador (García, 2000, p. 105).

Por otra parte, al haber una proporción mayor de mujeres, los jefes podían tomar las que quisiesen. De esta forma aumentaban la capacidad de producción y reproducción de su hogar. Entre los mosquitos eran las mujeres las que se encargaban de la producción agrícola. De modo que entre mayor cantidad de mujeres hubiese, mayor prestigio y bienestar económico tendrían sus “propietarios” García, C. (2000, p.111).

García C. (2000, p.112). afirma que debido a que el poder de los hombres mosquitos se basaba en victorias armadas, que confirmaban su poder sobre otros hombres, ese mismo poder “le confirmaba que las mujeres eran seres periféricos e irrelevantes y que constituían un botín de guerra legítimo” que podía ser empleado como mano de obra esclava, concubinas e, incluso “como un medio para vengarse de otros hombres”

El proceso de asimilación de muchas cautivas debió ser bastante dramático. Inevitablemente conducía a la maternidad y al trabajo de cuidado y socialización de la nueva generación en la lengua y la cultura tradicional de los mosquitos. Pero esto permitía que las niñas y niños a largo plazo, pudieran desarrollarse como miembros activos del grupo y de esta forma garantizaran su supervivencia (García 2000, 115).

Las posibilidades de que las cautivas regresaran a su hogar y fueran acogidas por la sociedad eran muy remotas. En todo caso, la sociedad no les brindaría precisamente una calurosa acogida. Se sabía que los captores imponían su poder a las cautivas convirtiéndolas en sus “esposas” y en madres de niños y niñas de sangre mezclada e ilegítima. Desde la perspectiva de los españoles, el honor de las cautivas había sido mancillado. Aunque esta situación era producto de la violencia, ellas eran consideradas como seres sin honor ni virtud, según los parámetros de la época. Por otra parte, existía la posibilidad de que se desarrollasen relaciones afectivas entre algún captor y alguna cautiva que ayudasen a la asimilación de la mujer. El ejemplo más conocido es el María Manuela Rodríguez Mojica y el gobernador Colville Briton, lo que se tratará posteriormente.

Respecto a las mujeres españolas en cautiverio, vale la pena mencionar un caso excepcional. La suegra del coronel Hodgson era una española, cuya embarcación naufragó en la costa caribeña. Ella fue rescatada, de manos de los indios, por el comerciante británico Samuel Pytt, quien posteriormente contrajo matrimonio con ella. (García 1999, p.108). Probablemente esta alianza matrimonial resultó provechosa para Pytt, pues le permitió establecer importantes conexiones en España a través de la familia de su esposa. El matrimonio también resultaba conveniente para ella, puesto que habría resultado prácticamente imposible que los españoles la aceptaran después de haber permanecido en manos de los indios.

Las mujeres mosquitas desempeñaban un papel de suma trascendencia en la socialización en la lengua y la cultura tradicional, independientemente de que el padre o padres de sus hijos fuese mosquito. Inicialmente, ellas poseían cierto grado de control sobre su sexualidad, puesto que tenían la posibilidad de rechazar o aceptar a los hombres que pretendían ser sus compañeros. A finales del siglo XVIII, la situación de las mujeres mosquitas, en algunas áreas de la costa, se deterioró notablemente. En muchos casos, los hombres de su mismo grupo, se apropiaban arbitrariamente de su sexualidad, las canjeaban por productos o las utilizaban para vengarse de otros hombres

En 1741 la Asamblea de Jamaica prohibió la esclavización y venta de los indígenas, pero de todos modos los habitantes de la Costa de los mosquitos y la región central de la provincia continuaron siendo capturados y llevados a Jamaica muchos años después de tal prohibición. Por ejemplo, en la década de 1770, los agentes y socios del superintendente, Coronel Roberto Hodgson Jr. constantemente incitaban a los mosquitos para que atacaran y tomaran prisioneros a los indios ulvas y cucras. En 1776 el Gobernador de Jamaica decretó que todos los que secuestrasen, robasen o transportasen indios a cualquier parte para venderlos como esclavos serían acusados de "felonía" y ejecutados (Romero Vargas, 1995, p.289). En realidad el tráfico de esclavos se mantuvo hasta el siglo XIX.

#### **6.2.4. María Manuela, el gobernador Colville Briton y las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y España**

“En 1777 Colville Briton se convirtió en gobernador de los Mosquitos. En marzo de ese mismo año se entrevistó con unos oficiales españoles y les expresó su deseo de viajar a Chagres, Panamá, para negociar la paz con el gobernador español, don Pedro Carbonell y Pinto. Este era un proceso que su difunto hermano Timothy, su antecesor había iniciado hacía algún tiempo. Al parecer, el gobernador expresó que la única razón para continuar su relación con los ingleses era el temor que ellos le inspiraban. El superintendente James Lawrie se enteró de las intenciones de Briton y lo obligó a escribir al gobernador de Jamaica y a entregar el bastón con empuñadura de oro, que los españoles le obsequiaron como señal de buena voluntad”. (Romero Vargas, 1995, p. 196).

En 1779 estalló una nueva guerra entre Inglaterra y España, Briton combatió al lado de los ingleses. En julio de 1782, en el contexto de la guerra, los mosquitos al mando del gobernador Briton atacaron Juigalpa. Tomaron prisioneras a las hermanas Brígida, Manuela Antonia y Ana Sanabria, Juana Bello, Ana Valdez, María Centeno, Josefa López y la niña de diez años María Manuela Rodríguez Mojica, descendiente de españoles.

Según Gámez (1939, p. 278) “el gobernador inicialmente trató con dureza a las cautivas, pero en la medida que transcurría el tiempo y la niña crecía, el gobernador “fue cambiando su conducta, a causa de sentirse cada día más apasionado por ella”. Briton respetó “el pudor...la inocencia y la religión” de la cautiva. Las mujeres y los sirvientes del jefe, también respetaron a la prisionera, que entró a la adolescencia “llena de gracias y virtudes”. El gobernador sintió una “pasión novelesca” por su cautiva, quien no le demostró ninguna reciprocidad. Briton no quiso abusar de su poder y decidió ganarse el corazón de la cautiva con astucia”.

Roberto Hodgson fue capturado en Portobelo por los españoles el 2 de enero de 1783. Fue llevado a Cartagena y debido a la gran cantidad de información que portaba, el arzobispo-virrey de Santa Fe de Bogotá, don Antonio Góngora y Caballero, consideró que podría ser un útil intermediario entre españoles y mosquitos, en momentos en que se realizaban negociaciones entre Inglaterra y España (Vargas, 1995, p. 196). La corona española pretendía contrarrestar el peligro que constituían los mosquitos, sometiéndolos a su dominio efectivo y emprendiendo su cristianización.

El Coronel Hodgson aceptó someterse a la autoridad de la Corona española. Esto le permitiría continuar realizando sus actividades comerciales sin ningún obstáculo. El arzobispo virrey decidió enviar al coronel de regreso a la provincia de Nicaragua para que colaborara en el proceso de paz, sirviendo de mediador entre los jefes mosquitos y las autoridades coloniales.

Hodgson de regreso en Nicaragua se entrevistó con el gobernador Briton en el Río Grande de Matagalpa y le propuso que viajara a Cartagena de Indias para iniciar conversaciones con las autoridades españolas. Para entonces los españoles e ingleses habían logrado llegar a una serie de acuerdos acerca de las posesiones españolas e inglesas en el Nuevo Mundo. Estos acuerdos se plasmaron en la Convención de Londres de 1786. Según los términos de dicha convención los ingleses debían proceder a la evacuación de sus súbditos establecidos en el litoral atlántico de Centroamérica, excepto Belize. Los españoles se comprometieron ante la corona inglesa, a no tratar con severidad a los indígenas.

Por su parte, la corona británica prohibió a sus colonos que entregaran armas a los indígenas habitantes de las fronteras de las posesiones españolas (García, 1999, p. 104). El gobernador Briton aceptó la propuesta de Hodgson, pero se comprometió a entrevistarse con los españoles hasta que los ingleses se marcharan de la región.

Para entonces el gobernador se había dejado bautizar por Ana Sanabria. Gámez afirma que este bautismo fue simplemente un artificio utilizado por Briton para congraciarse con María Manuela (1939, p. 278). Aunque no se puede asegurar con certeza que esta era una condición impuesta por la joven, si podríamos pensar que tanto la joven Rodríguez, como otras cautivas, trataron de alguna manera de crear un entorno más favorable y de mejorar las condiciones de su cautiverio. Probablemente esperaban que la conversión de la máxima autoridad de Tuapí modificara su situación.

Algunas de las mujeres cautivas lograron ganarse la confianza del gobernador. Por ejemplo, Ana Sanabria y la mulata Ana Bello desempeñaron un importante papel como traductoras en todo el proceso de devolución de prisioneros y las posteriores negociaciones. La confianza que Briton depositó en ellas se demuestra en el hecho de que Ana Sanabria, en varias ocasiones redactó y escribió las cartas que el gobernador envió al Obispo Villegas y al Gobernador Intendente en León. Juana Bello, por su parte, sirvió de intérprete entre los franciscanos y las esposas de Briton.

La conversión del gobernador requería el reconocimiento oficial de la iglesia católica. Para ello debía ser bautizado por las autoridades eclesiásticas correspondientes. Dos asuntos surgen en este punto, por una parte, el interés del gobernador por lograr un acuerdo con los españoles, que sabemos no era un interés nuevo y por otra parte, su afán por casarse con María Manuela Rodríguez. Los dos asuntos estaban estrechamente relacionados. Los intereses personales del gobernador coincidían con los intereses políticos de las autoridades españolas. En este contexto, los intereses personales, aspiraciones, expectativas y sentimientos de María Manuela resultaban secundarios, cualesquiera que hayan sido.

En febrero de 1787 salieron de Tuapí dos grupos con destinos diferentes. Briton viajaba a Cartagena de Indias para iniciar las pláticas con las autoridades. Llevó consigo a su hijo para ponerlo bajo protección española. Con él viajaron el Rey George y otros jefes mosquitos. Al mismo tiempo, como señal de buena voluntad, María Manuela, la hija menor de Briton, un coronel, un almirante y su familia y dos sirvientes mosquitos y Ana Sanabria, viajaron hacia Juigalpa.

En Cartagena, Briton solicitó el bautismo y el envío de misioneros a su territorio y prometió colaborar para que los niños recibieran instrucción religiosa, pero mostró ciertas reservas respecto a la posible reacción de los adultos (García 1999:112). Para los españoles la conversión constituía una garantía de que Briton aceptaría someterse al dominio español y no atacaría más los asentamientos españoles. Por esta razón, el bautismo de Briton no debe ser visto únicamente como la aceptación de las costumbres y religión de la mujer a la que él mismo declaró amar profundamente. Este acto tenía profundas connotaciones políticas y diplomáticas.

Los bautizos del Gobernador y su hija menor se realizaron simultáneamente y con gran pompa el 6 de julio de 1788, en Cartagena y León, respectivamente. El arzobispo virrey de Bogotá don José Antonio Caballero y Góngora, fue el padrino del nuevo converso al que se le dio el nombre de Carlos Antonio de Castilla. La hija de Briton fue bautizada con el nombre de Carlota Luisa Jacinta. Su padrino fue el mismo gobernador intendente de la provincia de Nicaragua, don Juan de Ayssa. La esposa del gobernador fue la madrina de la niña. El rango de los padrinos revela la importancia que los españoles concedieron a estos eventos y el estatus que le reconocían al gobernador.

Las autoridades civiles y religiosas comenzaron a discutir acerca del enlace matrimonial entre don Carlos y María Manuela Rodríguez. Según Romero Vargas, (1995, p.200). la joven se negaba a casarse con un hombre que ya pasaba de los cincuenta años. El obispo Juan Félix Villegas tuvo entonces que convencerla. Ella finalmente aceptó “sacrificándose generosa y noblemente de su parte al interés público de la conversión de los indígenas al cristianismo” Desde esta perspectiva lo que se destaca es la devoción de María Manuela y su sometimiento a las necesidades de las autoridades y del imperio mismo.

Por otra parte, Gámez (1939, p. 280), refiere que Fray Manuel Barrueta se entrevistó con María Manuela y ella le manifestó que aunque “tuviera que estar bajo la tierra toda su vida, sin mirar el sol y sufriendo los mayores castigos, no volvería a la Mosquitia” y que no tenía “voluntad” para casarse con Briton Otras versiones afirman que María Manuela no se negaba a casarse pero no quería permanecer en Tuapí y solicitaba a las autoridades que convencieran a Briton de que se quedara a vivir en “tierra de cristianos”. Por su parte, Barrueta intentó disuadir a Briton de su boda con María Manuela. Quiso convencerlo de que seleccionara a

una de sus antiguas esposas y se separara de las demás. Briton se negó rotundamente e insistió en que él quería a la “mujer española”.

Al finalizar la evacuación inglesa, los españoles enviaron delegados a las costas de los Mosquitos con el propósito de efectuar un reconocimiento del área y conocer la capacidad militar de los mosquitos. También pretendían iniciar negociaciones acerca de la devolución de los prisioneros de guerra. El Rey George, fue invitado por los oficiales españoles a negociar, pero él no se presentó. En su lugar envió a su suegro, que carecía de poder de decisión. Los zambos mosquitos se negaban a devolver a los prisioneros.

Las autoridades consideraron que sería necesario tratar a los indígenas de la misma forma en que los habían tratado los ingleses. Los oficiales al no obtener resultados positivos acerca de los prisioneros, tuvieron que comenzar a negociar respecto a los productos que sería conveniente llevar a la región para ganarse “la buena voluntad” de sus habitantes (García, 1999:108). Intentaron proporcionarles artículos manufacturados provenientes de Cartagena y de La Habana, pero los mosquitos los rechazaban por considerarlos de inferior calidad, “toscos y pesados” (Porta Costas, 1990: 23).

En su recorrido por las tierras del gobernador Briton, los oficiales delegados descubrieron que una “mestiza inglesa” poseía tres esclavas españolas. Los “esposos” indígenas de estas tres mujeres debían a la mestiza inglesa 150 conchas de carey, equivalentes a 500 ó 600 pesos. Al no obtener su pago, ella se llevó a las tres mujeres y las convirtió en sus esclavas. Además ella poseía otra esclava y cinco muchachos, todos españoles. Luego de negociar con ella, los españoles lograron que entregara los nueve esclavos a cambio de 125 pesos.

Probablemente, la permanencia de españoles cautivos en estos territorios, se debía a que los ingleses no acostumbraban comprarlos como esclavos. Los mosquitos entonces los conservaban en su poder y los obligaban a trabajar directamente para ellos.

En general, los mosquitos se resistieron a devolver a mujeres y hombres que permanecían entre ellos en calidad de prisioneros y exigieron a cambio compensaciones que no siempre querían pagar los españoles. En este caso es posible observar, que la desigualdad de género se entremezcla con la de clase y étnica en este contexto económico, social y político.

Al regresar a Nicaragua, Don Carlos Antonio viajó a Tuapí envió una carta a María Manuela. En el escrito declaraba explícitamente que a ella la quería por “verdadera mujer legítima y esposa para mientras dure la vida...” (Citado por García, 1999:115). Posteriormente se dirigió a León para pedir a María Manuela el cumplimiento de su “palabra de matrimonio”.

Esta consistía en una situación similar a un matrimonio no consumado. Por lo tanto, podía revocarse si la pareja no había sostenido relaciones sexuales. Las desigualdades sociales y

las diferencias étnicas, que también podían constituir desigualdades, podían ser razones suficientes para romper un compromiso de este tipo. Sin embargo, en el contexto político del momento la palabra de matrimonio que María Manuela le dio al gobernador, podría ser un factor de extraordinaria importancia para alcanzar la paz con los mosquitos. Por esta razón cualquier otro tipo de diferencia y desigualdad resultaba irrelevante para las autoridades españolas.

Fray Manuel Barrueta, fue designado para investigar la situación familiar del gobernador. Al llegar a Tuapí en julio de 1788, Barrueta, procedió más que entrevistar, a interrogar a las esposas de Briton. Hermenegilda Bisibel, considerada por el frayle como la esposa principal, le reveló que ella fue solicitada por el gobernador a su madre y padre y que estos la entregaron sin preguntar su opinión. También aseguró que el resto de esposas del gobernador habían sido compradas, capturadas o seleccionadas por él y que en ningún caso ellas tuvieron la oportunidad de decidir. Bisibel, finalmente fue repudiada por el gobernador, debido a sus constantes celos. Tuvo sucesivamente otros cuatro maridos, e hijos con ellos (García, 1999:113).

Barrueta finalmente “divorció” a Briton de sus esposas y este accedió a indemnizarlas económicamente. De esta manera, se cumplió con una condición necesaria para que la unión entre la española y el gobernador mosquito fuese bendecida por la iglesia católica. Por otra parte esta era una forma de iniciar el fin de la poligamia entre los mosquitos. Se esperaba que los hombres de confianza del gobernador imitaran su ejemplo y se unieran formalmente a una sola mujer.

El licenciado don Diego de Piloña, dictaminó, el 17 de diciembre de 1788 basándose en la investigación de Barrueta y del Obispo Villegas que los indígenas eran "bárbaros" "en suma idiotas, ignorantes del derecho natural del matrimonio y sus leyes" y concluyó que Briton podía casarse legítimamente con María Manuela ya que los mosquitos no conocían ni “guardan matrimonio ni lo fueron los del gobernador”. Así pues, desde el punto de vista del licenciado Piloña, no existía ningún impedimento legal para que se efectuara la boda puesto que el gobernador era soltero. Finalmente, varios religiosos se pronunciaron respecto a la situación del gobernador, puesto que según la doctrina cristiana, sus anteriores matrimonios no podían ser considerados como tales.

Mientras tanto, Magdalena Midioli, una de las ex esposas de Briton, escribió a María Manuela para solicitarle que regresara a Tuapí. Le decía que Hermenegilda Bisibel, quien ya tenía una edad avanzada, le rogaba que regresara y confiaba en que María Manuela cuidaría de sus hijos. Incluso en la carta aparecía esta frase: “Te prometemos quererte más que antes”. La carta resulta más que significativa.

Probablemente las esposas de Briton cuidaron de María Manuela luego de su captura. De alguna manera lograron integrarla a la familia del gobernador y a la comunidad indígena. También es probable que se desarrollaran lazos afectivos y de solidaridad entre algunas de las mujeres, independientemente de la relación que podían sostener con el gobernador. En todo caso no podemos esperar que la idea del matrimonio a la usanza occidental existiera entre los mosquitos y otros grupos étnicos. “Es posible inferir, que existían ciertas expectativas en cuanto al papel y estatus de María Manuela como esposa del gobernador. Su rol de madre se haría extensivo a sus hijos biológicos y a los de su esposo” (García, 1999, p. 114).

Además de la solicitud de regreso, la carta confirmaba que el gobernador efectivamente se había separado de todas ellas. La única relación existente entre ellas y don Carlos era específicamente de carácter económico, pues él continuaba garantizando la manutención de ellas y sus hijos. Le informaban que ellas ya estaban enteradas de que Don Carlos viajaría a León para contraer nupcias (García, 1999, p. 14).

Don Carlos Antonio inició su viaje hacia León. Fue recibido, atendido y festejado con honores militares en el Fuerte de San Carlos y en Granada. La boda se efectuó el 21 de diciembre de 1788 en ceremonia privada en León. A la boda asistieron personajes civiles y militares de alto rango, que habían contribuido a que se realizara y que esperaban que este evento contribuyera a crear las condiciones propicias para que los mosquitos se sometieran pacíficamente al dominio español. Posteriormente se efectuó otra ceremonia con carácter público.

El 2 de febrero de 1789 el gobernador y su joven esposa partieron hacia Alabara. En Matagalpa les informaron que los mosquitos lo esperaban para matarlo y que sus aliados caribes buscaban refugio en la montaña, ante la gravedad de la situación. Al llegar a Tuapí, don Carlos envió a buscar a sus ex esposas. Ellas le informaron que su sobrino Alparis Dilson se había declarado en abierta rebelión y que pretendía hacerse nombrar gobernador. A pesar de la separación, las ex esposas conservaban la lealtad hacia el Gobernador y éste se disponía a ponerlas bajo su protección.

Don Carlos mandó a llamar a su sobrino para conversar. Alparis se negó a aceptar la invitación de su tío. Por el contrario, se quedó con el bastón que el gobernador le había enviado y que debía ser devuelto como muestra de reciprocidad. La actitud de Alparis además de irrespetuosa constituía un abierto desafío a la autoridad de su tío y hacían evidente su desmedida ambición por el poder.

El gobernador, en cumplimiento de las promesas que hizo a las autoridades españolas, permitió que los franciscanos, Fray Cristóbal Navarro y Fray Josef Solís, comenzaran un

proceso de evangelización en sus territorios. Es necesario recordar que muchos misioneros habían sido expulsados en reiteradas ocasiones en forma violenta por los mosquitos. Cuatro de las ex esposas del gobernador: Quila, Larinda, Miliori y Bisibel, su hija Mirimal, su hijo Caluil y su hermano Rabilí, recibieron el bautismo. Además, Don Carlos presionó a los jefes "con mucho anhelo a la cristiandad" e incluso los castigó cuando se negaron a aceptar la conversión y el bautismo. Todo esto le ganó la hostilidad de los jefes (García, 2000, p. 108).

“En la medida en que se deterioraba la situación, el gobernador intentó reagrupar a sus jefes y recuperar el control sobre ellos. Comenzó a limitar la labor misionera de los franciscanos debido al rechazo de sus súbditos. Los que más resistencia mostraban eran precisamente los que practicaban la poligamia. El cristianismo podría terminar con el orden tradicional que les proporcionaba recursos económicos, poder y prestigio. El cristianismo acabaría para siempre el dominio doméstico tradicional”. (García, 1999, p. 115).

Hubo dos intentos de asesinato detrás de los cuales estuvo Roberto Hodgson, quien proporcionó municiones a Alparis. Hodgson pretendía obtener el monopolio comercial en la costa y trataba de impedir por todos los medios que le eran posibles, la penetración española en la región (Romero Vargas, 1993, p. 81). Por otra parte, el rey George se negaba a aceptar la autoridad de los españoles y se oponía a la introducción del cristianismo y lo expresaba abiertamente. Desde otra perspectiva, el rey no estaba dispuesto a aceptar ninguna situación que pusiera en entredicho el dominio de los zambos sobre los indígenas.

El Rey George practicaba la poligamia. Se calcula que pudo tener entre 14 y 32 “esposas”, sobre las cuales ejercía un “trato tiránico”. No solamente ejercía poder sobre ellas, también disponía de otras mujeres zambas. Muchas de estas mujeres eran las hijas o las esposas de sus súbditos. Alparis también tenía muchas esposas y amenazaba constantemente a las mujeres que vivían en su parcialidad (García, 110, 2000). Los jefes mosquitos consideraban importante la poligamia pues se relacionaba directamente con su capacidad económica para mantener varias mujeres. El tener varias esposas indicaba que ellos tenían recursos económicos. Esto a su vez implicaba poder y prestigio a nivel de su comunidad.

El 5 de marzo de 1789 un capitán inglés nombró almirante a Alparis, el sobrino de Don Carlos. Los capitanes en Alabara continuaban oponiendo resistencia al catolicismo. Don Antonio Porta Costas, un ingeniero español que realizaba el reconocimiento de la Costa de los Mosquitos se enteró que Alparis tenía muchos partidarios, incluso entre los jefes bajo autoridad del Gobernador. Intentó mediar en el conflicto entrevistándose con Alparis, pero este le reveló que el Coronel Hodgson se oponía a la reconciliación y que apoyaba su posición (1990, 56).

En mayo de 1790 el licenciado Piloña, propuso a las autoridades el envío de ayuda al gobernador para que sofocara la rebelión de su sobrino. Don Carlos le solicitó por escrito,

infructuosamente, al gobernador Don Juan de Ayssa, armas y municiones para su protección y la de su familia. El Obispo Villegas expresó que si estuviese en su poder él mismo enviaría provisiones y armas a la gente de Don Carlos e incluso enviaría hombres armados para ponerlos bajo sus órdenes. El gobernador Ayssa transmitió infructuosamente las preocupaciones del Obispo y las suyas propias al Capitán General y Gobernador de Guatemala, Don José de Estachería. Dos expediciones enviadas por el gobernador de Ayssa desde León fracasaron.

La situación se complicó cuando el gobernador mandó a buscar a sus ex esposas. Para Barrueta esto significaba únicamente que estaba regresando a sus prácticas polígamas. Comenzó entonces a dudar de la conversión y de la palabra del gobernador. Pero en la situación en que se encontraba el gobernador las mujeres le demostraban lealtad y en todo caso ellas y sus hijos también necesitaban protección. Los acontecimientos posteriores demostraron que las precauciones en torno a la seguridad de la antigua familia de don Carlos eran más que necesarias.

Ante las amenazas abiertas y constantes de su sobrino y del Rey George el gobernador decidió poner a salvo a su esposa. María Manuela fue enviada a Juigalpa acompañada de Fray Barrueta para proteger su vida y la del bebé que llevaba en el vientre. Aproximadamente el 6 o 7 de septiembre de 1790 asesinaron a Don Carlos. Su ejecución supuestamente fue decidida por una junta de jefes. Algunos autores afirman que al rey George no le quedó más remedio que aceptar la decisión de la junta, para evitar una rebelión en su contra (García, 1999, 117). En todo caso, al Rey George no le convenía, bajo ningún punto de vista, que Don Carlos continuara permitiendo la cristianización de los indígenas y la presencia de los españoles en la región. Tampoco podía permitir que ningún grupo de los “verdaderos indios” tomara decisiones en forma autónoma. Alparis obtuvo el nombramiento como gobernador que tanto codiciaba. Luego, en compañía de su hermano Solera, viajó hasta Bluefields y atacó las posesiones de Hodgson. Quiso poner fin a su vida, pero finalmente prestó atención a las súplicas de Isabel Pytt.

Según los registros Alparis declaró que había atacado Hodgson por su actitud cruel hacia los indígenas. Sin embargo, los indígenas tenían en alta estima a su esposa Isabel. Vale la pena destacar que la vida del todopoderoso coronel Hodgson estuvo prácticamente en manos de su esposa y que esta gozaba de respeto entre los indígenas. Aunque no es posible precisar si este respeto se basaba en el trato que ella observase hacia los indígenas. De todos modos, los Hodgson tuvieron que abandonar la región y se dirigieron a León para informar a las autoridades acerca de todo lo sucedido (García 1999, 117). Al desaparecer el gobernador, los españoles perdieron un importante aliado y la posibilidad de establecer su control sobre la región.

En 1791 el gobierno español envió al inglés Francisco de Meani y al subteniente de artillería Juan Sivelli para investigar la muerte de Briton. Las ex esposas se presentaron ante la comisión para declarar, pero también para pedir protección. Francisca compareció con sus dos hijos y solicitó que la llevaran a un asentamiento español, pues eran maltratados y amenazados constantemente. Querían convertirlos en esclavos, en represalia por la “pérdida” de los prisioneros que el gobernador ordenó devolver a los españoles (García, 2000, 110).

Hermenegilda y María Micaela, la hija mayor del difunto gobernador, solicitaban igual protección. Hermenegilda temía que su hija fuera tomada con violencia por algún jefe y obligada a casarse con un “infidel” (García, 1999, 119). Esta expresión sugiere que Hermenegilda ya se consideraba cristiana y que había desarrollado una percepción diferente y distante acerca de los individuos de su misma etnia. Al parecer también asumía la importancia que se concedía al matrimonio entre profesantes de la misma religión. Meani y Sivelli decidieron proteger a tres de estas mujeres y se las llevaron hacia la región del Pacífico, para ponerlas a salvo del acoso que sufrían.

Otras mujeres como "la india Ketty y su hija", si bien presentaron denuncias similares, no quisieron abandonar la región. María Trenk, mestiza habitante de Laguna de Perlas solicitó la intervención española para que Alparis no la siguiera molestando y amenazando con quitarle a su prima para convertirla en esclava. Otra indígena denunció que su hija había sido entregada por Alparis para pagar deudas pendientes con un capitán inglés (García 1999, 119). No debemos subestimar la comparecencia y las solicitudes de protección de las indígenas. Las denuncias constituían un riesgo para sus vidas, si tomamos en consideración que tanto el Rey George como Alparis, se sentían con absoluta libertad para disponer de la sexualidad e incluso de la vida de las mujeres. Probablemente, las denuncias fueron el único recurso que tuvieron estas mujeres para expresar abiertamente su rechazo hacia el acoso de los hombres, que trataban de utilizar su poder militar para someterlas a humillaciones extremas.

Alparis comenzó a granjearse enemistades entre su misma gente. Interceptó a los enviados del Rey George que tenían la orden de proteger los bienes de Roberto Hodgson para ponerlos a disposición de Isabel Pytt cuando ella los reclamara. Alparis se apropió de los bienes, al igual que los pertenecientes a su tío y a su esposa. Finalmente, Alparis quiso reclamar el título de rey, argumentando que él era un “verdadero indígena”. Aquí se trataba no solamente de la supremacía del Rey George sobre la población mosquita y zamba, sino también de los zambos sobre los indígenas “puros”. Por órdenes del rey, Alparis fue ejecutado con siete de sus mujeres y doce jefes importantes. El Rey pudo conseguir la autoridad total sobre zambos e indígenas y la división se terminó.

María Manuela dio a luz al hijo de Don Carlos en Juigalpa y le llamó del mismo modo que su padre. Don Carlos Antonio de Castilla, hijo, obtuvo el grado de Alférez de los reales

ejércitos. Todavía desempeñaba este puesto en 1821, año en que se proclamó la independencia de Centroamérica (Gámez, 1839, p. 282).

Las consecuencias del asesinato del gobernador se pueden resumir de la siguiente manera: en primer lugar, el fracaso total de los intentos por alcanzar la paz entre españoles y mosquitos; en segundo lugar, la desaparición de la presencia misionera en el área. Por último, la supervivencia de las costumbres tradicionales y el dominio de la práctica de la poligamia, que perduró hasta mediados del siglo XIX, pese a la conversión religiosa de algunos de los jefes indígenas (García, 1999, 121).

### **6.3. SIGLO XIX: EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES Y EN LA OBTENCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y SOCIALES**

#### **6.3.1. La participación de las mujeres en la lucha por la independencia de Centroamérica**

A fines del siglo XVIII, algunos miembros de la élite consideraban que el estancamiento económico que caracterizaba a la provincia de Nicaragua, tenía su origen en el mantenimiento de una relación comercial desventajosa. Los hacendados y comerciantes debían transportar sus productos hasta ciudad Guatemala, desde donde eran enviados al Puerto de Omoa para ser embarcados. Todo esto implicaba altos costos de transporte y riesgos que disminuían sus posibilidades de ganancias, que al final iban a terminar en forma de comisiones que cobraban los comerciantes guatemaltecos.

Nicaragua contaba con una salida hacia el Atlántico a través del Lago Cocibolca y el Río San Juan. En diferentes ocasiones los miembros de la élite solicitaron infructuosamente a La Corona Española la rehabilitación de la ruta del Río San Juan para comerciar directamente con España. El descontento de algunos miembros de la élite fue más allá de las quejas y peticiones. Aunque el movimiento estuvo encabezado por Cleto Ordóñez, en contra la dominación de la Corona Española en 1811, igualmente se implicaron muchos jóvenes de las principales familias de Granada: Argüello, Lacayo, Chamorro y De la Cerda.

Según el historiador Alejandro Barberena Pérez, Josefa Chamorro, fue una luchadora incansable en la lucha por la independencia en Centroamérica. Ninguna otra mujer del siglo XIX se distinguió tanto en la lucha contra España. Sus propiedades estuvieron a disposición de las fuerza pro independencia y fueron confiscadas por la autoridad española. Su casa en Granada fue el foco del movimiento y los españoles la consideraron la principal conspiradora.

En 1812, Josefa Chamorro fue encarcelada, por alimentar a algunos caudillos revolucionarios y permitirles que realizaran reuniones en su casa. Ella escondió las armas, pólvora y sacos de metrallas que los rebeldes usaron contra las autoridades españolas en abril de 1812. Eventualmente, fue liberada y se convirtió en la mayor capitalista de Granada al recibir una herencia (Huezo, 1967, p.75).

Algún tiempo después el Diputado José Antonio López de la Plata solicitó ante las Cortes de Cádiz, la habilitación de la Ruta del Río San Juan y la autonomía con respecto a Guatemala. Ya en 1814 la Diputación Provincial de León había solicitado que Nicaragua y Costa Rica fuesen elevadas al rango de Capitanía General, o sea que se organizaran como unidades independientes de Guatemala.

Los miembros de las élites que adquirieron educación, influenciados por la Ilustración, fijaron su atención en instituciones e ideas provenientes de Europa y los Estados Unidos, que no tenían absolutamente ninguna relación con la situación del país. Ellos pretendían imponer a Nicaragua un modelo político basado en: la división Constitucional de los poderes del Estado; la democracia racional (gobierno de las élites ilustradas representación del pueblo). Decían respaldar el principio de la igualdad de todos los hombres ante la ley. Querían impulsar la liberalización comercial; ampliar la educación pública y mantener la unidad entre los Estados Centroamericanos.

Las élites concebían el progreso como un proceso de modernización de la sociedad, al estilo europeo (Burns, 1993,12). Consideraban la vinculación al mercado mundial, a través de la agricultura de exportación, como el requisito indispensable que proporcionaría los recursos económicos que el país necesitaba para alcanzar el progreso. En este sentido, las élites no proponían más que la continuación del mismo esquema productivo impuesto por los españoles, durante la época colonial. No tomaron conciencia de que dicha vinculación conduciría al país a una situación de dependencia en la que desempeñaría el papel de productor de alimentos y materias primas y comprador de artículos manufacturados. Durante el proceso de construcción de los Estados Nacionales en Centroamérica "pasó a ser más importante una sociedad integrada al mercado mundial que la construcción de una sociedad internamente integrada" (Tarracena Arriola, 1995,167).

En los sucesos previos a la declaración de independencia se destacó María Dolores Bedoya, esposa del Dr. Pedro Molina, destacado republicano. Según José Coronel Urtecho: La noche del 14 de septiembre de 1821, el marqués de Aycinena, Molina, Barrundia y la esposa de Molina, doña Dolores Bedoya, recorrieron las calles invitando a sus seguidores, los llamados léperos o gente de la plebe ladina, para reunirse temprano en la plaza frente al Palacio. El doctor Molina refiere que "en la plaza había poca gente y para hacer mayor el concurso, animando a los tímidos, don José Basilio Porras y doña María Dolores Bedoya... idearon

poner música y quemar muchos cohetes. El artificio fue eficaz, porque aún los contrarios concurren fingiéndose partidarios de la independencia que creyeron ya decretada.

...”Fue doña Dolores Bedoya...mujer de cerebro excitado pero hueco, quien enardeció con gritos y cohetes a los que rodeaban el palacio del gobierno el 15 de septiembre de 1821. Esta mujer que carece en absoluto de importancia histórica, ha pasado hasta hoy como “prócer moral del movimiento”. (Coronel Urtecho, 2001, p. 252-253).

Es notorio el tono de irrespeto y de misoginia del autor, tanto como su rechazo a la independencia. Minimiza y ridiculiza las actividades de doña Dolores e incluso sugiere que su actuación fue inspirada por emociones y no por la razón.

La participación de las mujeres en la vida política era un hecho impensable para la mayoría de los hombres en el siglo XIX e incluso durante la primera mitad del siglo XX. De hecho, los próceres de nuestra independencia son todos varones padres de la patria, la participación de mujeres como Josefa Chamorro y Dolores Bedoya ni siquiera aparece mencionada en los textos oficiales de historia.

### **6.3.2. El derecho a la educación reservado para las élites económicas y para los hombres.**

En términos generales las mujeres y los hombres centroamericanos tuvieron muy pocas oportunidades de acceder a la educación superior durante el período colonial. Además de enfrentar problemas económicos estaban obligados a viajar enormes distancias si desean recibir lecciones privadas y asistir a una institución de aprendizaje superior. La primera universidad del área fue fundada en 1681 en Guatemala. La Universidad en Nicaragua fue fundada en León en 1812.

La inestabilidad política impidió que el tema de la educación se discutiera profundamente durante la década de 1820. En 1824, el primer jefe de Estado, Manuel Antonio de la Cerda, nombró a su hija predilecta, Juana Ubalda como su secretaria privada. Los asuntos de Estado más importantes los resolvía el Jefe de Estado con el apoyo de ella (Pérez Baltodano, A., 2003). Probablemente el nombramiento de Juana Ubalda, obedecía más a las necesidades del Jefe de Estado, respecto a la absoluta confianza de sus subordinados, que al reconocimiento de la capacidad intelectual de su hija. En todo caso, esta mujer alcanzó una posición sin precedentes y su desempeño indica que había tenido acceso a la educación.

En 1831, la administración de Dionisio Herrera elaboró el primer plan educativo. El plan pretendía sustituir la educación colonial de orientación “escolástica” por un sistema moderno

basado en las ideas europeas. El plan de estudios incluía idiomas extranjeros, matemáticas, química, agricultura, ciencia, geografía, historia y arte. Se pretendía contratar profesores europeos para impartir clases.

La primera ley de educación pública se decretó en 1836. El plan de estudios de primaria incluía lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana y una introducción a las constituciones federal y nacional. Posteriormente se estableció la descentralización de la educación pública en 1840 (Burns, 1993, p. 39).

En un editorial publicado por el periódico oficial La Aurora de Nicaragua, en 1837 se hizo referencia a la situación de las mujeres durante la colonia y se declaró lo siguiente:

“Durante tres siglos de esclavitud y tiranía, el bello sexo estuvo sumergido en la ignorancia, causando esto notable daño a la sociedad; y si esta conducta era indispensable para mantener el régimen opresivo, no es necesario ahora que estamos regidos por un sistema republicano” (Citado por González, 2001, p.15).

Los gobernantes republicanos de Nicaragua proclamaron su apoyo a la educación de la mujer declarando sus intenciones de “promover la ilustración de ambos sexos”. En 1837 el gobierno ordenó la apertura de una escuela pública para niñas en la ciudad de León. Allí las niñas aprendían a leer, escribir, contar, dibujar, coser y bordar. A las muchachas también les enseñaban “valores cristianos, filosofía y los principios usuales de política y economía doméstica” (González, 2001, p. 20).

Durante la primera mitad del siglo XIX, las élites nicaragüenses no fueron capaces de utilizar el sistema educativo como vehículo de transmisión de sus ideas y valores respecto al Estado-Nación y como medio para desarrollar el sentimiento de nacionalidad y solidaridad social. Por el contrario, en El Mentor Nicaragüense, Fruto Chamorro, uno de los más sobresalientes miembros de la élite escribió lo siguiente:

“un campesino necesita instrucción para ser un ciudadano y un agricultor, no para juzgar o dirigir la política; un artesano requiere educación apropiada para evitar los vicios y amar la virtud y la Patria, respetar las leyes y convertirse en un mejor artesano, pero no necesita ser educado para gobernar la Patria o para influir en el gobierno. Finalmente la educación pública debe ser universal, todas las clases de la sociedad deben participar de ella, pero no de la misma manera. En suma, la educación debe ser universal, pero no uniforme, pública pero no común (Citado en Burns, 1993: 40).

La cita refleja la concepción excluyente y elitista acerca de la educación. A todos se les debía infundir amor hacia la patria, pero solamente una minoría selecta podría gobernarla. Esta minoría sería eminentemente masculina, pues para entonces ni siquiera la mayoría de las

niñas de las clases privilegiadas asistían a la escuela primaria. La población universitaria de León y Granada la constituían unos doscientos jóvenes. Ellos solían escoger las leyes y la filosofía.

Prácticamente no había demanda para la carrera de medicina y no existía la posibilidad de estudiar ninguna ingeniería y carreras similares. Don Pedro Francisco de la Rocha, aseguraba que una de las causas de la anarquía era el “excesivo número de abogados y filósofos que se disputaban los escasos puestos gubernamentales”. A pesar de las deficiencias del sistema, las universidades absorbían una parte considerable del presupuesto destinado a la educación (Burns, 1993: 40).

Aunque las discusiones en torno a la educación de las mujeres se produjeron inicialmente entre hombres de la élite, intelectuales y políticos, que publicaban y leían periódicos como *La Aurora*, las mujeres continuamente ampliaban los parámetros de la discusión y expandían sus implicaciones prácticas.

En 1852, por ejemplo, Josefa Vega intentó infructuosamente inscribirse en la Universidad de Granada. Al obtener una respuesta negativa decidió acudir directamente al gobierno nacional. Don Laureano Pineda, el jefe de estado y patrono de la Universidad, emitió una resolución el 21 de agosto de ese año, en la que expresaba que el señor Fulgencio Vega, importante y prominente político y padre de Josefa, solicitaba que se revocara la sentencia emitida por la universidad, en la que se le negaba el derecho de inscribirse. El jefe Pineda obligó a la universidad a examinar el caso de la señorita Vega. A pesar de que su ingreso a la universidad fue condicionado a la realización de estudios menores, Josefa se graduó como bachiller en filosofía. La resolución ejecutiva que resolvió su caso ordenó que otras solicitudes fueran atendidas de la misma manera.

Aunque las mujeres no obtuvieron acceso a la universidad en condiciones de igualdad, el caso de Josefa representa un éxito para las mujeres de su clase social (González, 2001, 17). Josefa Vega poseía los recursos económicos necesarios para mantenerse en la Universidad. Al igual que Juana Ubalda, Josefa contó con el apoyo de su padre, un político influyente de la época. Indudablemente, sus antecedentes sociales y sus conexiones familiares le permitieron a Josefa Vega, convertirse en la primera estudiante de la Universidad de Oriente. Su abuela Josefa Chamorro, fue una luchadora incansable a favor de la independencia de Centroamérica. La acción de Josefa tuvo repercusiones más allá de su clase social. Desde mediados del siglo XIX, muchos hombres educados hicieron demandas para aumentar las oportunidades educativas para mujeres y niñas (González, 2001, 18).

El historiador Pedro Francisco de la Rocha presentó en 1850 un proyecto de reformas de la educación pública. “En Granada, con una población de 13,000 habitantes, solamente existían dos escuelas primarias. Las niñas no asistían a estas escuelas y los programas eran más

teóricos que prácticos. La propuesta de De la Rocha incluía la apertura de más escuelas primarias, el aumento de salarios a los maestros, la dotación de recursos materiales, la creación de una escuela normal, para preparar al magisterio. De la Rocha consideraba imprescindible dar mayores oportunidades a las niñas y jóvenes para educarse. Además propuso que se impartiera gratuitamente en las universidades clases de diseño, matemáticas, castellano e inglés y que se cobrara aranceles por los estudios de derecho, filosofía y latín” (Burns, 1993, 40).

“Es necesario dar una nueva orientación a nuestro sistema educativo, a fin de que se corresponda a nuestras necesidades presentes y futuras, así como a los crecientes desafíos de nuestros vínculos con el exterior” afirmaba de La Rocha (Citado por Burns, 1993, 41) Desde su perspectiva, una población instruida se convertiría en una población laboriosa que alcanzaría al fin la prosperidad y que estaría dispuesta a defender y desarrollar la nación. La inestabilidad política impidió poner en práctica las sugerencias de De la Rocha. Sin embargo, sus propuestas fueron retomadas después de la guerra nacional.

En 1852 se publicó en la Gaceta Oficial un artículo que describía la situación lamentable de las escuelas en el Departamento oriental y se enfatizaba la poca importancia que se le otorgaba a la educación de las niñas: “no se considera a las mujeres como una parte integrantes de la sociedad como que nuestras autoridades no son hombres, ni han tenido madres, esposas y hermanas, ni hijos que educar; se han imaginado quizás que eran los primeros entes de una nueva creación; y que nunca se habían relacionado con esta bella parte de la especie...instruir a una niña equivale a poner una escuela en cada casa” (Cobo, 2001, p. 55).

Si bien es cierto que el autor señalaba la discriminación y exclusión que enfrentaban las mujeres de la época, no podía desligarlas de sus roles tradicionales en el contexto familiar y su papel de educadoras de las generaciones posteriores.

La junta de Instrucción Pública decretó, ese mismo año, el establecimiento de la enseñanza pública para las niñas y asignó fondos para poner en funcionamiento escuelas en las que se enseñaría a las niñas “los principios de moralidad y religión” y de administración doméstica, para que al convertirse en madres pudiesen transmitir estos principios a sus hijos (Cobo, 2001, p.55).

A mediados del siglo XIX los objetivos reformistas respecto a la educación femenina eran muy limitados. Además las sangrientas guerras a mediados del siglo restringieron severamente los gastos estatales en educación. Los conflictos entre liberales y conservadores, tanto como la intervención extranjera obstaculizaron las oportunidades de acceso a la educación a muchos niños, pero mucho más a las niñas.

Según el reporte de un optimista viajero, Peter Stout que visitó Nicaragua en 1854, en el país existían apenas 60 escuelas de primaria con 2800 estudiantes matriculados, que representaban el uno por ciento de la población. Se mencionaba apenas cinco escuelas para niñas. Esta lamentable situación hizo pensar a Stout que la educación estaba en franca decadencia en Nicaragua (González, 2001, p. 21).

### **6.3.3. La educación de las mujeres bajo el régimen conservador**

El Reglamento para la instrucción Pública promulgado en 1859, durante el gobierno del Presidente Martínez decretó el establecimiento de escuelas normales en León y Granada. También estableció que las escuelas de niñas deberían ser regidas por preceptoras nombradas por la junta de Instrucción Pública. En las escuelas de niñas se enseñaba: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática castellana, aritmética, a coser y bordar y cuando era posible geografía, música y dibujo (Castillo, 1999, p. 179).

Bajo el gobierno del presidente Fernando Guzmán, se publicó en la Gaceta 7 de marzo de 1868, un decreto para promover la educación de las niñas, que establecía la creación de instituciones educativas para ellas, en León, Chinandega, Masaya, Matagalpa, Ocotol, Juigalpa y Jinotepe. En 1871, de 101 escuelas primarias solamente nueve eran para niñas. Estas escuelas contaban con 532 alumnas. Las niñas que no asistían a la escuela eran instruidas por mujeres voluntarias (Cobo, 2001, p. 56).

Algunos conservadores pensaban que la educación de las mujeres, representaba un indicio del progreso del país. El subprefecto de Managua, mencionó en su informe de 1870, lo siguiente: “Es pues inestimable el participio que la mujer toma en el progreso de las sociedades que entre nosotros es desconocido en lo general porque se ha descuidado culpablemente su educación (sic) su moralidad, dando un resultado contrario al que debiera porque su corazón esencialmente delicado e impresionable, se presta fácilmente a la corrupción, porque carece de las reglas de moralidad a que a nivelar (sic) su conducta; en lugar de ser para nosotros una palanca que impulsara el progreso moral, lo destruye o aniquila con el mal ejemplo que da a la juventud que tiene tan pronunciado el instinto de imitación (Gaceta de Nicaragua, 19 febrero de 1870, citado por Cobo, 2001, p. 56).

El Reglamento de Instrucción primaria de 1877, publicado bajo el gobierno del presidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, estableció la obligación estatal de financiar y dirigir la educación pública. El presupuesto para este rubro se aumentó de diez mil a sesenta mil pesos, y en los cuatro años de su administración, el número de escuelas primarias se elevó de 97 a 166.

En el reglamento claramente se definían asignaturas diferenciadas para niñas y niños. El horario de las niñas debía distribuirse entre las asignaturas generales para ambos sexos y las específicas de su sexo: obras de mano, economía doméstica y otros “ejercicios que convienen peculiarmente a la mujer”. También se impuso la asistencia obligatoria de las niñas a las escuelas, excepto en los casos en que sus padres o tutores demostraran que recibían instrucción en colegios privados o en su propia casa (Cobo, 2001, p. 57).

A finales de la década de 1870 e inicios de la de 1880, se introdujeron otras reformas. Se abrieron escuelas normales en las principales ciudades del país. Según datos de la Memoria de Instrucción Pública de 1891, de 39,657 niñas y niños en edad escolar, se habían inscrito en las escuelas 20,278 estudiantes. 11,707 niños y 8,202 niñas. Es notable el incremento de la matrícula femenina en un lapso de 20 años, lo cual podría indicar que los esfuerzos del gobierno resultaron fructíferos, pero al mismo tiempo esto sugiere que mayor cantidad de familias aprovechaban las posibilidades de acceso a la educación para sus hijas. En todo caso, la cantidad de niños inscritos en las escuelas representaba una mínima parte del total de población en edad escolar.

#### **6.3.3.1. *La educación y los mandatos sociales de género***

Elena Arellano Chamorro (1836-1911) pertenecía a una ilustre familia de la élite granadina. Según uno de sus descendientes, era una mujer “rica, agraciada y por tanto solicitada” que resolvió vivir como pobre y dándose a los pobres a través de la práctica “desbordante e inagotable de la caridad”. Su fortuna personal le permitía dedicarse a estos menesteres. Sin embargo, no abandonó la administración de su capital que tuvo “como propiedad de Dios confiado a su dirección” (Arellano, 1997, p. 55). Inició su labor educativa proporcionando la enseñanza de lectura y escritura, aritmética elemental y catecismo a niños ricos y pobres de Granada. Posteriormente fundó con sus recursos personales el primer colegio privado para niñas del país. A dicho colegio asistían las señoritas de las principales familias de la ciudad, como las niñas de la familia Guzmán, según lo refiere el mismo Enrique Guzmán en su diario.

También viajó a Guatemala en representación de la Junta de Caridad de Granada para gestionar ante las Hermanas de la Caridad el envío de una misión para que trabajase en los hospitales de León y Granada en 1875. Al parecer estas mismas religiosas fundaron en 1876 la escuela “San Vicente de Paul”, en León. En dicha escuela se ofrecía instrucción primaria a niñas “menesterosas”. Se les impartía clases de moral, religión y labores de mano. Más que educar a las niñas, esta escuela les proporcionaba las bases para conducir las por el camino de la decencia, la obediencia y la sumisión y el manejo de labores domésticas, tal como lo establecían los cánones de la época (Rosales, 2005, p. 5).

Respecto a la importancia que doña Elena Arellano concedía a la religión en la formación de las mujeres ella misma escribió: La educación es la formación personal del ser para que rinda

bienes ulteriores... si se trata de formar señoritas, que después podrían llegar a ser esposas y madres de familia, la intervención de la religión serviría de mucho a la mujer y al hogar. Una educación sin Dios es una educación sin base ni coronamiento, sin alma y sin razón suficiente... La educación obra sobre la inteligencia y la voluntad, y sobre estas facultades actúa la religión de un modo poderoso e insustituible, de tal manera que, si se prescinde de su concurso, la educación queda incompleta (Citado por Arellano, 56).

Elena Arellano comprendía la importancia de la educación como una fuerza constitutiva de la realidad social. Lo que resulta mucho más significativo si recordamos que dirigió sus energías, tiempo y recursos a la educación de las mujeres. Ejerció el catolicismo a través de diversas actividades sociales y se entregó a la causa de los pobres. Esta actuación, según el Dr. Pérez Baltodano (2003, p. 239) "la distingue de la práctica oportunista del catolicismo que aceptaba la pobreza como una condición natural o, bien, ordenada por Dios. Elena Arellano, sin embargo, también personificaba el catolicismo pre-moderno y providencialista que, en personas con menos conciencia y sensibilidad social, actuaba como elemento legitimador de las estructuras de poder existentes o como una justificación y consuelo frente a la miseria en que vivían los pobres del país"

También es necesario mencionar que Elena Arellano, quien nunca contrajo matrimonio, constituía la imagen ideal de la mujer virtuosa del siglo XIX nicaragüense. Pero al mismo tiempo, el haberse mantenido célibe le proporcionó una autonomía sin precedentes. Ella podía administrar su propia fortuna personal y destinarla a los fines que estimaba conveniente. Independientemente del carácter de sus actividades se debe de reconocer que sin proponérselo ella rompió los rígidos moldes que ataban a las mujeres al ámbito hogareño y subordinaban su voluntad a la de sus esposos.

"La escuela de doña Elena entró en decadencia a raíz de la fundación el Colegio de Señoritas de Granada en 1882. Su colegio privado y el estatal, compitieron ferozmente por los corazones y las mentes de las estudiantes de Granada a fines de la década de 1880 e inicios de los 1890. En el diario El Porvenir apareció un artículo que calificaba a la escuela de doña Elena de atrasada y oscurantista. Al parecer esto era parte de una campaña para desprestigiar el colegio de doña Elena y favorecer al recién fundado Colegio de Señoritas" (Arellano, 1997, p. 60).

A pesar del cierre de su escuela Doña Elena no abandonó sus actividades sociales y religiosas. Fue una activa devota del Corazón de Jesús, cuyo culto se había propagado gracias a la activa labor de los jesuitas. Disolvió su "pequeño colegio de niñas" para albergar en su casa, durante un mes a quince jesuitas y se opuso activamente a su expulsión en 1881, movilizando a la población católica granadina. Suscribió un acta en la que se solicitaba al presidente Zavala no expulsar a los sacerdotes para contrarrestar el impacto de otra acta que circulaba en la ciudad, demandando al gobierno la expulsión de los jesuitas. Las repercusiones fueron tan

grandes que se consideraron enemigos del gobierno a aquellos que firmaron el acta promovida por doña Elena y “herejes y enemigos de la religión” a todos los que suscribieron el acta en la que se demandaba la expulsión (Arellano, 1997).

La expulsión de los Jesuitas y la fundación del Colegio de señoritas convencieron a doña Elena de la imposibilidad de instaurar la enseñanza católica en el país. La educación en Nicaragua estaba adquiriendo un carácter laico promovido activamente por el gobierno conservador. Desde su perspectiva, existía el peligro de que la fe cristiana desapareciera entre la niñez y la juventud nicaragüense.

Para resolver esta situación decidió viajar tres veces a Europa para convencer a órdenes religiosas femeninas que fundaran escuelas católicas en Nicaragua. Sostenía que el Colegio de señoritas no satisfacía las aspiraciones de las madres católicas “porque se dudaba de su estabilidad y no se ponía como médula de la educación a la religión, que había dado luz a nuestra cultura”. Insistía en la importancia de la fundación de un colegio de señoritas dirigido por religiosas y el establecimiento de un noviciado para que las órdenes religiosas crecieran y aumentaran la cantidad de escuelas católicas (Cuadra Pasos citado por Arellano, 1997, p. 58).

Finalmente, en 1891 consiguió que las hermanas Salesas Misioneras del Sagrado Corazón viajaran a Nicaragua. Doña Elena sufragó todos los gastos de las misioneras y cedió su propia casa para la apertura del colegio. La Inmaculada fue inaugurada el 3 de diciembre de 1891 (Arellano, 1997, p. 63). Únicamente una selecta minoría de 50 niñas podía ser aceptada, dadas las condiciones. Se impartía Historia Sagrada, Religión, Ciencias Naturales, Gramática, Aritmética, Caligrafía, Historia Patria y Economía Doméstica. Las religiosas además, se hicieron cargo del Asilo de Huérfanas que durante un tiempo había funcionado en la casa misma de doña Elena.

“Además de destacar las novedades del sistema de enseñanza y el dominio que presentaron las niñas en los exámenes los delegados resaltaron las virtudes de doña Elena y al completo desprendimiento de su fortuna consagrada sin reserva a la educación bajo la base del santo temor de Dios. El Colegio La Inmaculada fue clausurado y sus profesoras expulsadas en agosto de 1894, por el general Zelaya. El gobierno acusó a las religiosas de haber colaborado en la preparación de una manifestación en su contra” (Arellano, 1997, p. 65).

El Asilo de huérfanas que patrocinó doña Elena no albergaba exclusivamente a niñas y jóvenes que carecían de familia. En ella se aceptaba a jóvenes de escasos recursos que necesitaban apoyo material y espiritual. Desempeñaba la función de escuela gratuita de Artes y Oficios. Las jóvenes pobres aprendían a amasar harina, moler cacao y preparar alimentos a partir de estos productos. Un contemporáneo aseguraba que era el puerto seguro para las mujeres en peligro, la viuda perseguida, la doncella acechada, la mujer arrepentida que vuelve

sobre sus pasos, la hija natural que no puede entrar por la puerta principal de la casa de su padre”. Sin embargo esta institución no sobrevivió a su fundadora (Arellano, 1997, p. 67). En 1892, poniendo en riesgo su propia vida, Doña Elena se hizo cargo del Lazareto en el que se concentraron los enfermos afectados por la viruela negra. Permaneció confinada cuidando a los enfermos corriendo el riesgo de contraer esta enfermedad.

El Colegio de La Asunción fue fundado en el mes de noviembre de 1892, durante la presidencia del Dr. Roberto Sacasa, como resultado de las gestiones de Doña Elena. Las religiosas abrieron este centro para ofrecer a los padres de familia los medios para dar a sus hijas una educación profundamente religiosa, unida a la instrucción y conocimientos que hoy exige la buena sociedad. Al contrario de lo sucedido con las religiosas del Colegio de La Inmaculada, estas monjas siguieron trabajando durante el gobierno liberal y en 1902, Zelaya concedió autorización al colegio para que extendieran diplomas de Maestras de Enseñanza Superior. En este colegio se impartía francés e italiano, cultura francesa, labores de mano, piano, música, dibujo óleo, acuarela, elaboración de flores artificiales. Debido a su carácter privado y exclusivo a este centro no podían asistir las jóvenes provenientes de sectores desfavorecidos (Rosales, 2005, p. 11).

Respecto a la calidad de la enseñanza de este centro, la investigadora (Rosales, 2005, p.150) afirma que: “Se puede apreciar que esta educación no atendía prioritariamente la formación intelectual, y que el currículo que se ofrecía daba mayor peso a una educación de salón. Las mujeres graduadas con esta formación, seguramente serían excelentes amas de casa que podrían deleitar a sus invitados con interpretaciones musicales, elaborarían primorosas flores artificiales, pasarían sus ratos de ocio pintando acuarelas y podrían enseñarles a sus hijos a ser corteses y educados y quizás hasta responder *oui madame*”.

Este tipo de educación tenía como objetivo brindar instrucción selecta a las jóvenes de la élite que figurarían en los salones de las casas señoriales de Granada. Probablemente las mujeres podrían adquirir conocimientos que les permitieran desenvolverse en el mundo de la élite, pero al mismo tiempo que pudieran diferenciarse del resto de mujeres que tenían acceso a la educación.

#### **6.3.4. La participación de las mujeres en la economía**

En 1849 Ephraim Squier observó que las mujeres de clases privilegiadas “tenían una tienda en la pieza de la esquina o en alguna otra de los costados del jardín, desde la cual pocas señoras tienen a mengua de su dignidad o de los cánones sociales y del decoro, dirigir las operaciones comerciales en caso de necesidad” (Quijano, C. 1970, p. 101). En este tipo de negocios, las mujeres permanecían confinadas en sus casas y atendían el negocio familiar al mismo tiempo que supervisaban o se ocupaban directamente de las múltiples tareas hogareñas. El hecho de poder instalar una tienda en su propia casa, las diferenciaba de las

mujeres pobres que debían salir a las calles o a los mercados para comercializar algún tipo de productos.

En Diriomo, Doré encontró licencias de comercio otorgadas por la Junta Municipal. En 1873 de las 42 personas registradas en actividades comerciales, 15 eran mujeres, y entre ellas, algunas ocupaban una posición importante con respecto al total de comerciantes. Por ejemplo, el monopolio del aguardiente del municipio lo controló la viuda Decideria Rugama por más de una década. Esto contrasta notablemente con el resto del país donde el monopolio del aguardiente lo controlaban hombres de las élites.

Al igual que en otros pueblos nicaragüenses, muchas mujeres de la élite ladina instalaron pequeñas tiendas en su casa para vender sal, telas, velas, y otros artículos pequeños, pero esenciales para la vida cotidiana. Constituía una importante fuente de ingresos para la economía familiar. La participación de las mujeres en estas actividades comerciales les proporcionaba un importante poder económico.

Algunas mujeres de la élite prestaban dinero y pedían como garantía hipotecas sobre los bienes de los deudores. Si estos no poseían bienes debían prometer la devolución del préstamo, en especies, o con su trabajo. Eso permitía a las propietarias de tiendas ladinas tener bajo control a hombres endeudados que tenían que trabajar para pagar su deuda. Si ellas no necesitaban los servicios de los deudores vendían el pagaré de trabajo adeudado. Prestamistas de este tipo, ejercían una considerable influencia económica entre la comunidad debido a las dificultades para obtener mano de obra (Doré, 1995).

Aproximadamente el treinta y dos por ciento de las transacciones comerciales menores en Diriomo, entre 1853 y 1875 fueron efectuadas por mujeres, en su mayor parte solteras o viudas. Algunas ladinas procedentes de familias prósperas que permanecieron solteras o que se casaron a edades tardías tenían una fuerte presencia en el comercio local y controlaban sus propiedades. El no estar casadas les permitía ejercer uso y control sobre los bienes económicos. Sin embargo, estas mujeres, sin distinción de edad eran registradas como “niña” a modo de estado civil en los documentos oficiales. Existía un imaginario social que a pesar que estas mujeres tenían poder económico eran disminuidas socialmente porque se les asociaba a la existencia o no de un hombre en sus vidas. Ser niña implicaba que la mujer era vírgen que no habían ejercitado su sexualidad. No obstante, en el entramado de género de esa época, implicaba un honor social, pero a la vez la restricción de sus derechos civiles porque se les limitaba en sus actividades, a riesgo de recibir sanción social.

Carl Scherzer, un viajero austríaco que visitó Nicaragua se encontró con una hacendada de Nueva Segovia que regresaba de Granada. “La señora portaba una monedera pesada y la acompañaban su hija, sirvientes y muleros. La recua de veintiún mulas sin cargamento indican que esta señora había realizado grandes transacciones económicas” (Burns, 1993, p.

32) Probablemente se trataba de una viuda, cuyo estatus le permitía realizar este tipo de actividades.

Por otra parte, es necesario mencionar que las mujeres de diferentes estratos sociales ejercían una gran variedad de oficios como lavanderas, costureras, institutrices, tamaleras y nodrizas y actividades comerciales y artesanales e incluso participaban en la producción agrícola y ganadera. (Cobo, 2001, p. 60).

La mayoría de las mujeres no se involucraron directamente en la producción de subsistencia, pero al ejercer el trabajo doméstico no remunerado, contribuían a la reproducción de la fuerza de trabajo y a la organización del trabajo del resto de miembros de la familia. Muchas de las actividades que realizaban para obtener ingresos constituían, en realidad, una extensión del trabajo de cuidado no remunerado. Las mujeres de las áreas rurales especialmente las indígenas solían comercializar la producción familiar (Cobo, 2001, p. 60).

### **6.3.5. La lucha por los derechos civiles: el matrimonio civil y el divorcio**

Uno de los conflictos más serios que estremeció a las sociedades latinoamericanas durante el siglo XIX fue la lucha entre la Iglesia católica y los emergentes estados liberales. La principal fuente de conflicto fue el poder económico y político de la Iglesia en el nuevo contexto. Uno de los temas en discusión fue el establecimiento del matrimonio civil y el divorcio. Para la Iglesia el matrimonio constituía un sacramento, para los liberales representaba solamente un contrato que debía ser regulado por el Estado.

Durante la colonia, la Iglesia católica como iglesia oficial del Estado tenía la facultad de regular todo lo concerniente al matrimonio y el divorcio. Regulaba las condiciones, la ceremonia y el registro de los matrimonios, determinaba las condiciones para la anulación o la separación temporal o definitiva y mediaba en los conflictos sobre estos asuntos. Debido a que el matrimonio era un sacramento, se esperaba que la pareja permaneciera unida para toda la vida. La Iglesia insistía en que el matrimonio debía realizarse como expresión de la libre voluntad de los contrayentes.

Las implicaciones civiles del matrimonio quedaron bajo control estatal. El estado determinaba los arreglos de propiedad, la sociedad conyugal y regulaba su disolución. Definía también los derechos y responsabilidades de los padres sobre los niños. Determinó que a los veinticinco años los individuos alcanzaban la mayoría de edad, y el proceso de emancipación. Los niños de ambos sexos estaban sujetos a la autoridad paterna y la patria potestad, hasta la muerte del padre, hasta que contrajeran matrimonio o fueran oficialmente emancipados por su padre o una orden de las cortes judiciales.

Francia fue la primera nación católica que en su constitución de 1791 y su código civil de 1804, hizo el matrimonio civil obligatorio, permitió el divorcio civil, incluso por mutuo consentimiento y estableció la posibilidad de contraer nuevas nupcias. Aunque el divorcio civil fue derogado al restablecerse la monarquía en 1816, la experiencia francesa sentó las bases para que los liberales reformistas lo introdujeran en otros países europeos y en América. El Código Napoleónico disminuyó la edad para obtener la mayoría de edad, de 25 a 21 años, para todos los efectos legales excepto el matrimonio. La edad permitida para el matrimonio sin consentimiento paterno se fijó en 21 para las mujeres jóvenes pero permaneció en 25 para los varones. Esto probablemente se debía a la importancia que se le concedía a la línea patrilínea de transmisión de la propiedad. La edad mínima para contraer matrimonio aumentó de 12 a 15 años para las adolescentes y a 18 para los muchachos.

Guatemala fue el primer país en Centroamérica que introdujo el divorcio en 1837, pero el gobierno liberal fue derrotado y la ley se retomó cuatro décadas después. El matrimonio civil fue declarado obligatorio en 1879. Costa Rica fue el primer país que tuvo éxito en introducir simultáneamente el matrimonio civil y el divorcio en 1887. En el resto de países la iglesia mantuvo una vehemente oposición a estas medidas. Finalmente, el resto de países centroamericanos adoptó el divorcio civil como resultado del triunfo de las revoluciones liberales.

Muchas académicas feministas argumentan que en la lucha sobre la adopción del matrimonio civil y el divorcio, los protagonistas liberales y conservadores, compartían ideales similares sobre la dinámica familiar, el matrimonio y los roles de género. Ambas tendencias estaban de acuerdo en que el matrimonio debía basarse en el mutuo consentimiento y que su objetivo era la fidelidad, procreación y la asistencia mutua. Ambos consideraban que la familia monógama, nuclear basada en relaciones armoniosas era una institución necesaria para la estabilidad social, la paz y el progreso. Liberales y conservadores no habían logrado romper con el esquema de una sociedad construida sobre un conjunto de relaciones jerárquicas basadas en el patriarcado.

En palabras de Silvia Arrom, la familia era la unidad social básica, sobre la cual descansaba la estructura social, con los hombres gobernando a sus esposas e hijos e hijas, de la misma forma en que ellos eran gobernados por el Estado. Ninguno de los dos grupos cuestionó seriamente los roles de género. Hacia fines del siglo XIX, tanto la iglesia católica como los liberales coincidían en que el matrimonio ideal se basaba en el amor y el compañerismo. Ambos exaltaban los roles de las mujeres como esposas y madres.

El conflicto acerca del matrimonio se relacionaba con la autoridad para regular las relaciones familiares. La iglesia había reconocido algunos de los aspectos contractuales del matrimonio, pero ahora se oponía a la introducción del matrimonio civil. Muchos religiosos argumentaban que el reconocimiento de estos aspectos contractuales podría conducir inevitablemente al

divorcio. Entonces comenzaron a equiparar el matrimonio civil con el concubinato y a predecir que la familia colapsaría con la disminución del poder paterno y el abandono de los niños. Los liberales reformistas argumentaban que el matrimonio civil y el divorcio eran necesarios para disminuir la gran proporción de parejas en concubinato y que estas medidas harían más atractivo el matrimonio.

Obviamente los liberales y la iglesia tenían puntos de vista diferentes acerca de los resultados de la institucionalización del divorcio. Los liberales aseguraban que mejoraría la armonía familiar al permitir la disolución de matrimonios involucrados en conflictos imposibles de resolver. Un nuevo matrimonio podría darles a esas personas la posibilidad de rehacer su vida. Esto a largo plazo contribuiría a la estabilidad social. La iglesia en cambio argumentaba que el divorcio degradaría a las mujeres por que les quitaría la protección y seguridad que les garantizaba un matrimonio indisoluble.

En los debates sobre el matrimonio civil y el divorcio no se tomaba en consideración lo que el divorcio podría significar para las mujeres en cuanto a la posibilidad de aumentar su poder de negociación a lo interno de la familia. Desde una perspectiva feminista, el divorcio incrementaba el poder de negociación de las mujeres al permitirles abandonar un matrimonio opresivo. Sin embargo, para que esa salida representara una opción, las mujeres debían tener la posibilidad real de sobrevivir autónomamente fuera del matrimonio. Los derechos de propiedad, posibilidades de empleo y las redes familiares y comunales afectaban también la viabilidad de esta opción.

Por otra parte, debemos de considerar que los hombres, independientemente de su tendencia religiosa o política tenían mucho que perder con el divorcio. No solamente se trataba de la autoridad sobre la familia, sino también de los bienes, recursos e ingresos que legalmente tenían bajo su control.

Una de las ironías acerca del “gran debate” es que, aunque el tema del divorcio afectaba la posición, aspiraciones y necesidades de las mujeres dentro de la familia, el papel de las mujeres en el debate fue prácticamente invisible. Debido a la influencia de la Iglesia católica muchas mujeres se opusieron al matrimonio civil y al divorcio. Su participación pública en los debates parece haber sido mínima. En algunos casos, como en Perú la jerarquía eclesiástica organizó a las mujeres de las clases privilegiadas que se presentaron al edificio del congreso, cuando se discutía la ley, para interrumpir los discursos de los liberales. En cambio, la participación de las mujeres en el debate pudo haber tenido lugar en el espacio doméstico a través de su influencia moral y diversos tipos de presión.

Finalmente cuando se introdujo el divorcio este fue permitido en los mismos términos en que se permitía el divorcio eclesiástico: adulterio, bigamia, extrema crueldad y abandono. El divorcio por mutuo consentimiento fue el último de todo este proceso. La tendencia fue la expansión de las razones para la separación, aumentando de esta manera la libertad personal.

El código civil mexicano de 1870 introdujo el mutuo consentimiento como razón válida para la separación después de dos años de matrimonio.

### **6.3.6. La ausencia de derechos de las mujeres mediante el régimen de propiedad conyugal**

La legislación sobre la familia en la época colonial no hacía referencia explícita acerca del papel del esposo como cabeza de la familia. “Tres aspectos interrelacionados lo definían como jefe de la familia y el único representante legal: él administraba los bienes comunes de la pareja y la propiedad de su esposa; él tenía autoridad sobre la descendencia y su esposa tenía capacidad jurídica limitada. Desde el punto de vista legal a las mujeres casadas se las trataba como relativamente incompetentes” (Deere y León, 2005, p. 647).

Las más grandes limitaciones que enfrentaban las mujeres casadas desde el punto de vista legal eran el no poder realizar contratos o iniciar pleitos sin la autorización expresa de sus esposos. Ellos podían otorgar permisos para que ellas realizaran estas acciones en su ausencia. Las mujeres casadas podían realizar otras acciones legales sin previa autorización de su esposo, por ejemplo podían demandarlo por haber administrado fraudulentamente su dote e incluso podían iniciar el proceso de divorcio eclesiástico y escribir su propio testamento. Podían recibir herencias si se detallaba el contenido preciso y el valor de los bienes en el inventario (Deere y León, 2005, p. 648).

Las restricciones a la ciudadanía de las mujeres se reiteraron en los primeros códigos civiles republicanos de América Latina. La nueva legislación reconocía a la familia como la unidad básica de la sociedad. La familia fue el espacio en el cual los nuevos estados ejercieron control sobre las mujeres, a través de padres y esposos. La legislación trataba de controlar en primer lugar a las mujeres casadas de la élite. En cambio, la gran mayoría de las mujeres en muchas áreas de Latinoamérica, no contraían matrimonio ni poseían riquezas, pero tampoco escapaban a los controles de la sociedad patriarcal.

El Código civil nicaragüense promulgado en 1866 bajo el régimen conservador, era en gran parte una copia del código chileno, redactado por Andrés Bello en 1855. Este código a su vez estuvo fuertemente influenciado por el código napoleónico (Cobo, 2001). El artículo 133 le otorgaba potestad al esposo sobre los bienes y persona de la esposa. El esposo era el jefe de familia que dirigía la sociedad conyugal y vigilaba los intereses familiares. La ley confería al esposo “potestad sobre la mujer y ella está “obligada a obedecerle”. En contraste, las mujeres no tenían ningún derecho para decidir sobre los asuntos familiares y ni siquiera sobre sí mismas.

Las mujeres casadas no podían disponer de los bienes y capitales familiares, ni de los suyos propios, sin la autorización escrita o expresa de su marido. “La mujer no podrá celebrar

contrato alguno, ni remitir una deuda, ni aceptar o repudiar donación, herencia, ni adquirir título, ni hipotecar, ni empeñar” (artículos 140 y 141). Todos estos artículos impedían a la mujer la autonomía económica mientras que otorgaban a los esposos la concentración de las decisiones y la administración de los recursos económicos.

Aunque frecuentemente se insiste que el código napoleónico tuvo una influencia preponderante en la legislación sobre la familia, respecto a la potestad conyugal y la patria potestad, a inicios del siglo XIX, Carmen Diana Deere y Magdalena León (2005, p. 630) indican: “este código sentó un precedente en tres importantes áreas: la institucionalización del matrimonio civil y el divorcio, la disminución de la edad para alcanzar la mayoría y la abolición de las vinculaciones. En cambio, el preexistente control legal de los esposos sobre sus esposas y la propiedad de ellas continuó durante algún tiempo”.

Los primeros códigos republicanos en América Latina diferían en muchas formas del Código napoleónico de 1804, con respecto a las leyes sobre la familia. El análisis detallado de 14 códigos civiles latinoamericanos, incluyendo el nicaragüense, reveló la continuidad con la tradición legal colonial. Pero al mismo tiempo, el análisis permitió observar como cada uno de los nacientes estados comenzó a definir características específicas. Estas características se relacionaban con la heterogeneidad en la forma en que fueron aplicadas las leyes, pero también con los debates particulares sobre el individualismo, la igualdad y los roles de género que se desarrollaron en circunstancias históricas determinadas (Deere y León, 2005).

Una característica común en los códigos civiles del siglo XIX es que continuaron limitando la capacidad legal de las esposas. Las mujeres casadas quedaron sujetas a la potestad conyugal, definida por Andrés Bello en el código chileno de 1855 como “la suma de los derechos que la ley da al esposo sobre la persona y propiedad de su esposa”. Este principio se reprodujo en los códigos civiles de El Salvador, Ecuador, Nicaragua y Colombia. Aunque se culpa frecuentemente al Código napoleónico, y hasta el mismo Napoleón por el mantenimiento de la *potestad conyugal* en nuestros códigos civiles, ya mencionamos que existían antecedentes en la tradición legal hispánica, que compartían raíces comunes con la legislación francesa y romana.

En cambio, el código Napoleónico proporcionó una frase que capturaba la esencia de la desigualdad entre marido y mujer. El artículo 213 decía: “El marido debe protección a la mujer y ésta obediencia al marido”. Este artículo fue reproducido literalmente en los códigos civiles de Costa Rica y Perú. El código chileno combinó en un solo artículo, el 131, las obligaciones mutuas de marido y mujer establecidas en el Artículo 212 del código napoleónico con el artículo 213 ya mencionado. Los cónyuges están obligados a guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El marido debía protección a la mujer, y la mujer obediencia al marido. Esto fue incorporado en los códigos

salvadoreño, ecuatoriano, venezolano, colombiano y por supuesto el nicaragüense (Deere y León, 2005).

### **6.3.7. Los cambios en el régimen de propiedad conyugal**

Las reformas más radicales en cuanto a los derechos de propiedad conyugales y la herencia ocurrieron después de 1870. Los antecedentes de estas reformas hay que buscarlos no en España o Francia, sino en Inglaterra y los Estados Unidos. Aunque esas reformas sustrajeron del control masculino la propiedad de las mujeres casadas, también mantuvieron el principio de que el esposo era el jefe de la familia para efectos legales (Deere y León 2005).

Según Deere y León los códigos civiles a fines del siglo XIX revelan los intentos de mejorar la posición de las mujeres casadas y una tendencia emergente a favorecer el régimen conyugal, más que el patrilineal en lo que a herencia familiar respecta. Las revoluciones liberales de fines del siglo XIX, en Centroamérica y México causaron un profundo impacto en los derechos de propiedad de las mujeres casadas. Se reformaron dos aspectos cruciales de los derechos de propiedad, los regímenes conyugales y de herencia.

El régimen conyugal imperante en Hispanoamérica colonial se conocía como ganancia. En el matrimonio se reconocían tres tipos de propiedad, la propiedad de la esposa, la del esposo y la propiedad que habían obtenido ambos después del matrimonio. La propiedad individual provenía de los bienes adquiridos antes del matrimonio por cada miembro de la pareja. Los gananciales eran los bienes obtenidos después del matrimonio. Si por alguna razón se disolvía el matrimonio cada esposo conservaba su propiedad individual y la mitad de los gananciales.

“El régimen conyugal de separación de la propiedad implementado en la nueva legislación podría ser considerado como el extremo del individualismo económico porque aplica el concepto de a “cada quien lo propio” a la familia. En este régimen la propiedad que cada esposo adquiriría antes o después del matrimonio, permanecía como propiedad individual, incluyendo rentas e intereses generados de la propiedad, y otras ganancias individuales” (Deere y León, 2005, p. 662-663).

Los orígenes de este régimen conyugal hay que buscarlos en los movimientos feministas de Inglaterra y Estados Unidos en el siglo XIX. Surgió como una demanda en esos países, precisamente porque las mujeres casadas carecían de derechos de propiedad. La situación de las mujeres casadas era peor en Inglaterra y los Estados Unidos que en América Latina. Bajo las leyes británicas las mujeres eran concebidas como una extensión de sus esposos. Esto se podía sintetizar en el siguiente adagio: “por ley un esposo y una esposa son una persona, y el esposo es esa persona”.

El régimen de separación de la propiedad fue posteriormente adoptado en Centro América. Constituyó el régimen conyugal por excelencia, excepto en Guatemala. Las normas en El Salvador, Nicaragua y Honduras eran idénticas a las definidas en el Código Civil de Costa Rica de 1887. Antes del matrimonio una pareja podía arreglar todo lo concerniente a sus bienes. Esas capitulaciones podían cambiar, posteriormente por mutuo acuerdo. “Si no hubiera capitulaciones matrimoniales cada cónyuge queda dueño y dispone libremente de los bienes que tenía al contraer matrimonio, de los que adquiriera durante él por cualquier título y de los frutos...”

El código civil de 1904, promulgado durante el gobierno de Zelaya amplió los derechos de las mujeres casadas. Reconoció el derecho de las mujeres a administrar sus propios bienes, la libre contratación entre los cónyuges y con terceros y la legalización del divorcio. Se eliminó la disposición que obligaba a las mujeres casadas a solicitar autorización de su esposo para ejercer una profesión o para comparecer en juicios. Legalmente los padres estaban obligados a pasar una pensión para la manutención de sus hijos (Cobo, 2001, p.75-76).

#### **6.3.8. Sobre las formas de heredar los bienes**

“En el caso de los testamentos, solamente la quinta parte del patrimonio podía ser entregada al heredero escogido libremente por el propietario. Las cuatro quintas partes restantes, debían pasar a los hijos e hijas legítimas o sus descendientes. En caso de que estos no existieran, un tercio del patrimonio debía pasar a manos de los padres del difunto o difunta. Solamente en el caso de que no existieran descendientes o padre y madre aún con vida, podían las personas decidir libremente a quien heredarían sus bienes” (Deere y León, 2005, p. 656).

Los defensores de la libertad testamentaria la consideraban una consecuencia natural y lógica de la propiedad privada. Los países que promulgaron la libertad testamentaria dictaron algunas medidas para garantizar que las niñas, niños y esposo o esposa sobreviviente no quedaran desposeídos totalmente. En El Salvador, por ejemplo, se reservaba la tercera parte del patrimonio del difunto, como *alimentos*, para los niños o niñas, esposa o padres. Se trataba de conciliar derechos de propiedad con el cumplimiento de las obligaciones familiares (Deere y León, 2005, p. 657).

La legislación en México limitó los *alimentos* a aquellos que necesitaban respaldo, lo cual podría incluir la descendencia menor de 25 años, o mayores si sufrían alguna discapacidad; las hijas solteras de más de 25 años, padre, madre y viudas si estas no contraían segunda nupcias y vivían “honestamente”.

Mencionan (Deere y León, 2005) que en la legislación testamentaria, además de someter el derecho a la provisión de alimentos a aquellos que lo necesitasen, Honduras y Nicaragua mantuvieron la porción conyugal. Esto también fue tomado del código chileno referente a las

necesidades de la esposa en caso de empobrecimiento. En Nicaragua se otorgaba una cuarta parte del patrimonio del fallecido y en Honduras la quinta parte. Las esposas quedaron en mejor posición en ambos países en los casos de que el difunto no dejara descendientes. Las esposas quedaron en segundo orden en la línea de herencia y se dividían el patrimonio de los esposos fallecidos en partes iguales con la madre y el padre de él.

“Nicaragua y Honduras mantuvieron a los esposos explícitamente como jefes del hogar. Las esposas estaban obligadas a vivir donde el esposo determinara y seguirlo si él cambiaba de residencia. Se mantuvo la patria potestad de los padres sobre los hijos en caso de separación y divorcio. Sin embargo, los cuatro países centroamericanos que establecieron la separación de la propiedad como regla, fueron más lejos que otros países para debilitar la potestad conyugal otorgando a las mujeres casadas el control sobre sus propiedades y en gran medida sobre sus personas. México decretó esto hasta 1917 y Guatemala hasta en 1926” (Deere y León, 2005, p. 669).

En la segunda década del siglo XX la reforma al código civil, específicamente el fin de la potestad conyugal, fue una demanda del naciente movimiento feminista a través de América Latina. Irónicamente en esos países centroamericanos que extendieron el concepto de libertad individual a las mujeres casadas, haciéndolas legalmente capaces, las voces de las mujeres estuvieron ausentes en gran medida (Deere y León, 2005).

Lo que distinguió las revoluciones liberales en Centroamérica de las sudamericanas fue que aquellas ocurrieron más tarde y cuando ocurrieron los caudillos tenían suficiente dominio sobre la escena política para impulsar amplias reformas, incluyendo la liberación de la mano de obra, la tierra, el libre comercio y la secularización de la sociedad, para consolidar las economías agroexportadoras. Las reformas del régimen conyugal y de herencia, fueron simultáneas o posteriores a la institucionalización del matrimonio civil o el divorcio. En Nicaragua, estos se introdujeron en 1893 y las reformas diez años más tarde. El momento histórico y la geografía son importantes en cuanto el tiempo en que esas reformas fueron adoptadas en Centroamérica. Para el tiempo en que ocurrieron las reformas liberales, el liberalismo estaba bien consolidado en México. Probablemente miembros de la élite ya conocían los debates acerca del matrimonio civil y el divorcio, la libertad testamentaria y la separación de la propiedad. Además es probable que los juristas centroamericanos estuviesen familiarizados con la Ley de los Derechos de Propiedad de las Mujeres Casadas de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Sin embargo la situación de las mujeres difería bastante en América Latina. “En Centroamérica la educación formal de las mujeres y su ingreso al ámbito laboral eran relativamente incipientes en comparación a México y América del Sur. Estos factores fueron de suma importancia en la aprobación de la ley en Estados Unidos. En Centroamérica y México la influencia de los Estados Unidos se hacía sentir de forma directa. Irónicamente, la

separación del régimen de propiedad y la libertad testamentaria que habían sido demandas del movimiento feminista en Estados Unidos, terminó siendo promulgada por las élites modernizantes en Centro América” (Deere y León, 2003, p. 42).

En principio el régimen de separación de la propiedad representó un avance para los derechos de propiedad de las mujeres casadas. Resultaba particularmente beneficioso para aquellas esposas que poseían propiedades mayores que las de su esposo. Potencialmente también beneficiaba a mujeres trabajadoras que podían controlar sus propios salarios. Las mujeres podían seguir sus propias preferencias o satisfacer sus necesidades con su propio dinero.

Para las mujeres pobres que no tenían recursos para controlar o un empleo estable, el régimen de propiedad podía ser potencialmente perjudicial. Los hombres tenían más oportunidades de ganar salarios mayores debido a la discriminación en el mercado laboral. Ellos tenían también más oportunidades de poseer bienes, debido a las desigualdades de ingreso y a los sesgos de género que afectaban las herencias. En caso de disolución del matrimonio, bajo el nuevo régimen de separación de la propiedad, las mujeres ya no podrían compartir los ingresos de sus esposos, incluyendo los frutos de cualquier inversión que ella hubiese hecho en sus propiedades estando todavía casada. De esta forma las amas de casa perdieron el reconocimiento implícito a su trabajo doméstico que conllevaban los gananciales.

### **6.3.9. Ideas misóginas que obstaculizaron la ciudadanía de las mujeres en el régimen liberal**

En el mundo occidental las mujeres, excepto en unos pocos casos, fueron sistemáticamente excluidas de participar en la vida política pública. En América Latina, los gobiernos de tendencia republicana que surgieron después de la independencia, teóricamente eran gobiernos representativos escogidos por los ciudadanos a través del voto. “La ciudadanía se definió como el derecho a elegir representantes de los ciudadanos y a poder ser elegido como representante”, pero este derecho se le negó a las mujeres (Lavrin, 2002, p. 4). Las constituciones otorgaron nacionalidad a las mujeres, por haber nacido en el territorio nacional, pero no les reconocieron la ciudadanía.

En Nicaragua las mujeres pertenecían a la categoría de habitantes, sin derechos políticos ni sociales, al igual que la población indígena y la población ladina, por lo general de escasos recursos económicos. Las constituciones de 1826 y 1838 no negaron explícitamente la ciudadanía a las mujeres. Los proyectos de constitución de 1848 (Artículo 8) y de 1854 (Artículo 12) establecieron la exclusión de las mujeres de la ciudadanía en forma expresa especificando que eran ciudadanos los nicaragüenses varones que cumplían una serie de requisitos (Esgueva, 1994).

Aprovechando las reformas impulsadas por Zelaya, Francisco Montenegro hizo un infructuoso, pero vigoroso impulso para la concesión del derecho al sufragio de las mujeres durante la Asamblea Constitucional de 1893. Obviamente la campaña de Montenegro falló pero hubo dos victorias. El Partido Liberal Nacionalista prometió respaldar el sufragio femenino. También decidió admitir como miembros a aquellas mujeres mayores de 21 años que así lo solicitasen.

En su programa el Partido Liberal Nacionalista explicó sus razonamientos detrás de su compromiso con los derechos políticos de las mujeres: En el actual estado de la civilización mundial, los derechos civiles y políticos de ambos sexos son reconocidos en principio. Por lo tanto, no es justo que, obedeciendo ciegas tradiciones y prejuicios, las mujeres nicaragüenses continúen siendo totalmente excluidas de los asuntos públicos, condenadas a sufrir las consecuencias desastrosas de los errores y ambiciones de los hombres.

El Dr. José Madriz uno de los destacados liberales de occidente se opuso ardientemente a la participación política de las mujeres: “La idea de una mujer ciudadana que preside un directorio electoral, que arenga a un club político, o disputa a un candidato el triunfo en los comicios, mientras sus hijos lloran abandonados en el hogar, es en mucho inferior a la de una mujer prudente, que se consagra con total abnegación al cuidado de su familia; y cuyo influjo en la marcha de la sociedad se hace sentir eficazmente, cuando asciende a la altura de la ciudadanía el niño que ayer aprendió a ser virtuoso, al calor de los besos y bajo el amparo de las bendiciones maternas” (Cobo, 2001, p.173).

Según Madriz, las mujeres no debían incursionar en la vida política ni competir por cargos públicos. Esta participación las rebajaría y las alejaría de la misión de criar a los futuros ciudadanos de la república. Las mujeres debían preparar ciudadanos que podrían ejercer sus derechos. En ellas en cambio, no tenían los mismos derechos que aquellos a quienes formaban, ellas no podían ser ciudadanas.

Por otra parte, don Luis Taboada consideraba que las mujeres ejercían influencia en la política de forma solapada y a la sombra de sus esposos y no por tener aspiraciones, sino por poseer malos hábitos: ...hace tiempo que tenemos aquí mujeres políticas, encargadas de repartir credenciales y de adjudicar distrito entre la juventud elegante y bien parecida...La mujer es de suyo aficionada a meterse en todo aquello que no le importa...ha llegado a tal extremo la influencia de la mujer en nuestras costumbres políticas, que muchos deben su posición a haber sabido captarse las simpatías de una ministra, una sub-secretaria, o una directora generala...¿Mujeres políticas?...¡Cielos! ¡Huyamos! (Cobo, 2001, p. 174)

Don Modesto Armijo expresaba que las mujeres que intervenían en la política lo hacían por que no habían sido capaces de encontrar esposo en su juventud: “Al mismo tiempo habrá que convenir que las mujeres que se hallaren en ese caso serían las pocas –quizás las que no

encontraron en su juventud al compañero de sus aspiraciones- pues sí el número de cargos públicos es limitado, más limitado sería para las mujeres, que tendrían que competir con los hombres; aparte de que, no justificaría ese exclusivismo, el interés de aprovechar en el hogar las relevantes aptitudes femeninas (Cobo, 2001, p. 175).

La participación política de las mujeres bajo el régimen de Zelaya se limitaba a actividades y espacios tradicionales y relacionados con su misión en la sociedad: manifestaciones callejeras, búsqueda de apoyo para sus parientes masculinos que ejercían algún puesto político, organizaciones religiosas, actividades educativas y de beneficencia, que no han quedado registradas en las fuentes oficiales e independientes de la época (Cobo, 2001).

El discurso que negaba a las mujeres el derecho al sufragio se basaba en concepciones tradicionalistas del papel y el lugar de la mujer en la familia y la sociedad. Este discurso reflejaba un paternalismo cerrado y jerárquico, según el cual el hombre se definía como el *pater familiae* que tenía el poder absoluto sobre el destino de su esposa y su descendencia y las riendas de lo político y público en sus manos (Lavrin, 2002).

En América Latina y otros países del mundo, a fines del siglo XIX, todavía se discutía sobre la igualdad de los seres humanos basada en la asunción de la racionalidad de los individuos. Al negar a las mujeres una racionalidad similar a la de los hombres, se justificaba su exclusión de los derechos políticos.

### **6.3.10. La lucha por el derecho a la educación de las mujeres bajo el régimen liberal**

A lo largo del siglo XIX e incluso hasta la mitad del siglo XX, muchos hombres, políticos e intelectuales, argumentaban que las mujeres eran psicológicamente incapaces de alcanzar la misma “elevación racional” que los hombres. Se aseguraba que: “su naturaleza era emotiva y su vocación ética. De modo que sus funciones sociales no podían ir más allá de esas cualidades. Las mujeres debían ser moralizadoras de costumbres, formadoras de ciudadanos, forjadoras de valores, consejeras de hombres sabios, inspiradoras de patriotas, pero bajo ninguna circunstancias ciudadanas. Evidentemente al negar la aptitud y capacidad de las mujeres para la política, “se les negaba el derecho natural a la igualdad de los sexos (Lavrin, 2002, p. 9)

Las mujeres que impulsaron el sufragio se plantearon como objetivo demostrar que la ciudadanía era un derecho basado en la capacidad intelectual. Para demostrar esa capacidad intelectual ellas tenían que educarse profesionalmente. En América Latina las mujeres comenzaron a asistir y graduarse en las universidades a finales del siglo XIX. Pero todavía no se establecía ninguna relación directa entre educación y derecho al sufragio.

Los liberales que tomaron el poder en Latinoamérica en las últimas décadas del siglo XIX consideraron que la educación de la mujer era parte del “progreso nacional” y necesaria para la educación de la ciudadanía masculina. Se abrieron escuelas normales y universidades para que las mujeres fueran útiles a la nación, a sus familias y así mismas. Se proponía la educación de la mujer basada en la tradición cristiana de la igualdad, la equidad entre los sexos y la necesidad patriótica de formar buenos ciudadanos bajo el cuidado amoroso de la madre y la maestra, no se relacionaban educación y derechos políticos (Lavrin, 2002, p. 11).

El derecho a la educación era algo nuevo. La educación no era solo para servir a la nación, era un derecho personal, y como tal fue incorporado al temario feminista en Europa y Estados Unidos. La educación muy rápidamente llevó a muchas mujeres a percibir sus propias facultades y al descubrimiento de su capacidad. Este proceso ocurrió a lo largo de muchas luchas y se relacionaba con las posibilidades reales de acceder a escuelas y universidades, sobre todo en el mundo urbano.

Los liberales nicaragüenses consideraban insuficientes los avances educativos impulsados por los gobiernos conservadores. Argumentaban incluso que el sistema escolar presentaba un claro carácter “escolástico y arcaico”. El gobierno decretó la Ley Fundamental de Educación Pública en 1894. Al aplicar esta ley se pretendía introducir métodos educativos modernos, inspirados en la filosofía positivista y ampliar la cobertura de la educación primaria para “civilizar a las masas y crear ciudadanos útiles a la sociedad”. Se asignó a la educación, aproximadamente el 8.5% del presupuesto nacional (Kinloch, 2004, p. 167).

Con el propósito de fortalecer la profesionalización de maestros se fundó la Escuela Normal de Granada en 1898 y la Escuela Normal de señoritas en Managua en 1907. Se modernizaron los centros educativos de educación media. El gobierno además, patrocinó la fundación de escuelas nocturnas para artesanos y mujeres trabajadoras.

La ley eliminó las asignaturas de carácter religioso pero mantuvo asignaturas diferenciadas por sexo. Las niñas cursaban las mismas asignaturas que los varones, pero además recibirían jardinería, labores de mano y economía doméstica. Posteriormente se introdujeron ejercicios calisténicos. El gobierno se reservó el derecho de introducir modificaciones en los programas de las escuelas de niñas atendiendo a las consideraciones especiales que exige la esmerada educación de la mujer (Cobo, 2001).

“Desde el punto de vista de los liberales la educación de las niñas debía orientarse hacia la misión que ellas estaban destinadas a desempeñar. Se esperaba que ellas fueran las formadoras de los futuros ciudadanos, base del progreso del país” (Cobo 2001, p. 76). Las mujeres eran el fundamento de la familia y esta se consideraba la base la república.

Genaro Lugo, uno de los miembros más destacados del partido liberal, en un discurso ante los artesanos de Managua, expresó que educar a una mujer significaba “resolver el problema social...de ese pequeño gobierno sale el buen ciudadano, el funcionario esclavo del deber, el patriota, el héroe, el mártir. De ese pequeño gobierno salen los jefes de Estado, los legisladores, los regeneradores del pueblo”. Obviamente el gobierno al que se refería Lugo era el “gobierno que ejercían las mujeres en su ámbito familiar” (Cobo, 2001, p. 138). La educación debía ser “práctica y adecuada a la misión de la mujer y contrarrestar la formación religiosa y las novelas románticas entonces en boga.

A pesar de los esfuerzos y la propaganda gubernamental, “la cobertura del sistema educativo disminuyó durante los últimos años de la administración Zelaya. En 1907 apenas se extendía al 17 por ciento de la población en edad escolar censada. De esta, el 56 por ciento lo constituían varones y el 44 por ciento niñas y jóvenes” (Cobo, 2001, p. 141).

### **6.3.11. El adulterio, el aborto y la prostitución, penalidades desde la perspectiva y el poder masculino**

El adulterio, aborto y prostitución se penalizaban porque constituían severas transgresiones al orden social de género en vigencia. El código penal de 1879, vigente durante la administración Zelaya definía como adúltera a la mujer casada que yacía con un varón que no era su marido. Los hombres adúlteros eran aquellos que yacían con una mujer sabiendo que estaba casada. No se consideraban adúlteros a los que siendo casados sostenían relaciones con mujeres solteras. Esta última posibilidad era un fenómeno muy frecuente en la Nicaragua del siglo XIX. Las mujeres adúlteras debían permanecer tres años lejos de su residencia, trabajando y viviendo bajo vigilancia judicial. Los hombres, en cambio, debían cumplir penas de dos años en prisión (Cobo, 2001, p. 111).

La tipificación de delito para los hombres casados que sostenían relaciones ilícitas con mujeres solteras, era totalmente diferente. Eran sancionados los hombres que tuviesen una “manceba” en la casa donde vivía su esposa o los que de públicamente mantenían a otra mujer en casa aparte. Las penas para ellos eran de uno y dos años de prisión, respectivamente. Las mancebas y concubinas enfrentaban penas de un año de confinamiento y relegación de uno a quince años respectivamente.

“Al esposo ofendido le correspondía denunciar a su esposa adúltera. Podía también suspender la demanda y perdonarla” (Cobo, 2001, p. 112). Las denuncias se publicaban en el Diario Oficial de modo que el honor de estas mujeres quedaba manchado ante la opinión pública. En cambio, los esposos que sorprendiera a sus esposas en flagrante adulterio y la mataran a ella y a su amante para limpiar su honor, eran castigados con penas de dos años en prisión. Las penas impuestas a padres o hermanos de mujeres menores de veintiún años, que mataban

a los amantes de éstas para limpiar su honor, se reducían a tres años en prisión (Cobo, 2001, p. 126).

El código penal castigaba a las mujeres que abortaban en forma voluntaria con cuatro años en prisión. Según Cobo (2001) “el derecho penal justificaba ese delito cuando la mujer lo cometía para ocultar su deshonor”. También se castigaba a las personas involucradas que hubiesen proporcionado medios y habilidades para realizarlo. Médicos, comadronas, parteras y boticarios podían ser sancionados con la inhabilitación de su profesión durante doce años. Los que proporcionaban sustancias abortivas podían ser condenados a tres años de inhabilitación. (Cobo, 2001, p.114-115).

Los individuos que provocasen abortos a través de la violencia podían ir a prisión por tres años. Sin embargo estos casos se prestaban a la ambigüedad por que se tomaba en consideración la intención de provocar o no el aborto. “El artículo 359 del código penal establecía penas de uno a cinco años en prisión para aquellas mujeres “de buena fama que por ocultar su deshonor” mataran a sus hijas o hijos después de veinticuatro horas de nacidos. Un crimen de esta naturaleza, cometido a los treinta días del nacimiento de la criatura, conllevaba una pena de reclusión de quince años. La ley castigaba a los padres y madres implicados en casos de abandono de menores de siete años con penas de cinco meses, dos y seis años, dependiendo de las circunstancias en que había ocurrido el hecho y de la sobrevivencia de la criatura” (Cobo, 2001, p. 117).

El código penal dictó sanciones para los que promovían la prostitución o la corrupción de menores. El rapto de mujeres menores de edad ocurría con frecuencia y constituía una especie de estrategia de las parejas jóvenes para obligar a los padres a que concedieran el permiso para contraer matrimonio. Probablemente constituía también una forma de escapar al maltrato familiar y a la abrumadora carga de trabajo doméstico que se imponía a las jóvenes. A los raptos se les castigaba con penas de arresto mayor de dos a seis meses. A través de este mecanismo se garantizaba el dominio paterno sobre las hijas menores. También se trataba de evitar que jóvenes de escasos recursos trataran de utilizar este método para ascender socialmente, raptando a mujeres jóvenes de estatus superior (Cobo, 2001).

Los casos de rapto que se ejecutaban con violencia contra “mujeres de buena fama, casada, doncella, o viuda honesta” con objetivos deshonestos y los que se realizaban con anuencia de las menores de doce años eran castigados con penas de seis años en presidio. Sin embargo, las penas se reducían notablemente con penas de arresto mayor de dos a seis meses cuando se trataba de “otra clase de mujeres”. La legislación, pues categorizaba a las mujeres dependiendo de su edad y su comportamiento, las honestas y decentes podían demandar justicia, en cambio los ataques a la integridad física y moral de la “otra clase de mujeres” eran minimizados. Por otra parte, la protección hacia las mujeres en estos casos se limitaba a

la de sectores privilegiados en gran parte, pues las mujeres pobres no solían denunciar los abusos que hombres de diferente condición social cometían contra ellas.

“El código penal tipificaba como violación los siguientes casos: el uso de la fuerza o intimidación para obligar a una mujer a sostener relaciones sexuales; las situaciones en que ella era privada de razón o sentido por cualquier medio; el que fuera menor de doce años; mujeres casadas a quienes el violador hacía creer que era su marido. Los hombres que intentaban y los que consumaban este delito, eran condenados a seis años de prisión. Parte de la sentencia de los agresores sexuales consistía en indemnizar o dotar a las jóvenes o mujeres ofendidas, en caso de que fuesen solteras o viudas. Asimismo se les obligaba a pagar alimentos a los descendientes de estas uniones forzosas. Si el agresor se casaba con la ofendida se suspendía la demanda. El matrimonio constituía pues la redención del hechor y la reparación a la honra de la joven o mujer y de su familia. Las consecuencias emocionales que las violaciones provocaban en las víctimas no se consideraban en ningún sentido” (Cobo, 2001, p. 132).

El estudio de Elizabeth Doré sobre Diriomo reveló que las mujeres indígenas estaban sometidas a una profunda discriminación. Los ladinos constantemente cometían todo tipo de abusos contra ellas, por ser mujeres, pobres e indígenas. Su clase y etnia las convertía en objetos sexuales de los miembros de las élites ladinas. El racismo y el Patriarcado se reforzaban mutuamente. Las acusaciones de violación, agresiones sexuales, apaleamiento y secuestro de mujeres eran frecuentes. Muchas de las denuncias que la investigadora encontró en los registros de los juzgados se referían a acusaciones de mujeres humildes contra hombres de la élite. La mayoría de estas acusaciones quedaron desestimadas del sumario. Los jueces, también miembros de la élite, consideraban que no existía la suficiente evidencia para mantener las acusaciones. En otras ocasiones las resoluciones judiciales que favorecían a las ofendidas fueron ignoradas.

## **6.4. EL SIGLO XX, LA INTERVENCIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD**

### **6.4.1. La intervención de Estados Unidos en el país y en la política nacional**

El inicio del siglo XX se caracteriza por la caída del presidente Zelaya en diciembre de 1909. En este contexto los Estados Unidos continuaron brindando su apoyo a los rebeldes conservadores. También presionaron al Dr. José Madriz, sucesor de Zelaya, para obligarlo a retirarse del poder. Al producirse la renuncia del Dr. Madriz, los generales Chamorro, Mena, Estrada y Adolfo Díaz, tomaron el poder y en reciprocidad por el apoyo recibido de los Estados Unidos, firmaron los Acuerdos Dawson, con el enviado especial del Departamento de Estado. En dichos acuerdos los firmantes asumieron una serie de condiciones

desventajosas todas para el país, que condujeron a la aplicación de la Diplomacia del Dólar, a la que tanto se había opuesto el presidente Zelaya.

Según los términos de los acuerdos se debería: convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, que elegiría Presidente y Vicepresidente para un período de dos años, y redactaría una nueva Constitución encaminada a la abolición de los monopolios, garantizando los derechos legítimos de los extranjeros”. Posteriormente esta Asamblea debía convocar a elección de autoridades de la República, las cuales debían representar a la Revolución de Octubre y al Partido Conservador.

Se organizaría una Comisión Mixta de Reclamaciones para examinar “imparcialmente” los reclamos no resueltos por el gobierno de Zelaya. Se solicitaría a banqueros estadounidenses, un préstamo, cuyo pago debería ser garantizado con un tanto por ciento de los ingresos de Aduana de la República. El préstamo se utilizaría para “restablecer la hacienda pública y pagar los reclamos legítimos, tanto extranjeros como nacionales.”

La política de Estados Unidos encontró resistencia entre diversos sectores políticos y sociales, inclusive a lo interno del mismo Partido Conservador. Esta oposición se expresó en la negativa de la Asamblea Nacional Constituyente para aprobar disposiciones que resultaban lesivas a la soberanía nacional.

Posteriormente, además de la oposición a la intervención, otros conflictos, como el existente entre el General Mena, Emiliano Chamorro y Adolfo Díaz condujeron al estallido en 1912, de una rebelión de grandes proporciones contra el dominio que ejercían los Estados Unidos sobre Nicaragua y la permanencia de Adolfo Díaz en el poder. En la rebelión participaron elementos de la élite y sectores populares opuestos a la intervención. Los militares de la élite se rindieron a las fuerzas extranjeras, excepto el general Benjamín Zeledón. En contraste, los sectores populares intentaron continuar la resistencia armada. La rebelión fue cruelmente sofocada y la presencia militar extranjera se impuso al país durante trece años.

Al finalizar la guerra, los Estados Unidos agregaron al control político, militar y financiero que ejercían sobre Nicaragua, a través de la Recaudación General de Aduanas, el Banco Nacional y la Comisión Mixta de Reclamos, el dominio geopolítico a través de la firma del Tratado Chamorro-Bryan, en agosto de 1914, el cual les aseguró el control sobre la posible ruta interoceánica, el Golfo de Fonseca y las Islas del Maíz. El Tratado impediría que cualquier otro gobierno pudiera negociar con el gobierno nicaragüense la construcción de un canal interoceánico, estando ya en funcionamiento el Canal de Panamá.

Paralelamente, la situación económica del país se deterioró debido al efecto combinado de la inestabilidad política y las oscilaciones de los precios internacionales del café, provocados por el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914. Debido a esto, los banqueros

neoyorquinos decidieron imponer controles aún más drásticos sobre las finanzas nicaragüenses, a través de los planes financieros de 1917 y 1920 y la formación de la Alta Comisión Nicaragüense.

A esta Comisión se le otorgaron atribuciones que reducían al poder Ejecutivo a una situación de impotencia casi absoluta en cuanto a decisiones fiscales y financieras. A mediados de la segunda década del siglo XX habían logrado cierta estabilidad financiera, pero los conflictos políticos se habían profundizado. En la medida en que los conservadores aseguraban su permanencia en el poder gracias al fraude electoral y al apoyo de los Estados Unidos, los liberales presionaban para que se efectuaran elecciones libres. Esta vez, el Departamento de Estado presionó para introducir cambios en el sistema electoral en 1923. Como resultado, el Dr. Harold Dodds un experto estadounidense redactó una nueva Ley Electoral, promulgada en 1923.

Todo el grado de control que habían logrado comenzó a derrumbarse al ascender a la presidencia Don Bartolomé Martínez, quien trató de mantener una posición independiente de los designios del Departamento de Estado, concluyó el proceso de recuperación del Banco Nacional y el Ferrocarril, y se pronunció públicamente contra la intervención. El presidente, a instancias del movimiento obrero procedió a dictar decretos que ampliaron la participación de los nicaragüenses en las elecciones de 1924. Don Bartolomé impulsó una fórmula política para competir en las elecciones de 1924, con el propósito de que los representantes de grupos minoritarios liberales y conservadores pudieran impulsar y consolidar un proyecto de carácter nacional y superar las rivalidades entre los dos partidos en beneficio de la nación nicaragüense.

Las contradicciones sociales se agudizaron. Mientras los trabajadores de la región del Pacífico presionaron para participar en la vida política, los trabajadores mestizos de las compañías extranjeras establecidas en la Costa Atlántica protestaban por la política laboral de las compañías. La región atlántica fue escenario de hechos violentos protagonizados por los trabajadores mestizos en defensa de sus intereses. También los indígenas miskitos protestaron para defender sus tierras de la voracidad de las compañías extranjeras y el abuso de las autoridades locales mestizas. Los creoles, por su parte, reclamaron al gobierno por la política de despojo y discriminación que practicaba a nivel económico y político en la región.

#### **6.4.2. La exaltación a la moralidad como forma de control del Patriarcado en los procesos de modernización de la sociedad nicaragüense**

Durante el período posterior a la Primera Guerra Mundial, en América Latina surgió un espíritu antimoderno. Según Gobat, M. (1999) el surgimiento de este antimodernismo tuvo su origen en la conmoción que provocó en las clases altas el rápido cambio socio-económico

y político experimentado por el continente durante este período. Durante esos años se produjeron procesos de urbanización, modernización económica, movilización popular, expansión del estado y la revolución en las comunicaciones.

Durante la década de 1920 se desarrollaron aceleradamente la cinematografía, la radio, los periódicos y las revistas. Esto le facilitó a los latinoamericanos el acceso a las "tendencias extranjeras más recientes en la música, los bailes y modas". Ante esta situación las élites conservadoras latinoamericanas construyeron una nueva identidad anti-moderna (Gobat, 1999, p. 19).

El espíritu anti-burgués que floreció en Nicaragua durante la década de 1920, representó una nueva ideología anti-liberal que surgió a principios del siglo XX. "Un reducido pero influyente grupo de la élite conservadora granadina empezó a proclamar públicamente sentimientos anti-capitalistas y de reforma social. Ellos estaban influenciados por el pensamiento social católico expresado en la encíclica papal *Rerum Novarum* de 1891. Ellos condenaron la expansión cafetalera a la que identificaron como causa del empobrecimiento, material y moral, de la población rural. Irónicamente, la intervención militar de la principal potencia liberal del mundo, Estados Unidos, en la guerra civil de 1912, contribuyó a fortalecer esta tendencia anti-liberal entre la élite conservadora" (Gobat, 1999, p. 19).

La Primera Guerra Mundial afectó severamente las exportaciones de café. Las exportaciones nicaragüenses cambiaron de destino. A causa de la guerra, se dejó de exportar café hacia Europa. Estados Unidos se convirtió en el nuevo comprador. El sector agro-exportador de Centro América se recuperó rápidamente y experimentó un efímero auge que permitió a los agro-exportadores consolidar finalmente su dominio sobre la economía regional.

En Nicaragua, el boom de 1920 exacerbó la inestabilidad dentro de las filas de las élites agro-exportadoras nicaragüenses. Algunos terratenientes resultaron beneficiados por el auge, pero otros enfrentaron la bancarrota, al perder sus plantaciones por no poder pagar las hipotecas. Esta situación tenía como punto de partida, a las políticas fiscales y financieras restrictivas, impuestas por los funcionarios estadounidenses que administraban las finanzas públicas de Nicaragua en el marco de la Diplomacia del Dólar (Gobat, 1999).

"En contraste, los productores campesinos, demostraron mayor capacidad de adaptación para enfrentar los efectos económicos de la intervención estadounidense. De hecho, muchos lograron ampliar sus fincas. Este proceso, provocó una profunda crisis de identidad entre la élite. Los Estados Unidos esperaban que las importantes reformas fiscales que de diferentes maneras impusieron en América Latina en las décadas de 1910 y 1920 "modernizaran" la cultura política y económica de los países centroamericanos. Sin embargo, en Nicaragua la intervención creó un ambiente financiero que impidió la expansión económica de toda la élite" (Gobat, 1999, p. 20)

“En el período de postguerra, las preocupaciones de las élites aumentaron, en parte, debido al auge del movimiento laboral organizado. Los conservadores pro clericales también temían que la rápida expansión de las actividades misioneras de los protestantes estadounidenses amenazaran gravemente la identidad nacional. Por otra parte, la creciente adopción de prácticas culturales “inmorales” entre la generación de la postguerra, les causaba un profundo malestar”. (Gobat, 1999, p.19)

En este contexto un pequeño pero poderoso grupo de la élite conservadora, desarrolló un espíritu profundo anti-burgués. Luego de una de las crisis más severas que afectó la producción cafetalera, un grupo de oligarcas de Granada fundó en 1917 la «Liga de Caballeros Católicos». Estos caballeros pretendían “llevar...la hegemonía en la cosa pública de Nicaragua”. Utilizaron diversos periódicos para difundir sus ideas pro-clericales. Además, intentaron promover prácticas cristianas entre la población, fundando organizaciones como «Acción Social Católica de Damas y Señoritas» y el «Círculo Católico de Obreros».

Estos caballeros pensaban que el país se estaba deslizando hacia un abismo moral. Cuando Zelaya gobernó Nicaragua creían que la descomposición moral del país tenía que ver con la forma en que Zelaya había implantado el liberalismo en Nicaragua y con su estilo de gobierno. Después que los conservadores ascendieron al poder en 1910, muchos de ellos comenzaron a responsabilizar al capitalismo y la modernidad de corromper el tejido social del país (Gobat, 1999, p. 20).

Los Caballeros Católicos de Granada se plantearon como objetivos primordiales: en primer lugar, defender la «verdadera» identidad nicaragüense, asociada con el catolicismo, tratando de impedir la expansión del protestantismo y la masonería; en segundo lugar, evitar que los nicaragüenses, y, en particular, las mujeres de la élite, adquirieran los vicios propios de la modernidad; y, finalmente, mejorar las condiciones materiales y espirituales de los pobres, a los que consideraban como los principales perjudicados por el desarrollo del capitalismo (Gobat, 1999).

Los “Caballeros Católicos” impulsaron una activa campaña moralizante en contra de las mujeres, especialmente las de la “primera sociedad”. Ellos creían firmemente que la autoridad de la élite dependía del estilo de vida “honorable” de sus mujeres. Para ellos resultaba vital mantener en alto el honor y la moral de sus mujeres. Impulsaron la campaña moralizante porque sentían que la modernidad tenía un efecto debilitante sobre la autoridad de su clase social. La campaña se desarrolló en diferentes ámbitos: el religioso, el legal y el cultural.

Desde los púlpitos los sacerdotes prohibían los trajes exageradamente cortos y otros vestidos modernos e indecentes. Se fundaron organizaciones católicas femeninas tales como: “Acción

Social Católica de Damas y Señoritas” mencionada anteriormente y “Las Hijas de María”. Las participantes debían tener como modelo a imitar la modestia y castidad de la virgen.

Circularon profusamente periódicos pro-clericales como Acción Social, El Católico y El Diario Nicaragüense, en los que se hacía referencia constante a “los límites de la misión moderna de la mujer”. Hubo quiénes escribieron novelas educativas. Pedro Joaquín Cuadra Chamorro, por ejemplo escribió *Las dos mujeres o el alma de la buena esposa* y otros autores publicaron *Ama a tu prójimo o espejo del amor a Dios* y *La vida nueva*. A través de estas obras se trataba de presentar las virtudes ideales y educar a las mujeres para desempeñar el papel que se les había designado en la sociedad.

Los esfuerzos de los Caballeros por moralizar el país llegaron hasta la misma Asamblea Nacional. En 1918 Salvador Castrillo presentó un proyecto de ley a través de la cual se intentaba prohibir a mujeres y hombres, que no habían sido presentados formalmente, entablar conversaciones en las calles. Los Conservadores pro-clericales intentaron promulgar otras leyes destinadas a defender el honor femenino. La propuesta de ley de Castrillo era tan intransigente que fue inmediatamente revocada por la Corte Suprema. Según Gobat (1999, 21) “ a pesar de la fuerte oposición que despertó esta ley, la misma reflejaba, en forma exaltada, las normas conservadoras de género prevalecientes entre la los miembros de la élite gobernante”.

En la década de 1920 la participación de las mujeres en los deportes alcanzó gran notoriedad en Nicaragua. El basketball y el tenis se convirtieron en los deportes más populares entre el público femenino. Aunque mujeres de diferentes sectores sociales asistían a eventos deportivos, la gran mayoría de las deportistas provenían de la élite. Los varones que las apoyaban lo hacían pensando que los deportes femeninos eran una expresión importante de la marcha de Nicaragua hacia el progreso, puesto que las atletas femeninas se destacaban por su estilo moderno, eran independientes, mundanas, fuertes, saludables e higiénicas. “El Gráfico”, hacía notar que la mujer deportista hace contraposición absoluta con debilidad, ternura, delicadeza, atributos legendarios del bello sexo (Gobat, 1999).

Miembros prominentes de la élite apoyaban entusiastamente la participación femenina en los deportes. “En 1924 por ejemplo, Leonardo Arguello, candidato presidencial liberal, incluyó su promoción en su plataforma electoral. “Proclamó que no solamente los hombres debían practicar deporte, sino también las mujeres. Reconoció también que sobre ellas recaían “falsas nociones y prejuicios” y las enormes restricciones que la sociedad imponía a “sus derechos y prerrogativas”. Al parecer los políticos del PLN se comprometieron a respaldar las demandas de derecho al sufragio femenino y aceptaron entre la membresía de su partido a las mujeres mayores de veintiún años que la solicitaban” (González, 1996, p. 43).

En cambio, los Caballeros Católicos temían que la práctica deportiva masculinizara a las mujeres, y las transformara en “marimachas” deformes. Les preocupaba en exceso la ropa deportiva. Argumentaban que todo vestido que dejase a la vista buena parte de las piernas, brazos, hombros, pechos y otras partes del cuerpo femenino, provocaría miradas lascivas y en consecuencia, mancharía el alma de las mujeres con el lodo de la impureza. Según ellos, las mujeres que usaban ropas tan ligeras como las de las atletas femeninas contribuían a la corrupción general de las costumbres.

A pesar de la oposición y las críticas, la participación femenina en los deportes aumentó a lo largo de la década de 1920. Muchas hijas, incluso algunas esposas, de los moralizadores proclericales, desafiando abiertamente a esposos y padres, se interesaban activamente y se integraban a los equipos de basketball, que se formaban en los centros urbanos. Ante esta situación, Pedro Joaquín Cuadra Chamorro uno de los más prominentes voceros de los Caballeros Católicos, se quejó de que las “viejas costumbres patriarcales” estaban a punto de desaparecer para siempre. Los Caballeros Católicos creían que la aparición de la “mujer moderna” había debilitado gravemente la autoridad de las élites entre el pueblo.

El conflicto entre los ideales “modernos” y “reaccionarios” de la feminidad, provocó divisiones a lo interno de la élite. En 1921 Don Salvador Cardenal acaudalado comerciante y caficultor, y prominente miembro de los “Caballeros Católicos”, pasó a administrar la Junta de Beneficencia Local. La Junta prohibió a los estudiantes de la Facultad de Medicina diseccionar cadáveres femeninos en el hospital municipal de Granada. El Dr. Henry Pallais, vocero de la Facultad, expresó que este conflicto representaba una lucha entre los sectores “indiferentes” al progreso y los progresistas. La Facultad de Medicina de Granada amenazó con boicotear el hospital. Debido a que los estudiantes de la Facultad realizaban casi todas las cirugías en el hospital, los miembros de la Junta tuvieron que revocar la prohibición. Si bien es cierto que la Facultad de Medicina logró imponerse; el Club Social de Granada rechazó al Dr. Pallais y sobrevino un gran escándalo.

Desde el punto de vista de Gobat (1999, p. 23) el caso Pallais reflejó el conflicto entre las nociones “moderna” y “reaccionaria” de la feminidad que condujeron, en conjunto con otros factores a “fragmentar la identidad de la élite”.

No solamente los caballeros católicos expresaban su malestar y preocupación por la moralidad femenina. En la década de 1930, el intelectual conservador Francisco Palma Martínez, incluyó la influencia de elementos culturales externos en sus críticas hacia las mujeres. El aseguraba que la intervención estadounidense tenía efectos negativos sobre ellas, puesto que independientemente de su condición social habían aprendido artes diabólicas: “...Ya vimos cómo principiaron las pinturas [maquillaje]... A Nicaragua la trajeron los marinos de la ocupación de 1926, para someter a las muchachas de la clase baja las cuales se habían mostrado reacias hasta entonces. Las de la clase media habían aprendido la nueva

moda en el cine, y las de sociedad que habían ido a los Estados Unidos, fue allá que aprendieron el arte diabólico de enamorar a los hombres...”

“...Más que el industrialismo, más que la independencia económica de las mujeres, más que las últimas dos guerras mundiales, tiene la culpa de la desmoralización femenina en la época actual, una cosa que parece inofensiva e inocente: la pintura de labios...” (González, 2002, p. 55).

Palma Martínez creía que las mujeres “modernas” eran personas corruptas sexual y moralmente. Incluso escribió un libro titulado *El siglo de los topos* en el que condenaba duramente a estas mujeres. Afirmaba que el modernismo en Estados Unidos había conducido a la liberación sexual de las mujeres. Esto provocaba “...una terrible ola de desórdenes, raptos, fugas amorosas, divorcios, adulterios, abortos, asesinatos y crímenes sexuales. Los cambios en el comportamiento femenino de las nicaragüenses lo hacían temer que estas se hubiesen “yanquizado”. También creía que el acceso al empleo conducía a las mujeres hacia la prostitución:

“...Ahora [la mujer] busca trabajo y lo encuentra, y se vuelve económicamente independiente. Infringe las leyes naturales: la mujer no es para el trabajo, la mujer es para el hogar, y para la maternidad. Les guste o no les guste; y no me culpen a mí por ello, porque yo no las hice así. El trabajo es una desgracia para la mujer. Ya tiene trabajo y ahora se rebela contra sus padres... De obrera, que hubiera obtenido un esposo de su clase, es ahora admirada y cortejada por los patrones, empleados de oficina, hombres elegantes... Recorre la gama de todos los excesos, de todas las prostituciones, de todos los libertinajes y cree haber llegado a la apoteosis de su felicidad...” (González, 2002, p. 56)

En realidad el acceso al ámbito laboral como enfermeras, secretarias, abogadas, farmacéuticas, maestras, cajeras en los bancos, colocó a las mujeres en una posición de vulnerabilidad, pero también les proporcionó cierta independencia económica. Estos dos elementos contribuyeron a que las trabajadoras rompieran algunos esquemas de clase. Sin embargo, las “aperturas” y oportunidades económicas que existieron para las mujeres de diversas clases sociales no significaron gran independencia económica a largo plazo (González, 2002, p. 56).

#### **6.4.3. El contexto de resistencia a la intervención, la gesta patriótica de Sandino**

En términos generales, a mediados de la década de 1920, la situación social y política del país llegó a tales niveles de deterioro que al producirse el golpe de Estado propinado por el general Emiliano Chamorro, al Gobierno de la Transacción en octubre de 1925, ya existía la percepción generalizada de que el país se encaminaba hacia otra guerra civil. El golpe de

Estado condujo a una rebelión generalizada de los liberales apoyados por el gobierno mexicano, en ese entonces enfrascado en una lucha con las compañías petroleras estadounidenses.

Los Estados Unidos priorizaron una salida negociada al conflicto para evitar una victoria militar de los liberales, respaldados por México, lo cual—sin duda alguna— habría dañado su prestigio de gran potencia. Entre los puntos principales de la propuesta se destacaban el desarme de los dos bandos, la formación de la Guardia Nacional, la permanencia de las tropas extranjeras y la realización de elecciones bajo vigilancia militar extranjera. Esta opción, que en sentido estricto implicaba una rendición incondicional, fue aceptada por el jefe militar del bando liberal, el general José María Moncada en Tipitapa el 4 de mayo de 1927. Posteriormente los oficiales del Ejército Constitucionalista aceptaron la rendición, excepto Augusto C. Sandino, que rechazó los términos del Pacto del Espino Negro y se declaró en lucha contra la intervención extranjera (Wunderich, 1995).

A la lucha de Sandino se unieron campesinos del norte del país que sufrían los efectos de la expansión cafetalera en la región y los abusos de los terratenientes conservadores. Las tropas de Sandino no pudieron ser exterminadas por la Infantería de Marina y se planteó la posibilidad de retirar a los marines e introducir a la recién fundada Guardia Nacional en la lucha directa contra Sandino. Sandino extendió su campaña militar a la Costa Atlántica, donde propinó golpes severos a la propiedad de las grandes compañías extranjeras. Sus ataques coincidieron con la profundización de la crisis económica, que en combinación con los daños materiales causados por las acciones militares condujo al cierre de muchas compañías y al eventual desempleo de miles de nicaragüenses.

El costo de la intervención se hizo más gravoso para los Estados Unidos. Debido a la presión de la opinión pública, el aumento de las tensiones internacionales y la crisis económica de 1929, Washington evaluó su política exterior y decidió retirar sus tropas a inicios de 1933. En Nicaragua tomaban posesión de sus cargos un nuevo presidente, el Dr. Juan Bautista Sacasa, y el nuevo director de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza García.

A partir de la retirada de las tropas de Infantería de Marina se produjo un ambiente propicio para poner fin a la guerra contra la intervención. El nuevo gobierno aceptó las propuestas de negociación con Sandino promovidas por el Grupo Patriótico. Las negociaciones aceptadas por Sandino condujeron a la firma de los Acuerdos de Paz, en los que se desmovilizaba a las tropas del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional y el gobierno se comprometía a gestionar una amnistía para los guerrilleros.

Desafortunadamente existían una serie de condiciones negativas que afectaron el desarrollo de los acontecimientos: El Ejército y su Jefe no reconocían a plenitud la autoridad presidencial, el nuevo Presidente desarrolló una política económica de austeridad que le

granjeó el descontento del Ejército y de diversos sectores de la élite. La Guardia Nacional y los terratenientes del norte del país no aceptaban los términos de los acuerdos de paz. Sandino decidió poner sobre el tapete el problema de la inconstitucionalidad de la Guardia y el Jefe de esta institución respaldado por algunos oficiales decidió eliminarlo.

A mediados de la década de 1930, la Intervención iniciada en 1910 había finalizado al menos en apariencia. Todavía quedaban algunos remanentes en la presencia del Recaudador General de Aduanas, el control del Banco Nacional y el Ferrocarril. La Diplomacia del Dólar no proporcionó paz y progreso a Nicaragua. Las instituciones que el poder interventor fundó para modernizar la sociedad nicaragüense no lograron tal efecto. Las élites nicaragüenses no obtuvieron beneficios considerables del supuesto apoyo que los Estados Unidos les brindaban. Por el contrario, a las divisiones y conflictos ya existentes se agregaron otros, consecuencia directa de la intervención misma. El problema del control del poder civil sobre el poder militar resurgió en Nicaragua, puesto que Anastasio Somoza García se apoyó en el control que ejercía sobre la Guardia Nacional para ascender y permanecer en el poder.

#### **6.4.4. El protagonismo de Josefa Toledo de Aguerri y los primeros pensamientos feministas**

En julio de 1907 se fundó la escuela Normal de Señoritas de Managua. Además de formar maestras, ofrecía también cursos de bachillerato para señoritas. Esta iniciativa se produjo a partir de las aspiraciones que doña Josefa Toledo de Aguerri observaba entre las estudiantes, pero también expresaba sus propias ideas respecto a la educación de las mujeres. Doña Josefa creía que las normales debían proporcionar cultura general que sentara las bases para futuros estudios profesionales. Desde su punto de vista, el que las mujeres emprendieran y concluyeran una carrera universitaria las haría más útiles “al desarrollo científico y cultural de la patria” (López, 1988, p.29).

Respecto a la preparación que debía brindarse a las futuras maestras ella declaró lo siguiente: Si las educandas son, no solo futuras maestras, sino seres sociales que cumplirán el papel de madres esposas, individuos participantes en una u otra forma, dentro del conglomerado a que pertenecen, hay que prepararlas igualmente para esas funciones. Hay que adiestrarlas en el manejo eficiente y moderno del hogar, hay que cultivar sus espíritus y refinar sus maneras, ilustrar sus mentes y promover sus habilidades sociales y artísticas, para que cumplan con dignidad, elevación moral y cultura, y con la mayor eficiencia posible, las complejas relaciones que trae consigo la vida social (López, 1988, p.30).

En 1910, doña Josefa fue despedida por razones políticas de la Escuela Normal de Señoritas de Managua. Su adhesión al liberalismo secular y los ideales feministas la hicieron persona *non grata* para la nueva administración conservadora. En vista de las circunstancias, Toledo

de Aguerrí inauguró en 1912 su propia escuela privada, un nuevo *Colegio de Señoritas de Managua* (López 1988, p.41).

Un grupo de colegas se unió a ella para trabajar en su escuela. Entre ellas estuvo su amiga cercana Concepción “Conchita” Alegría, quien fue la subdirectora del colegio. Ellas proporcionaron a las jóvenes un currículum que incluía matemáticas, ciencias naturales, literatura, drama, contabilidad, fotografía y educación física. El colegio privado de doña Josefa funcionó desde 1912 hasta 1937, y contribuyó a la formación de centenares de maestras (López, 1988, p.42).

Su nuevo colegio también incluía un kindergarten. Ella implementó los métodos educacionales de María Montessori en el *Kindergarten Modelo* (López 1988, p. 49-50). Como a Montessori, a Toledo de Aguerrí le importaba mucho la personalidad de los niños y su independencia. Ella creía que una maestra de Kindergarten no solamente debería ser jovial atractiva y dulce. Debía sentir sinceramente amor por los niños e interesarse por su porvenir “...debe saber que ella no es más que una partera de la personalidad del niño, un aya que conduce lo mismo sus pasos que su espíritu pero sin quitarle la libertad...” (López, 1988, p. 50).

Desafortunadamente nadie estaba de acuerdo con sus puntos de vista y el mismo año en que abrió el *Kindergarten Modelo* estos fueron considerados inútiles por el gobierno conservador y por lo tanto se ordenó su cierre.

El interés específico de Toledo de Aguerrí en la educación infantil se relacionaba con su vida familiar. En 1900 contrajo matrimonio con don Juan Francisco Aguerrí, un inmigrante español, propietario de una fábrica de chocolates en Diriamba. De su matrimonio nacieron dos hijas Inés y Esperanza. Don Juan Francisco tenía dos hijos de un matrimonio anterior. Doña Josefa quería educar ella misma a sus hijas. Además necesitaba un horario flexible para atender a su familia. El kindergarten anexo a su casa le permitía supervisar a sus hijas, pasar tiempo en casa y mantener sus actividades como maestra y activista. En otras palabras, el kindergarten le permitía ejercer su rol de maestra, madre y ama de casa al mismo tiempo. En la medida en que sus hijas crecían, ella continuó interesada en la educación de los niños, pero había intensificado sus actividades en el entrenamiento de maestras (López, 1988, p. 22-23).

Las iniciativas educativas de doña Josefa no se limitaron a la promoción de la educación formal. En 1919 fundó la *Escuela Femenina de Prensa*, con la colaboración de periodistas, radios y revistas locales. Desde la escuela se pensaba promover la capacitación y el mejoramiento cultural de las obreras. La escuela funcionaba por las noches para atender a mujeres trabajadoras. A algunas hubo que alfabetizarlas, otras pudieron completar su formación básica satisfactoriamente. Se impartía clases de matemáticas, lectura y escritura y se realizaban actividades culturales. A la escuela asistían 260 mujeres. El éxito de la escuela

fue tan notorio que el Ministro de Educación decidió otorgarle un subsidio parcial. Posteriormente doña Josefa, con la colaboración de los periodistas de Managua, fundó la Escuela de Voceadores (López, 1988, p. 83-85).

Doña Josefa, a instancias del presidente Martínez fundó la Escuela Normal de Indígenas en Matagalpa. El presidente mismo de origen indígena, había promovido una serie de medidas para favorecer a las comunidades, desde la época en que se desempeñó como Jefe Político en esa área. Doña Josefa desde su perspectiva propia de mestiza, pretendía integrar a los indígenas en forma gradual y pacífica a la sociedad nicaragüense, utilizando la educación para formar “hábitos de paz, orden, limpieza y trabajo, salvándolos de la superstición, inspirándoles confianza y capacitándolos para la vida civilizada y útil.

A las estudiantes de la Normal, doña Josefa les decía: “vosotros formaréis el apostolado que predique más tarde la buena nueva abriendo las puertas del templo de la patria para que el indígena comulgue con el pan de una vida ciudadana integral en beneficio de Nicaragua. Las falsas ideas, las preocupaciones absurdas, la pereza, la superstición y el error desterradas deben ser por vosotras con sumo tacto, perseverancia, edificante ejemplo y sostenida virtud: esas serán las armas que las conducirán a la victoria (López, 1988, p. 74).

Los puntos de vista de doña Josefa implícitos en esta cita revelan que al igual que muchos nicaragüenses de ascendencia mestiza, no había desarrollado una clara comprensión de la problemática indígena en el país. También es posible observar que en su discurso emergen los prejuicios raciales que sustentaban la idea de que la educación podía ser empleada para rescatar a los indígenas de una situación cercana a la barbarie.

En 1937, doña Josefa inauguró y dirigió la *Normal Central de Señoritas de Managua*. Durante cuarenta y cinco años mantuvo los más elevados puestos en cinco diferentes escuelas para jóvenes. Estas escuelas se convirtieron en el foco de eventos culturales, intelectuales y sociopolíticos. Las escuelas que dirigió constituyeron una especie de atracción para artistas, pensadores, y políticos masculinos y femeninos. A inicios del siglo XX la mayoría de los artistas y políticos nicaragüenses, por una razón u otra se habían relacionado o habían estudiado en los colegios que ella dirigió (López, 1988, p. 33-34).

Aunque muchos de los eventos culturales involucraban a la comunidad, la mayoría parecía girar alrededor de los mismos estudiantes. Ella insistía en que sus estudiantes tomaran cursos de drama y ella misma escribió muchas obras en las que ellos actuaron. Algunas de las obras como la *Fiesta de Santo Domingo*, requería que los estudiantes aprendieran danzas tradicionales, en un esfuerzo para rescatar las raíces de la cultura nicaragüense (López, 1988, p. 118-119).

La lucha de doña Josefa por ampliar el acceso de las mujeres a la educación también incluyó su preocupación por las campesinas. Desde su punto de vista las diferencias económicas dividían a las mujeres en Nicaragua y el resto del mundo y representaban un serio obstáculo para su ingreso al ámbito educativo. Uno de los proyectos a los que dedicó tiempo y energía fue el entrenamiento de maestros rurales. Mientras ejerció el cargo de Directora General de Instrucción Pública viajó a áreas remotas para evaluar la calidad de la educación y proponer la introducción de mejoras (López, 1988, p.72-73).

En 1918 doña Josefa publicó la Revista Femenina Ilustrada, que fue editada por ella durante una década. En 1929 fundó la Mujer Nicaragüense, que reemplazó a la anterior. Ambas revistas incluían temas similares: artículos sobre el feminismo, educación, eventos políticos, artes, literatura, cine, deportes y el hogar (González Rivera, 1996, p. 48). Hombres y mujeres, nicaragüenses y extranjeros firmaban los artículos, pero se valoraba mucho a las autoras. Entre las autoras femeninas se mencionan a Sarita Barquero, Inspectora General de Instrucción Pública; la poeta sandinista Carmen Sobalvarro; la escritora María Cristina Zapata; la guionista María del Rosario Ulloa; la poeta Rosa Umaña Espinoza; Juanita Molina de Fromen y la doctora Concepción Palacios. Además de publicar los escritos de estas mujeres las dos publicaciones reimprimían los escritos de autoras de diferentes países americanos. Las obras de Gabriela Mistral, Juana de Ibarbouru y Alfonsina Storni, eran muy populares entre las lectoras (González Rivera, 1996, p. 48).

Las publicaciones y las organizaciones feministas florecieron durante los años 1920 y 1930. Muchas de ellas estaban influenciadas directamente por el activismo feminista que se desarrollaba en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. Durante el período entreguerras, Doña Josefa organizó a mujeres de clase media en clubes de mujeres filantrópicas, similares a los de Estados Unidos. Estos Clubes de Señoras de la Capital, según Edelberto Torres, “eran capaces de arrancar a las mujeres de élite y de la clase media alta de sus juegos de bridge y redirigir su atención hacia una valoración más elevada de la vida humana” (González, 1996, p. 49).

#### **6.4.5. La lucha por el derecho al sufragio**

A pesar del apoyo que los liberales nacionalistas como grupo prometieron que darían a la lucha por los derechos políticos de las mujeres, asociaciones e individuos liberales tenían sentimientos mezclados acerca de la participación de las mujeres en política (González, 1996, p. 46). Max Jerez, por ejemplo, que escribía para el periódico leonés El 93, admitió en un editorial publicado en 1916 que su periódico apoyaba el sufragio femenino. Sin embargo, él y sus colegas pensaban que la participación de las mujeres en clubes o actividades políticas podría ocurrir hasta que ellas en realidad fueran capaces de votar: “Sin una ley que le dé a las mujeres nicaragüenses derechos políticos, no entendemos su necesidad de organizarse en

clubes políticos y asistir a manifestaciones efectuadas en plazas públicas. Si ellas tuvieran el derecho a votar, todas esas organizaciones femeninas estarían bien...en la medida en que ellas no tengan derechos, ni sean ciudadanas, no deben saltar a la arena donde luchan los partidos políticos (González, 1996, p. 46).

Peor aún, Jerez argumentaba que la participación de las mujeres en política era absolutamente innecesaria “los hombres que forman el gran partido liberal, no necesitan el saludable ejemplo de las mujeres para ser patriotas; tampoco el liberalismo necesita la colectividad de las mujeres para ser respetado”. Claramente Jerez no asociaba la organización de las mujeres con las posibilidades que esta representaba para impulsar la lucha por los derechos políticos y la adquisición del derecho al sufragio.

Los mensajes contradictorios expresados por los liberales como Jerez deben haber contribuido a retrasar el voto para las mujeres, quienes como él notaba estaban ampliamente organizadas en clubes y asociaciones femeninas a favor del sufragio. Sin embargo, estos liberales no tuvieron éxito en sus esfuerzos por impedir que las mujeres (feministas o no) participaran en la política formal. Aunque las mujeres no podían oficialmente votar en las elecciones nacionales, María Cristina de Zapata fue electa en 1921 como delegada de Chinandega en la Convención del Partido Liberal Nacionalista (González, 1996, p. 47).

Además de participar, aunque de forma mínima, en el PLN, las mujeres también comenzaron a formar parte del aparato burocrático del estado. Por ejemplo, en 1922, María de Ibarra, residente en Detroit, obtuvo el puesto de cónsul de Nicaragua en los Estados Unidos. Doña Josefa Toledo de Aguerri, ascendió a Directora de Instrucción pública en 1924. Juana Molina de Fromen, amiga cercana de doña Josefa fue nombrada asistente Secretaria de Instrucción Pública. Ellas fueron parte del primer grupo de mujeres que oficialmente entraron al mundo de la burocracia gubernamental, bajo el régimen conservador (González, 1996, p. 47).

En la década de 1930, la demanda por el reconocimiento del derecho al voto continuó, esta vez bajo un régimen de tendencia liberal. En septiembre de 1932, según el New York Times, el almirante Clark Howell Woodward, presidente estadounidense del Consejo Nacional de Elecciones nicaragüenses, formalmente negó a las mujeres el derecho al sufragio y sugirió a las demandantes presentar su solicitud en un momento más conveniente, puesto que las elecciones se realizarían en noviembre. Propuso a las demandantes presentar su propuesta al próximo Congreso Nacional, que asumiría después de las elecciones (González, 1996, p. 56).

#### **6.4.6. El régimen corrupto de Somoza y la utilización de las mujeres**

El régimen de Somoza hizo un esfuerzo por atraer con fines instrumentales a las vivanderas de los mercados y las prostitutas, dos grupos tradicionalmente marginados de la sociedad urbana. Contradictoriamente, estos dos grupos de mujeres en muchos casos tenían que pagar

multas y sobornos a soldados y oficiales de la Guardia Nacional. Estos últimos se involucraron en la administración de la prostitución, lo que les permitía obtener ingresos que complementaban sus salarios.

Según Victoria González, “la figura de la prostituta llegó a representar la corrupción moral y sexual del régimen pero era el cuerpo de la mujer y no el del varón Somoza, el que simbolizaba esa corrupción” (2002, p. 57). Las prostitutas representaban un sector social muy vulnerable. Ellas eran utilizadas, maltratadas y denigradas tanto por los enemigos políticos como por los partidarios del régimen.

Somoza estaba ya, en 1944, preparando su reelección para 1947, pero estudiantes, liberales y conservadores organizaron demostraciones callejeras. En gran medida, además de la oposición al continuismo de Somoza, los estudiantes se sintieron alentados e inspirados por la reciente caída de las dictaduras militares en El Salvador y Guatemala. En las manifestaciones participaban estudiantes, hombres y mujeres de las clases medias urbanas. Aproximadamente 500 de los manifestantes fueron enviados a la cárcel. Algunos fueron liberados después de 24 horas. Otros permanecieron prisioneros.

El 29 de junio, un grupo de mujeres vestidas de luto, madres y hermanas de los detenidos, “muchas de las cuales eran damas elegantes de las clases media y alta”, marcharon demandando su libertad. Esta manifestación fue disuelta por otra manifestación de somocistas, verduleras, muchachos y muchachas de mala conducta, según descripción que proporcionó el Diario la Prensa (Walter, 2004, p. 213). Pedro Joaquín Chamorro afirmó posteriormente en “Estirpe Sangrienta” que Somoza en esa ocasión había contratado una buena cantidad de prostitutas que al final lograron que la manifestación se disolviera.

Nicolasa Sevilla, una mujer semi analfabeta con fama de celestina y prostituta dirigía esas fuerzas de choque. Ella se aproximó al somocismo a través de su relación con Eugenio Solórzano, funcionario del Distrito Nacional y dirigente de AMROCS (Asociación de Militares Retirados, Obreros y Campesinos Somocistas). Posteriormente ella organizó los Frentes Populares Somocistas, reclutando a los empleados de bajo rango del Distrito Nacional.

El periodista William Krehm le atribuyó un papel especial a Sevilla, asegurando que ella constituyó un pilar del régimen. A lo largo de su carrera, Sevilla se encargó de agredir física y verbalmente a los opositores al régimen. Sin embargo, la composición de sus fuerzas de choque cambió gradualmente. Dejó de convocar a prostitutas y mujeres de los mercados y en cambio, comenzó a contratar a hombres de las clases más pobres que atacaban en forma más brutal a los opositores al régimen (González 1998, p.68).

#### **6.4.7. La economía creció, pero se produjo la intensificación de la pobreza**

Durante las décadas comprendidas entre 1950 y 1970 la economía nicaragüense experimentó un crecimiento acelerado que se basó en la diversificación y expansión. Gran parte de la población rural del Pacífico del país y posteriormente de la región central, fue desplazada de sus tierras por los cultivadores de algodón. Parte de esta población se asentó en tierras que anteriormente no habían sido explotadas, lejos de los centros urbanos y de la infraestructura económica y social.

Una gran cantidad de nicaragüenses quedaron excluidos de los beneficios del crecimiento económico. Gran parte de la población campesina del occidente del país fue desplazada hacia la frontera agrícola o a hacia los centros urbanos. La expansión ganadera generó una segunda ola de migraciones hacia zonas marginales de la frontera agrícola. Los campesinos desplazados eran, en su mayoría, productores de granos básicos. El gobierno utilizó diversos mecanismos para mantener bajos precios de los granos básicos e impedir que se elevara el costo de los alimentos para los habitantes de las ciudades. El gobierno además trató de evitar que los campesinos dispusiesen de excedentes que les permitieran prescindir del empleo estacional en la recolección de las cosechas. El sector industrial creció durante la década de 1960, pero su expansión no proporcionó fuentes de trabajo a la creciente población urbana.

El régimen somocista impulsó la integración de la Costa Caribe al resto del país. Al igual que otros gobiernos, no logró comprender la diversidad étnica y cultural de la región y trató de “españolizar” a la población dentro de una perspectiva modernizadora. Debido a que la región disponía, al menos teóricamente, de tierras en abundancia, decidió utilizarla para asentar a la población mestiza de las regiones del Pacífico y central, desplazada por la expansión sucesiva del algodón y la ganadería. La población se estableció en la región en condiciones poco propicias para continuar con el mismo esquema productivo de la región del Pacífico. En algunos casos la población mestiza se estableció en tierras pertenecientes a comunidades indígenas, lo que exacerbó los conflictos interétnicos.

En la medida en que las actividades económicas comenzaban a afectar sus tierras, sus actividades de subsistencia y su forma de vida tradicional, la población de la región percibió la política desarrollista del Estado como una imposición y una intromisión. En reacción con la nueva problemática regional, diferentes grupos étnicos llegaron a integrar un movimiento reivindicativo. En gran medida el surgimiento de este movimiento indicaba que en la Costa Caribe gradualmente había ido creciendo y fortaleciéndose una identidad regional.

En el interior del país la población sufría desnutrición, pobreza extrema, aislamiento, analfabetismo, elevados índices de mortalidad infantil y materna. Aunque no es posible presentar cifras concretas de la proporción de mujeres que vivían en estas condiciones, si es posible revisar algunos datos estadísticos que demuestran las profundas desigualdades

sociales generadas por el crecimiento económico. Por ejemplo, el 5% más rico de la población obtenía el 28% del ingreso total, mientras el 50% más pobre recibía apenas el 15% del total. El ingreso promedio de las familias más pobres de Managua era 5.5 veces superior que el del grupo rural equivalente. Los empresarios agrícolas obtenían el 90.3 % del financiamiento bancario para la producción agrícola en gran escala, mientras el 9.7 se destinaba a los pequeños productores de granos básicos para consumo interno.

#### **6.4.8. La crisis del régimen somocista**

A fines de la década de 1970 además de las condiciones de pobreza extrema, la población rural resultó afectada por la represión que desató el régimen en el ámbito rural para exterminar a la guerrilla. Salieron a luz denuncias de violaciones a los derechos humanos de los campesinos y en particular, denuncias de violaciones sexuales contra las campesinas.

A mediados de la década de 1970, se habían acumulado una serie de contradicciones económicas, políticas y sociales en el país. A raíz del terremoto de Managua, acaecido en 1972 se pudo notar que la tendencia progresiva de la economía comenzó a decaer. El terremoto coincidió con la inflación mundial desatada a causa del alza de los precios internacionales del petróleo y la devaluación del dólar. Durante los años 1972, 1975 y 1977, se produjeron intensas lluvias que dañaron la producción de granos básicos. Los gastos del gobierno y el déficit fiscal se incrementaron de C\$ 600 millones a C\$ 1,680 millones y de C\$ 73 millones a C\$ 340 millones respectivamente, entre 1970 y 1974. Se recurrió al endeudamiento externo que se incrementó de US \$368.1 millones a US \$1,240 millones en 1978.

Por otra parte, entre 1974 y 1975 se produjo una crisis de sobreproducción en el mercado mundial que incidió en el deterioro progresivo de los términos de intercambio. Durante los años 1976-1977 se produjo un alza efímera de los precios internacionales del café y una recuperación relativa de la producción de exportación. Las actividades económicas experimentaron un fuerte descenso en el año 1978 durante el cual ocurrieron una serie de eventos políticos que influyeron notoriamente en la fuga masiva de capitales privados, especulación con las divisas, el aumento del endeudamiento externo y la virtual paralización de las actividades productivas (Barahona, 1989). La crisis del régimen se inició a fines de 1977 y terminó en julio de 1979, con el derrocamiento de Anastasio Somoza D., el tercer miembro de la familia en el poder desde 1936.

#### **6.4.9. Las luchas feministas en el contexto de la dictadura de Somoza**

Anastasio Somoza García hábilmente utilizó las conexiones que forjó con el personal militar estadounidense en Nicaragua para obtener la jefatura de la Guardia Nacional. Luego dirigió

sus esfuerzos hacia la toma del poder político. En su marcha hacia la presidencia debió eliminar a su principal oponente, el general Sandino. Luego obligó al presidente Sacasa a renunciar. Ya instalado en el poder, Somoza García aseguró su control sobre la Guardia Nacional, el Partido Liberal y el aparato estatal. Al mismo tiempo se dedicó a enriquecerse ávidamente.

A lo largo de su mandato presidencial, Somoza García estableció políticas diferenciadas para relacionarse con el movimiento obrero, los empresarios y el Partido Conservador. Su afán de contar con una oposición dócil que se prestara a participar en las parodias electorales que organizaba lo condujo a firmar dos pactos con el Partido Conservador, en 1948 y 1950. También en coherencia con su actitud hacia los empresarios en los primeros años de su mandato, les otorgó ciertas condiciones para que se beneficiaran de la expansión económica, e incluso les permitió participación en ciertas estructuras gubernamentales y en la toma de decisiones de carácter económico (Walter, 2004).

Al morir Somoza García en 1956, el Estado nicaragüense constituía una sólida estructura adecuada a sus intereses, a sus ambiciones y a las de su familia. El régimen no experimentó ninguna conmoción que condujera a su desmoronamiento, a raíz del asesinato de su fundador en septiembre de 1956. Los hijos de Somoza García desempeñaban puestos importantes en el Ejército y el Congreso Nacional, y rápidamente procedieron a contrarrestar la crisis.

En un discurso pronunciado en 1937, Josefa Toledo de Aguerri, incluyó una reflexión sobre los orígenes del feminismo. Ella aseguraba que no había ninguna duda a nivel internacional de que el feminismo “derivaba de la doctrina socialista”. Sin embargo, como simpatizante liberal hablando ante una audiencia liberal, que incluía al presidente de la República, ella intentó racionalizar y explicar lo que parecía como extremismo en el feminismo: La hostilidad que el feminismo internacional ha creado en el sexo fuerte es fomentada por extravagantes ideas y la violencia con que esas doctrinas socialistas originalmente se desarrollaron. Pero la violencia es algo natural si uno toma en cuenta las presiones que las mujeres sufrieron y que han soportado por su participación en asuntos sociales y políticos (citado González, 1996, p. 58).

Toledo de Aguerri le continuó dando crédito al socialismo por preparar el camino para los derechos de las mujeres en Nicaragua a lo largo de la década de 1930. En 1938, ella escribió “la emancipación de las mujeres y la igualdad de los sexos son el resultado del movimiento socialista. El socialismo tiende a emanciparlas de su servidumbre moral y social” (González, 1996, p. 59).

“Los elogios de Toledo de Aguerri por el socialismo son sorprendentes dadas sus raíces liberales y considerando el apoyo, aunque tenue, que por largo tiempo los liberales nacionalistas proporcionaron a las feministas respecto a la educación y el sufragio. Sin

embargo, vínculos complejos y hasta contradictorios pueden ser encontrados entre feminismo, liberalismo, socialismo y sandinismo a través de la primera mitad del siglo XX en Nicaragua” (González, 1996, p. 59).

Aunque doña Josefa había apoyado tradicionalmente al Partido Liberal, y sufrió las represalias de los conservadores apoyados por los Estados Unidos, ella tenía muchos amigos socialistas y respaldó muchas de sus ideas y causas. Además de sus vínculos profesionales a organizaciones socialistas feministas como LIMDI (Liga Internacional de Mujeres Democráticas), Cruzada y la Liga Internacional de las Mujeres para la Paz y la Libertad, ella tenía relaciones personales con renombrados socialistas y sandinistas, con frecuencia se arriesgó por ellos. En la década de 1920, por ejemplo habló a favor de la Doctora Concepción Palacios, quien se encontraba en el exilio en México. En la década siguiente ella apoyó a españoles que huían del régimen fascista de Francisco Franco. Durante la década de 1940, ella y su familia le facilitaron refugio a Edelberto Torres, un nicaragüense socialista perseguido por Somoza (González, 1996, p. 60).

Después que Torres fue encarcelado por razones políticas en 1949, ella utilizó su amistad con la familia Somoza para solicitar que lo liberaran y le permitieran permanecer en su casa. Cuando Torres se quedó en casa de doña Josefa, su hija Inés, ayudó a Torres a escapar hacia Honduras, sin que su madre lo supiera. Según la leyenda acerca de este episodio, Toledo se dio cuenta de la huida cuando Somoza preguntó acerca del paradero de Torres. Ella simplemente respondió: “Yo no sé. Él desapareció”. Aunque la desaparición de Torres afectó seriamente su relación con la familia Somoza, ella nunca expresó remordimientos por haber ayudado a Torres a escapar (González, 1996, p.60).

A doña Josefa no le preocupaba asociarse con socialistas o sandinistas revolucionarios. Ella tampoco se avergonzó de discutir públicamente acerca de la rebelión nacionalista que Augusto C. Sandino encabezó en las décadas de 1920 y 1930. Su periódico feminista con frecuencia publicó los trabajos de Carmen Sobalvarro, una poeta de la que se rumoraba era amante de Sandino. En 1932, Toledo de Aguerri publicó los resultados de una encuesta que realizó acerca de las opiniones de las mujeres sobre Sandino (González, 1996, p. 61).

Cuando los Somoza ascendieron al poder, algunas feministas creyeron que finalmente se les reconocerían sus derechos. La primera Dama, Salvadora Debayle, pertenecía a varias organizaciones de mujeres y la feminista más destacada de entonces, doña Josefa Toledo de Aguerri conocía personalmente a doña Salvadora y a su familia.

En 1937 Josefa Toledo de Aguerri pronunció un discurso sobre el feminismo. En su exposición, Toledo de Aguerri explicó detenidamente los objetivos feministas de LIMDI y la Cruzada: En primer lugar pretendían fundar escuelas incluyendo escuelas técnicas que preparasen a la mujer para bastarse a sí misma. También querían fundar escuelas rurales para

que las mujeres rurales superasen el analfabetismo. Ellas tenían conciencia de que la población campesina representaba la mayor parte de la población del país. En segundo lugar, querían obtener la liberación política y social de la mujer, a través de la enseñanza práctica de los deberes sociales y políticos de la ciudadanía. Consideraban que sin voz ni voto, las mujeres no podían colaborar política y socialmente. En tercer lugar, consideraban indispensable la defensa de la autonomía nacional. Pues nuestros antepasados “nos legaron una Patria que debemos conservar y defender”, mencionaba. Por último, querían impulsar conferencias sobre Ciencias, Artes y Literatura, que elevaran el nivel intelectual de las mujeres y les permitieran mayor comprensión de la realidad nacional. Esto a su vez, permitiría exigirles mayores responsabilidades (González, 1996, p.53).

La Liga de mujeres, la Delegación Nicaragüense de la Liga Internacional Pro Paz y Libertad, la Primera Liga Panamericana Femenina de Educación; el Profesorado de la República y doña Josefa introdujeron en 1939 la Petición Feminista a la Constituyente reclamando los derechos de la mujer como ciudadana de la República. Estos grupos demandaban incorporar a la Constitución los acuerdos firmados en la Octava Conferencia Internacional efectuada en Lima en los que se declaraba que “las mujeres nicaragüenses tenían derecho a igual tratamiento político que el hombre; a gozar de igualdad en el orden civil; a las más amplias oportunidades de protección en el trabajo y al más amplio amparo como madres” (López, 1988, p. 110).

La Constituyente rechazó la petición y se negó a reconocer el derecho de las mujeres al voto. Debido a que la Iglesia católica mantenía una estrecha alianza con el partido conservador, los liberales temían que si a la mayoría de las mujeres se les daba la oportunidad, votarían por candidatos conservadores. Precisamente de esta manera razonaba Guillermo Sevilla Sacasa, cuando se opuso al sufragio femenino en 1939. Aunque mencionó que las feministas tenían una larga historia de activismo independiente, él creía que la mayoría de las mujeres serían manipuladas por sus confesores, para votar en contra de sus propios intereses (González, 1996).

En su discurso ante la Asamblea, Sevilla Sacasa declaró lo siguiente: “La corriente feminista se siente en todas partes. Corre vibrante...a través del universo...Como yo he contemplado el panorama ofrecido por la población nicaragüense...veo que un grupo de valientes mujeres que se levanta orgullosamente sobre la masa femenina. Cualquiera de estas mujeres es... más valiosa que cien hombres...y podría ejercer el sufragio mejor...que la mayoría de los hombres. Pero desafortunadamente la mujer nicaragüense, en términos generales...no está capacitada para votar. No está capacitada porque precisamente nuestras mujeres carecen de independencia filosófica y religiosa. Nuestras mujeres se transforman y pierden toda su independencia, cuando ellas se arrodillan frente a un sacerdote en el confesionario, o cuando ellas...escuchan las palabras de un obispo...un ministro de la iglesia...puede hacer lo que él quiera en ese momento con nuestras mujeres”... (González, 1996, p. 57).

Igual que muchos liberales de fines del siglo XIX Sevilla Sacasa, negaba a las mujeres una racionalidad similar a la de los hombres. Tal negación justificaba su exclusión de los derechos políticos. Asimismo las consideraba incapaces de poseer autonomía y autodeterminación, cualidades indispensables para ejercer tales derechos. Sin embargo, resulta obvio que los liberales creían que ellos no tenían nada que ganar concediendo el derecho al voto a las mujeres en aquel entonces. Probablemente los lazos que las feministas tenían con el socialismo pueden haber provocado malestar e incomodidad entre algunos liberales nicaragüenses respecto al sufragio femenino, dada su tendencia a creer que las mujeres podían ser fácilmente manipuladas por los políticos varones.

La experiencia mexicana, pudo haber provocado temor a los liberales nicaragüenses. En ese país un gran número de mujeres pro clericales estaban organizadas en el Partido Feminista Idealista, y los liberales mexicanos estaban convencidos de que el sufragio femenino significaría un retorno a un estado católico. Francesca Miller enfatiza que en toda América Latina los políticos apoyaban el voto femenino “solamente si podía ser usado para apoyar a una persona o partido en particular; no era visto como un derecho en sí mismo” (González, 1996, p. 58).

La nueva Constitución se promulgó en 1939. En ella se declaraba ciudadanos a los nicaragüenses mayores de veintiún años y los mayores de dieciocho que supieran leer y escribir. Sin embargo, en uno de los incisos del artículo 30 se leía: que se determinaría legalmente el momento en que las mujeres podían ejercer el derecho activo al voto en dependencia del voto de las tres cuartas partes de los miembros del Poder Legislativo (Esgueva 1994, p. 756). En el artículo 106 se establecía: “la igualdad de todos los nicaragüenses ante la ley, salvo en cuanto a la mujer por las diferencias que resultan de su naturaleza y del bien de la familia” (Esgueva, 1994, p. 767).

El régimen de Somoza finalmente otorgó el derecho al voto a las mujeres en 1955, pero no precisamente como respuesta a las demandas de las mujeres. El artículo 31 de la Constitución de 1950 establecía la ciudadanía para los nicaragüenses varones y mujeres mayores de veintiún años de edad. Según el artículo 32, la mujer podía ser elegida o nombrada para el ejercicio de cargos públicos, salvo los casos expresamente exceptuados por la Constitución. En el artículo siguiente, se condicionaba el ejercicio del sufragio activo a la aprobación de una ley que hubiese obtenido el voto de las dos terceras partes de la totalidad de cada Cámara del Congreso (Esgueva, 1994, p. 928). La Reforma a la constitución de 1950, efectuada el 20 de abril de 1955, eliminó las restricciones que impedían el ejercicio del derecho al sufragio para las mujeres (Esgueva 1994, p. 995).

#### **6.4.10. Mujeres al servicio del somocismo, el ala femenina del partido gobernante**

Durante las décadas de 1950, 1960 y 1970, los Somoza atribuyeron las mejoras en la situación de las mujeres nicaragüenses, a las actividades impulsadas por el Ala Femenina del PLN (Partido Liberal Nacionalista), fundada en 1955 por Olga Núñez de Saballos, la primera abogada nicaragüense. Según González Rivera, dicha organización tuvo como objetivo fundamental responder a las necesidades del PLN y las de la primera generación de mujeres nicaragüenses de tendencia liberal, poseedoras de títulos universitarios. El Ala Femenina se encargó de “desplazar, cooptar, y apropiarse” de otras organizaciones femeninas independientes, con el objetivo de que el Partido Liberal Nacionalista ejerciera control directo sobre las mujeres que ya podían ejercer el derecho al voto (1998, p. 61).

La organización se extendió por todo el país, aunque el centro del poder se mantuvo en Managua. En la medida que el Ala Femenina creó una red de mujeres a nivel nacional, contribuyó a crear un nacionalismo somocista a nivel popular. A través del Ala Femenina el somocismo promovió una agenda limitada de derechos de las mujeres a cambio de votos (González, 1998, p. 61).

El apoyo activo de esta organización resultó tan importante para los Somoza que en 1957, Luis Somoza Debayle afirmó que este grupo no solo constituía “el ala” sino también la “pechuga” del PLN. Su hermano y sucesor, Anastasio Somoza Debayle, también elogió en diferentes oportunidades a las dinámicas mujeres afiliadas al Partido Liberal Nacionalista (González Rivera, 1998, p. 60). El Ala Femenina desarrollaba intensas actividades durante los períodos electorales. Las mujeres somocistas participaron en las campañas electorales de 1957, 1963, 1967 y 1974, instando a todas las mujeres nicaragüenses a votar a favor de Somoza.

Los éxitos electorales de los Somoza, le permitieron afirmar a Lucrecia Noguera Carazo que el Ala Femenina era un grupo poderoso. La actividad de las integrantes de la organización contribuyó a que el somocismo obtuviera votos de diversos sectores de mujeres. De alguna manera el Ala Femenina también contribuyó a prestarle alguna legitimidad al régimen, sobre el cual siempre pesaban serias acusaciones de fraude electoral (González, 1998, p. 62).

La organización desarrolló una estructura piramidal. A la cabeza se encontraban el presidente de la República y el Presidente del PLN. En el siguiente nivel estaba la Directiva Nacional del Ala Femenina, que constituía una auténtica élite política. En el tercer nivel se ubicaban las organizaciones departamentales. Estas organizaciones se subdividían en 134 filiales municipales. Por último, estaban los “Comités de mujeres liberales” en cada uno de los cantones electorales. En la medida que esta organización servía los intereses del PLN, se regía por la jerarquía, el paternalismo y el autoritarismo presentes en el mismo partido.

Aunque muchas de las integrantes provenían de los sectores populares y de los departamentos, el poder de decisión siempre estuvo concentrado en el grupo urbano, profesional y de clase media que constituía la Directiva Nacional. Por otra parte, la integración de mujeres de los departamentos permitía la construcción de redes que permanecían subordinadas a la directiva principal, lo que de alguna manera reflejaba la centralización presente en diversas estructuras de las organizaciones políticas y partidarias del país. El Ala Femenina se apropió del somocismo, y el régimen lo permitió pues realmente esto no representaba una amenaza para sus intereses.

Muchas mujeres ingresaron al Ala Femenina del Partido Liberal Nacionalista y apoyaron a los Somoza porque decían sentirse agradecidas por el reconocimiento del derecho al voto y las oportunidades laborales que les proporcionaba el régimen. En otros casos, los lazos familiares y la tradición política familiar resultaron decisivas. Otras se incorporaron para asegurar sus empleos. Se trataba básicamente de mujeres que desempeñaban trabajos en las alcaldías, el magisterio y el sector salud. En estos casos es muy difícil establecer quienes se integraron por su propia voluntad o quienes lo hicieron obligadas por las circunstancias.

En las décadas de 1940 a 1960, la imagen misma de la mujer se transformó y se hizo más visible su participación en actividades políticas, culturales y hasta deportivas tradicionalmente reservadas a los hombres. En 1942, por ejemplo, El Diario La Prensa destacó el lanzamiento en paracaídas de la joven Señora Doña Adilia de Huerta, como una noticia sin precedentes. En 1963, La Prensa informó acerca del nombramiento de Carmen Leiva de Cerna, conocida lideresa somocista de la ciudad de Matagalpa, como la primera mujer nombrada jefe político de un departamento (Pérez Baltodano, 2003, p. 574).

Novedades, el periódico de la familia Somoza, destacó en 1964, el nombramiento de la primera mujer ascendida a magistrado en un Tribunal Superior del Trabajo, la doctora Esperanza Centeno. También se otorgó mucha publicidad al nombramiento de la primera mujer juez de distrito. En 1967, ese mismo diario reportó el primer nombramiento de una mujer como tesorera del Distrito Nacional. Por su parte La Prensa informaba que en 1967, se estimaba que un 40 por ciento de las damas de Managua usaban métodos anticonceptivos (Pérez Baltodano, 2003, p. 574).

Los Somoza permitieron el acceso de mujeres del PLN a espacios políticos, económicos, académicos y laborales. A cambio, estas mujeres votaron por ellos y los apoyaron abierta y firmemente. Muchas trabajaron para el Estado en los ministerios de salud y educación, comunicaciones y en las alcaldías. Otras se desempeñaban como abogadas, farmacéuticas y telegrafistas. La mayoría devengaba salarios más bajos que los hombres. Debido al predominio del clientelismo, las mujeres somocistas valoraban la oportunidad de ejercer la autonomía económica al mismo tiempo que el poder político que sus puestos de trabajo les brindaba (González, 1998, p. 74).

Estadísticas recopiladas por la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID) en 1975, revelaron que las mujeres normalmente devengaban salarios inferiores a los de los hombres, desempeñando el mismo trabajo que ellos. Por lo general, mujeres profesionales y técnicas ocupaban los escalones más bajos de sus respectivos campos. El caso del magisterio es uno de los más ilustrativos. En 1974 las mujeres constituían el 81 por ciento del profesorado en las escuelas primarias. En contraste, en secundaria, la proporción de profesoras disminuía a 40 por ciento en el total de maestros. Para colmo, 15 de los 16 Inspectores Departamentales del Ministerio de Educación eran varones (González, 2002, p. 65).

El porcentaje mujeres empleadas fuera del hogar experimentó un aumento gradual entre la década del cincuenta y la década del setenta. Según Gary Ruchwarger, en 1950 las mujeres constituyeron el 14 por ciento de la población económicamente activa, tal proporción aumentó al 21.9 por ciento en 1970.

También había aumentado el número de mujeres profesionales empleadas. Según un estudio del INCAE efectuado en 1974, las mujeres representaron el 47 por ciento del sector profesional y técnico; el 39 por ciento de los empleadores y administradores, el 70 por ciento de los trabajadores del comercio en las zonas urbanas y el 43 por ciento de la población económicamente activa en Masaya y León (González, 1998, p. 73).

Los lazos entre las mujeres y la familia Somoza comenzaron a erosionarse durante la década de los setenta. El desempleo se incrementó mientras la capacidad legitimadora del voto disminuía aceleradamente. La corrupción y la represión llegaron a niveles insostenibles durante el gobierno de Anastasio Somoza Debayle contribuyó a que el papel de las mujeres a lo interno del sistema cambiara. Por otra parte, el desarrollo posterior de los acontecimientos obligó a muchas a cambiar sus perspectivas. El grupo de mujeres que de diversas maneras se había opuesto a la dictadura se amplió considerablemente.

La política de los Somoza no destacaba el rol de madres por encima de otros roles que pudieran desempeñar las mujeres, como ya se ha visto. Sin embargo, las mujeres pobres, en muchos casos jefas de hogar, respaldaron al régimen precisamente para cumplir con su papel de madres. A cambio de votos y declaraciones públicas a favor de la dictadura, ellas esperaban mejorar la situación económica de sus familias. En cambio, las mujeres profesionales y de clase media no participaron políticamente por las mismas razones. A ellas las atrajo la nueva identidad política de ciudadanas y la posibilidad de obtener ingresos y posición en el aparato estatal.

#### **6.4.11. Las mujeres en su contribución al derrocamiento de la dictadura**

El Programa histórico del FSLN, publicado en 1969, declaró que la revolución sandinista aboliría la odiosa discriminación que la mujer padecía con respecto al hombre; y que además establecería la “igualdad económica, política y cultural entre la mujer y el hombre”. Sin embargo, Dora María Téllez afirma que el programa histórico nunca fue discutido y durante la guerra este programa no tuvo ningún impacto en las relaciones de género a lo interno de la organización.

Desde 1963, el FSLN volcó su atención a la captación de distintos sectores sociales. Se hicieron entonces los primeros intentos para organizar a las mujeres. En 1967 el FSLN formó la Alianza Patriótica de Mujeres Nicaragüenses, que tuvo corta vida. En uno de sus pronunciamientos, la Alianza llamaba a las mujeres a superar su tradicional timidez y los prejuicios que las mantenían alejadas de la actividad política. "En nosotras existen fuerzas enormes que debemos emplear en la lucha revolucionaria, que es preciso desarrollar hacia la conquista de un gobierno auténticamente popular y antiimperialista" (Envío, diciembre 1987).

Michele Najlis (2003) describe así la primera "reunión nacional" de la Alianza: En esos días nuestras reuniones eran clandestinas y no se daban con tanta frecuencia porque las mujeres tenían que arreglárselas para dejar a los hijos con familiares, desafiar el terror de los métodos represivos de la dictadura y enfrentar también las amenazas de los maridos. La primera gran reunión nacional se realizó en Juigalpa en 1969. Estaban presentes Gladys Báez y dos mujeres que habían llegado de Managua. Tres de nosotras, eso era todo, ¡nadie más se apareció! Gladys insistió en seguir adelante con el acto, porque dijo que si no lo hacíamos nos íbamos a desmoralizar. Recuerdo que entramos en ese gran corredor, y Gladys caminó hasta el podio y procedió a dar uno de los discursos políticos más hermosos que he escuchado: lleno de una fe inquebrantable en el futuro. Se tomó todo su tiempo. Y despacio, muy claramente, nos dijo que ese era un día memorable en la historia del movimiento femenino nicaragüense, porque era la primera vez que, nosotras, mujeres nos habíamos reunido para hablar de nuestros problemas, nuestras limitaciones, la discriminación que sufríamos y nuestra futura liberación.

La Alianza, al igual que AMPRONAC (Asociación de mujeres ante la problemática nacional) y AMNLAE (Asociación de mujeres Luisa Amanda Espinoza) en los años posteriores, formaba parte de un plan general de lucha que respondía a decisiones tomadas por el liderazgo de más alto nivel del FSLN, netamente masculino.

#### ***6.4.11.1. La asociación de mujeres ante la problemática nacional***

En 1977, un grupo de mujeres que mantenía estrechos vínculos con el FSLN creó la Asociación de Mujeres ante la Problemática Nacional. Esta organización jugó un papel clave durante los años finales del somocismo (Envío, diciembre 1987). El FSLN, a través de AMPRONAC logró finalmente organizar a las mujeres de todas las clases, edades y actividades. Una de las ideas que repetían las mujeres que participaban en la asociación era que, en Nicaragua, librarse de la dictadura se había convertido en un asunto feminista, y en aquel momento en el más urgente de todos.

Inicialmente, AMPRONAC mantuvo cierta autonomía con respecto al FSLN. Pero después de un año, se desarrolló un intenso debate político y se definió su carácter antiimperialista, antisomocista, anticapitalista y antimachista. El trabajo de incorporación y reclutamiento de mujeres resultó tan exitoso que sirvió como parte de la estructura de base para el Movimiento Pueblo Unido en septiembre de 1978. Este movimiento estaba compuesto por veintidós organizaciones que tenían el propósito de organizar y encabezar un movimiento de masas que se desempeñara como el brazo popular del FSLN.

“El objetivo principal de la organización no era luchar por los derechos de las mujeres, sino involucrarlas en la lucha contra la dictadura y en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen” (Collinson, 1990, p. 139). Inicialmente las involucradas provenían de las clases medias altas. Su posición de clase les permitía obtener entrevistas con hombres como el Jefe de Relaciones Públicas de la Guardia Nacional. Ellas también tenían acceso a foros internacionales en los que podían denunciar las masivas violaciones a los derechos humanos que ocurrían en el país.

Para atraer mayor número de mujeres AMPRONAC debía abordar las demandas generales del movimiento de liberación contra Somoza, y también los problemas específicos de las mujeres. En su programa de 1979, AMPRONAC mencionó: la igualdad de derechos civiles e igual paga por igual trabajo; el fin de la comercialización de las mujeres, la necesidad de combatir la prostitución y la eliminación de métodos de control natal como forma de erradicar la pobreza

AMPRONAC creció rápidamente. A su primera Asamblea asistieron 60 mujeres, en los días finales de la insurrección contra Somoza se contaban aproximadamente 8,000 mujeres afiliadas. Ellas organizaron demostraciones, ocuparon iglesias, circularon peticiones, llevaron mensajes a las familias de los prisioneros políticos y demandaron al gobierno investigaciones acerca del paradero de muchos jóvenes desaparecidos.

En los barrios populares reclutaron amas de casa, obreras, vendedoras, costureras, trabajadoras domésticas a las que organizaron en grupos de discusión y acción. Utilizaron

lazos de parentesco o de amistad, vínculos con la Iglesia, clubes y con la oposición en general para estructurar grupos en cada barrio. Estos grupos se dedicaron a ofrecer charlas sobre la realidad económica, política y social del país. También se analizaba la ausencia de las mujeres en ámbitos jurídicos y políticos y se hacía énfasis en su participación plena en la lucha contra la dictadura para garantizar la destrucción del sistema de discriminación y opresión de la mujer, tal como expresaba el programa de la Asociación.

Durante la insurrección final, la red de apoyo logístico construida por AMPRONAC resultó imprescindible. En realidad la Asociación era uno de los pilares de la resistencia urbana. Las mujeres construyeron barricadas, escondieron guerrilleros, armas, municiones y medicinas; brindaban primeros auxilios, trasladaban mensajes, armas; preparaban comida, café y bombas caseras, ejercían vigilancia y muchas se incorporaron a los combates junto a sus hermanos, hijos y compañeros (Maier, 1985, p.86)

Ileana Rodríguez (1990) argumenta que las mujeres incorporadas a AMPRONAC protestaron como madres, hermanas, hijas, esposas y compañeras no como sujeto político en sí y con derechos y reclamos propios y que esta perspectiva sobrevivió al triunfo del FSLN.

Aunque no hay profundos análisis acerca de la situación específica de las mujeres durante este período, el número de mujeres involucradas en la oposición parece haber sido sorprendente. En 1979 se creía que por lo menos el 30 por ciento de los combatientes en la insurrección final eran mujeres. Con el solo hecho de participar en la insurrección las mujeres rompieron muchos tabúes que las ataban a sus roles tradicionales en el ámbito doméstico (Collinson, 1990).

#### ***6.4.11.2. Las mujeres en el movimiento guerrillero***

Las condiciones políticas y culturales de los años 60 hacían que la participación de las mujeres en la lucha revolucionaria estuviera limitada a tareas de mensajería, como casas de seguridad, preparación de campesinas para la creación de focos guerrilleros. En 1967, dirigentes del FSLN decidieron integrar a las mujeres a la guerrilla rural (Luciak, 2002, p. 74) La primera mujer que se integró como combatiente armada permanente fue Gladys Báez, su testimonio expresa que: “El reto para las mujeres y en mi caso en particular, era que dependía de mí que llevaran más mujeres a las montañas. Eso lo tenía bien claro que de mí dependía”. Gladys Báez se enfermó de gravedad y aunque se le recomendó abandonar las montañas se negó rotundamente.

Según el testimonio de Dorotea Wilson, hombres y mujeres debían cargar mochilas de hasta 40 libras, llenas de municiones. Los hombres compartían la realización de tareas consideradas tradicionalmente femeninas, como la preparación de la comida...pero en las estructuras de mando predominaban los hombres”. “No había ni una mujer de jefa de

columna”, menciona, aunque algunas ocupaban puestos de mando de bajo nivel. Sin embargo, “a la hora de los combates tanto hombres y mujeres estuvimos en la primera línea de fuego”, recuerda. En 1979, Dora María Téllez, Doris Tijerino Haslam y Leticia Herrera habían alcanzado el rango de comandantes.

En 1974 las mujeres formaron parte integral del movimiento guerrillero. Pero ellas consideraban que se valoraba su contribución a la lucha pero no se comprendían sus derechos. Las combatientes participaron en diversas acciones militares; tres mujeres participaron en el asalto a la Casa de José María Castillo en diciembre de 1974. El régimen desató una represión brutal después del asalto y en estas circunstancias, las mujeres desempeñaron un papel fundamental al mantener las líneas de comunicación entre las fuerzas rurales y urbanas del FSLN.

La incorporación masiva de mujeres al movimiento sandinista ocurrió entre 1977 y 1979. En estos años se produjeron manifestaciones populares contra el régimen somocista y de apoyo al FSLN. En su histórico repliegue en junio de 1979, marcharon una gran cantidad de mujeres. En el frente occidental, cinco de los siete miembros del estado mayor eran mujeres.

#### ***6.4.11.3. Los derechos de las mujeres durante el gobierno revolucionario***

Entre 1979 y 1982, la política económica del nuevo gobierno tuvo como objetivo reconstruir y reactivar la economía. El gobierno impulsó una serie de medidas para mejorar las condiciones de vida de la población que benefició ampliamente a las mujeres: reajustes salariales, reducción de los alquileres urbanos y de la renta agraria, establecimiento de controles de precios al consumidor, subsidios al consumo, ampliación de la cobertura de los servicios de salud y de educación.

Se impulsó una reforma para beneficiar a 200,000 habitantes urbanos que carecían de acceso a los servicios básicos. Se efectuó una reforma agraria para responder a las demandas de los campesinos y campesinas sin tierras. Con la Cruzada Nacional de Alfabetización se redujo la tasa de analfabetismo del 52 al 12.9 %. Posteriormente se institucionalizó el programa de Educación de Adultos.

Las mujeres avanzaron en su incorporación al ámbito laboral en proporción mayor que en décadas anteriores, participando activamente en movilizaciones militares, políticas, sociales y partidarias. Se consideraba que la desigualdad de género se reduciría en la medida en que la mujer se incorporara a la producción.

Las mejoras para las mujeres, como el acceso a la educación y la atención a la salud, coexistían sin embargo con relaciones de género abusivas en el ámbito privado, producto de décadas del poder del patriarcado. .

Con el compromiso de luchar por la igualdad plena entre hombres y mujeres los sandinistas contaban con el 38 por ciento de mujeres entre los miembros del partido, asumiendo espacios importantes de toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida nacional. Se hizo evidente que se convocó a las mujeres para asumir funciones opuestas a las tradicionales porque había existido la necesidad, pero posterior a la victoria, muchas regresaron al ámbito privado del hogar (Luciak, 2002, p. 350).

El compromiso sandinista por la emancipación de las mujeres se tradujo en: reformas jurídicas para eliminar leyes discriminatorias; mejoría de las condiciones de vida; incremento de la presencia pública femenina, apertura de espacios para que las mujeres se organizaran y empezaran a cuestionar su subordinación.

Margaret Randall escribió que las mujeres que ella entrevistó entre 1979 y 1980 le aseguraron que: “una vez que ellas habían tomado las armas al lado de sus hermanos, no volverían a la domesticidad”. Nadie, dijeron, las haría volver a la servidumbre del hogar. Otras combinaron la pesada carga que conllevaba el trabajo asalariado, la participación política, el cuidado de sus compañeros y la crianza de los niños. Trabajaron tres, cuatro, diez veces más duro que los hombres y recibieron notablemente menos alabanzas o promociones. En su mayoría estuvieron ausentes de cualquier toma de decisiones verdaderas (1990, p. 28).

En agosto de 1979 se fundó la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE). Uno de sus lemas “Construyendo la patria nueva forjaremos a la mujer nueva” se basaba en la creencia de que la inserción de la mujer en el proceso revolucionario sería el primer paso para realizar cambios en su condición social, su trabajo se concentró en los espacios prioritarios de la revolución, la producción y la defensa. A largo plazo esto limitó la realización de un análisis transversal de cada sector social. AMNLAE se convirtió en un importante movimiento de masas que aglutinaba a 85,000 integrantes en 1985.

Antes del triunfo de la revolución, las dirigentes de esta Asociación no tuvieron tiempo para pensar en el papel que debían desempeñar las mujeres en una sociedad revolucionaria. Después de la victoria, las actividades impulsadas por la asociación se encaminaron a involucrar a las mujeres en tareas revolucionarias, tales como la Cruzada Nacional de Alfabetización, las Brigadas Populares de Salud, las cooperativas de producción y los Comités de Defensa Sandinista (Collinson, 1990, p. 140).

195,688 mujeres aprendieron a leer y escribir durante la Cruzada Nacional de Alfabetización. Ellas representaban casi la mitad de las 406,441 personas alfabetizadas. Aproximadamente la mitad de los alfabetizadores eran mujeres. El 10 por ciento de las alfabetizadoras militaba en AMNLAE, lo que indica que la alfabetización fue asumida mayoritariamente por mujeres provenientes de diferentes organizaciones. En las áreas urbanas la Asociación, en conjunto

con los Comités de Defensa Sandinista, organizó a 30,000 alfabetizadores y alfabetizadoras urbanos.

“En apoyo a la Cruzada muchas mujeres, madres y abuelas, cosieron mochilas, recolectaron dinero, visitaron a las familias de los brigadistas. Posteriormente participaron en la Educación de Adultos, el 44 por ciento de los estudiantes y el 55 por ciento de los maestros voluntarios de esta modalidad, fueron mujeres” (Randall, 2002, p. 69).

En el proceso las mujeres comenzaron a impulsar demandas específicas de su género. Esto ocurrió hasta que se apoderaron de sus temas específicos a través de su involucramiento colectivo en una lucha más amplia. La revolución creó las condiciones para que las mujeres salieran de sus vidas individuales, de lo reducido de su familia y entraran al mundo del colectivo social, ampliando sus perspectivas y rompiendo el aislamiento anterior que las subordinaba a las opiniones y decisiones de sus esposos. El cambio cualitativo en la vida de las mujeres fue demasiado amenazante para muchos hombres, que fueron incapaces de evolucionar al mismo ritmo que sus esposas. Pero al mismo tiempo, el salir del estrecho ámbito doméstico y a través de su participación política, el conocimiento de la realidad socioeconómica y política, condujo al fortalecimiento y profundizaron las relaciones matrimoniales de muchas parejas. Se trataba de un espacio social que ambos miembros de la pareja podían compartir y contribuir a transformar (Maier, 1985).

“Debido a la diversidad de organizaciones de masas que trabajaban con diferentes sectores de la población, AMNLAE tuvo dificultades para tratar de aglutinar a las mujeres como tal. En 1981, la dirigencia de la organización hizo una autocrítica a su trabajo. Citaron la carencia de objetivos claros, capacidad administrativa y mujeres con experiencia, la mayoría de las cuales estaban trabajando en otras áreas. Una de las razones era la conexión de la situación específica de las mujeres con su participación en la revolución y reconocer que las tareas asumidas, como el cuidado de los niños, o las actitudes de los esposos impedían que las mujeres participaran en las actividades de la revolución. (Collinson, 1990, p.142).

Los dos aspectos del trabajo de AMNLAE parecían antagónicos. Sus activistas realmente no sabían si era movimiento de mujeres o para mujeres. La confusión aumentaba cuando a través de su revista “Somos”, la organización proyectaba imágenes de mujeres que habían roto con los antiguos prejuicios, incorporándose a la Policía, combatiendo en batallones de reserva o fundando cooperativas de producción. En el mismo ejemplar también podían encontrarse páginas dedicadas a cuestiones femeninas como recetas de cocina, modas, y consejos de belleza (Collinson, 1990). “Sus lazos partidarios, significaban que las órdenes del partido recibían prioridad. Parte del problema era que AMNLAE nunca tuvo la oportunidad, el tiempo o el espacio para desarrollar un análisis de la opresión de las mujeres” (Collinson, 1990, p.142).

El estallido de la guerra civil a fines de 1982 obligó a la incorporación de miles de hombres en el ejército. (SMP 149,000 jóvenes y SMR 175,000 hombres). Mientras se debatía la Ley del Servicio Militar Patriótico en el Consejo de Estado, AMNLAE argumentó que sería injusto excluir a las mujeres de la defensa nacional, si ellas ya habían combatido activamente en la guerra de liberación. Se permitió entonces que las mujeres se incorporaran como voluntarias, a la defensa. En 1986 se aceptaron mujeres incorporadas a actividades lejos de los frentes de guerra, la mayoría en Managua y en tareas de comunicación. Probablemente, muchas familias se habrían opuesto rotundamente a enviar al servicio militar a sus hijas (Envío, diciembre 1987).

“A raíz de la introducción del servicio militar, la maternidad adquirió un significado político agresivo en Nicaragua. La propaganda de la Contra argumentaba que la revolución separaba a los hijos de sus madres. Para contrarrestar esta propaganda, a AMNLAE se le asignó la tarea de proporcionar apoyo a las madres de los jóvenes y hombres movilizados en el servicio militar Patriótico y de Reserva. Con estos fines se fundó la Asociación de Madres de Héroe y Mártires” (Collinson, 1990, p. 142).

“Esta tarea se emprendió en conjunto con el ejército sandinista. Las actividades con las madres prácticamente consumieron todas las energías institucionales. Diariamente se exaltaba el sacrificio de las “madres heroicas”, que entregan el “más precioso de sus tesoros, el hijo varón, a la defensa de la patria”. Ser madre de un “cachorro” era el mayor orgullo de una mujer. Y ser “cachorro” el mayor orgullo nacional. Esta exaltación ideológica excluía a decenas de miles de mujeres jóvenes, muchas de ellas también madres, aunque de hijos menores de 17 años y a los “padres” de los cachorros” (Envío, mayo 1991, p. 9).

Las madres de los combatientes requerían y merecían atención. Muchas de las madres de combatientes y movilizados, sintieron que vivían una experiencia nueva, buena y liberadora, un canal que les permitió involucrarse por primera vez en actividades políticas y que les dio voz y presencia en la sociedad, lo que nunca habían tenido (Envío, mayo 1991, p. 2). Pero esta especial atención era precisamente por ser madres de aquellos que en los frentes de guerra, defendían la revolución o por ser parientes de hombres asesinados o secuestrados por la contrarrevolución. “No tenían personalidad propia”. El resto de problemas que enfrentaban quedaban relegados.

El equipo Nitlapán- Envío asegura que la Asociación “politizó excesivamente su trabajo” y lo limitó al interés nacional para enfrentar la guerra. Las amas de casa, las mujeres del sector informal de la economía, las mujeres jóvenes, veían a la organización, como un grupo de mujeres sandinistas al servicio de las prioridades políticas del partido en el poder. (Envío, mayo 1991, p. 9). Las acciones acerca de la opresión de la mujer se estancaron. Este no era el momento, según el FSLN, de atender los problemas específicos de las mujeres. Uno de los comandantes de la Revolución, dijo que la tarea estratégica de las mujeres era la

sobrevivencia de la Revolución Popular Sandinista. Como resultado del énfasis en la defensa y las madres de los movilizados, la asociación perdió contacto con sus bases originales.

La popularidad de la organización descendió notablemente. En 1985 y en reconocimiento por esta situación, el Comité Ejecutivo organizó 600 asambleas locales de mujeres a través de Nicaragua para descubrir lo que ellas demandaban de la organización. Aproximadamente 40,000 mujeres de todos los sectores sociales tomaron parte en el proceso de consulta. Muchos puntos en común resultaron de esta discusión: la demanda por más información y acceso a métodos de control natal, el problema del acoso sexual en el trabajo, la violación y la violencia doméstica y la carencia de apoyo masculino para compartir la carga del trabajo doméstico y el cuidado de los niños. Anteriormente, AMNLAE nunca había explorado profundamente estos asuntos específicamente femeninos.

El contraste entre los sentimientos de la membresía de base y el liderazgo nacional de AMNLAE y el FSLN, surgió en la Segunda Asamblea Nacional en 1985. Las participantes criticaron severamente como superficial el documento oficial presentado a las delegadas. Resultó más que evidente que la política de integración de las 190 mujeres al proceso revolucionario era insuficiente por sí misma (Collinson, 1990, p.143).

Esta Asamblea demostró que los problemas específicos de la vida personal de las mujeres afectaban su participación en la producción y en el proceso político. Para las madres solteras o las esposas que tenían a su esposo en el frente y para aquellas que sufrían el abuso de sus esposos, participar en actividades fuera de su ámbito doméstico resultaba más que difícil.

Una semana después de la Segunda Asamblea, los miembros de la Asamblea Sandinista se reunieron con 100 mujeres de todos los sectores para discutir el futuro de AMNLAE y se reafirmó la necesidad de una organización de mujeres. En respuesta a las fuertes críticas, la Asociación delineó una nueva agenda que incluía serias investigaciones acerca de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

La propuesta, entregada en 1986 a la comisión que redactó la constitución de 1987 incluyó propuestas contra el acoso sexual, las violaciones, la violencia doméstica y el derecho a decidir el momento y la cantidad de niños a tener. También se sometió a discusión una nueva definición de familia que no discriminara a las madres solteras. Los cabildos abiertos que se organizaron en todo el país para discutir la Constitución sirvieron para fortalecer el cambio de dirección de AMNLAE. En los foros se mencionaron con frecuencia la educación sexual, violencia contra las mujeres y el derecho a decidir sobre la maternidad.

Sin embargo, había una gran distancia entre las opiniones públicas de la Asociación acerca de la opresión de las mujeres y un cambio real en sus estructuras y la mentalidad de su dirigencia. A lo largo de 1985 y 1986 la Secretaría de la Mujer de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), animó a miles de trabajadoras agrícolas, el sector más

marginado de la población, a hablar acerca de sus problemas específicos, de una forma inédita, AMNLAE jamás lo había intentado (Collinson, 1990, p. 144).

En 1987, las integrantes de la ATC comenzaron a demandar la total descentralización del movimiento de mujeres, controlado por AMNLAE. Ellas propusieron organizar a las mujeres por sectores y en sus respectivos lugares de trabajo. Según ellas este tipo de organización haría posible "construir conciencia entre hombres y mujeres, y así transformar la realidad". Se fundaron Secretarías de La Mujer en varias organizaciones de masas, incluyendo a los sindicatos de la CST (Central Sandinista de Trabajadores), a la UNAG (Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos), FETSALUD (Federación de Trabajadores de la Salud) y a los profesionales de CONAPRO (Confederación Nacional de Profesionales) (Envío, mayo 1991).

El 8 de marzo de 1987, el FSLN emitió la Proclama sobre La Mujer, en la que se reconocía como legítima su lucha en favor del proceso revolucionario. Se reconoció que las mujeres sufrían explotación específica a causa de su sexo; que su lucha dentro del proceso revolucionario era legítima. Se condenó rotundamente al machismo. Se argumentó que la solución de los asuntos que afectan a las mujeres no deberían ser pospuestos ni condicionados a la finalización de la guerra. Se enfatizó que la lucha contra las desigualdades entre los sexos fortalecería la revolución.

“La emisión de esta proclama significaba que la emancipación de la mujer no concernía solamente a AMNLAE, sino también al FSLN. Hasta entonces ningún otro gobierno en Nicaragua había emitido una proclama o formulado una política específica acerca de la opresión de las mujeres. La Proclama tuvo profunda influencia en las prioridades y métodos de trabajo de la Asociación” (Collinson, 1990, p. 145).

¿Qué provocó este cambio de política de la dirigencia del FSLN? Algunos autores opinan que las repercusiones sociales y económicas de la guerra habían tenido un gran impacto en la formulación de políticas. Debido a la gran cantidad de hombres movilizados resultaba imprescindible que las mujeres recolectaran las cosechas, sobre todo las de exportación. Por esa razón era urgente remover todos los obstáculos relacionados con el papel que ellas desempeñaban como madres y amas de casa y que les impedían elevar su productividad.

La ATC había realizado un trabajo intensivo acerca de los problemas específicos de las mujeres, logrando precisamente un incremento en la productividad. El aumento de la producción de café para exportación como resultado de esta estrategia, convenció a muchos líderes de que la solución de los problemas de las mujeres era un asunto pragmático, no idealista. Las discusiones entre las bases a lo largo de 1986 y 1987 habían dejado claro a muchos dirigentes que los asuntos de mujeres no eran una fabricación de feministas de clase media, sino las preocupaciones reales de campesinas y trabajadoras de todo el país. La

proclama debe verse también como un triunfo para las mujeres del FSLN que habían estado cabildeando con el liderazgo masculino del partido (Collinson, 1990).

“Se produjeron cambios en la estructura de la organización. Se reconoció que debía ser representativa de los intereses de las mujeres en sentido práctico y no solamente retórico. El comité ejecutivo se amplió de tres a nueve integrantes con el propósito de que representaran a diferentes sectores y organizaciones de masas, incluyendo los sindicatos. La Asociación coordinaría el trabajo de los diferentes sectores. Se esperaba que las demandas partieran de las experiencias cotidianas que las mujeres experimentaban en el entorno en que participaban” (Collinson, 1990, p. 146).

La Asociación también redactó una plataforma de lucha que demandaba la solución de problemas como la dimensionada carga doméstica que pesaba sobre los hombros de las mujeres; la irresponsabilidad paterna, la educación sexual y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Se emprendieron una serie de acciones para hacer realidad los planteamientos plasmados en la Plataforma de lucha. Por ejemplo, se organizaron manifestaciones ante la sede de la Corte Suprema de Justicia para apoyar el documento en el que la Asociación condenaba la violencia contra las mujeres y los niños.

En septiembre de 1988, la Asociación cambió de nombre. Pasó a llamarse Movimiento de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza. También se creó una Asamblea General de 1200 mujeres que se reunirían una vez al año para tomar decisiones importantes. Se convocaría a Asambleas regionales cada seis meses y se realizarían elecciones cada tres años. El proceso democratizante ni siquiera se inició. En 1989 se pospuso debido a la falta de tiempo y de recursos, pero sobre todo por las nuevas prioridades fijadas por la dirigencia sandinista, las cuales estaban en función de la coyuntura política de Nicaragua.

En marzo de 1989 AMNLAE realizó su penúltima asamblea, para entonces, la crisis interna del movimiento se había agudizado. Dos meses después, se nombró una nueva dirigencia sin realizar elecciones. Las estructuras de AMNLAE se concentraron en la campaña electoral del FSLN. En todos estos meses anteriores a la campaña, no hubo prácticamente ningún diálogo entre la dirigencia del FSLN y las dirigentes de AMNLAE en torno a los problemas largamente sentidos por las mujeres. No se tomó en consideración la posibilidad de analizar cuidadosamente el contenido de la campaña electoral para que resultara atractivo para las mujeres.

La escritora Margaret Randall criticó seriamente a la Asociación y al FSLN. Ella asegura que: “El liderazgo sandinista mantuvo un dominio fuerte sobre sus mujeres de muchas maneras. No desafió y desde luego se atuvo a los estereotipos convencionales sobre el lugar y el papel de las mujeres y actitudes consideradas socialmente aceptables. Usó el chantaje en las relaciones personales para empujear, advertir y coaccionar. Y controló firmemente

la organización de las mujeres. El FSLN, en ese momento, se mostró incapaz de considerar a las mujeres como seres humanos plenos” (2002, 29-33).

Entre las críticas que se le han hecho a AMNLAE, la de Margaret Randall es una de las más agudas: AMNLAE Permaneció siempre bajo el auspicio del partido dirigido por los hombres... falló en llevar a cabo un análisis de género de la sociedad nicaragüense... Nunca nutrió un feminismo nicaragüense...rechazó el feminismo como si fuera una importación extranjera; inapropiado para el consumo nacional, un ideal burgués que apuntaba a dividir a las mujeres de los hombres, en vez de fortalecerlos a ambos (1990, p. 29-32).

La situación económica del país se volvió insostenible a causa de la errática política económica del gobierno, el recrudecimiento de la guerra civil, el bloqueo económico y el embargo comercial impuestos por el gobierno de Ronald Reagan a Nicaragua. El gobierno decidió impulsar un drástico programa de estabilización y ajuste en 1988. El gasto público se redujo sustancialmente, se eliminaron o redujeron dramáticamente los subsidios. Se liberaron los precios, pero los salarios se mantuvieron rezagados. El programa logró reducir el déficit presupuestario y la inflación y restablecer el nivel de las exportaciones, pero contribuyó también al empobrecimiento de gran parte de la población.

La guerra civil impuso a las mujeres el diseño de estrategias de sobrevivencia para aliviar los efectos de la crisis económica, la escasez de productos de consumo básico, la disminución de los subsidios estatales y la ausencia de los esposos, compañeros o hijos que eran reclutados para prestar su servicio militar. Todos estos problemas cayeron desproporcionadamente sobre los hombros de las mujeres, por ser las principales responsables de la administración de la economía familiar.

El gobierno sandinista parecía no reconocer la dura realidad que las mujeres como madres y esposas enfrentaban día a día y no fue capaz de prestar una mayor atención política a las mujeres de los sectores más desfavorecidos. Por el contrario, las vivanderas y las comerciantes informales, por ejemplo, fueron calificadas como "especuladoras" y "burguesas de delantal" por la propaganda gubernamental. Estas mujeres sencillamente ponían en práctica estrategias de sobrevivencia para mantener sus hogares (Envío, mayo 1991, p. 10).

Los resultados de una encuesta efectuada por la revista Encuentro de la UCA (Universidad Centroamericana) en 1988, los dos grupos que demostraron que las personas del sector informal, en su mayoría conformado por mujeres y los llamados sectores domésticos - amas de casa y empleadas – sentían una profundo malestar no solamente por los problemas de abastecimiento, sino también por los abusos que miembros de organizaciones partidarias cometían contra la población. En la medida en que la crisis económica se agudizaba la confusión y el descontento de estos grupos crecía en forma desmesurada. Fueron

precisamente estos dos grupos que carecían de canales organizativos los que quedaron excluidos de las prioridades del FSLN y de AMNLAE (Envío, mayo 1991, p. 10).

Un análisis interno de AMNLAE, realizado en 1989 ante la proximidad de las elecciones de 1990, señalaba el bajo nivel de participación política de las amas de casa como una gran preocupación. Se detectó entre ellas apatía e indiferencia hacia la política. Esto se atribuyó a la monotonía del trabajo doméstico y a la creciente crisis económica. En el estudio se reconocía que el FSLN y AMNLAE no habían proporcionado la atención necesaria a este sector. Se estimaba que las amas de casa constituían una posible base social de los partidos de la derecha. Desafortunadamente, las conclusiones de este estudio no se reflejaron ni en el trabajo posterior de AMNLAE ni en la campaña electoral del FSLN.

Muchas feministas independientes y otras provenientes de las organizaciones de masas sandinistas intentaron colaborar con la campaña electoral de 1989. Fueron rechazadas rotundamente. La dirigencia masculina del partido no estuvo dispuesta a replantear la retórica, estrategia o la plataforma para que resultara atractiva a las mujeres. Por esta razón muchas mujeres se sintieron excluidas. Otras intentaron discutir con la dirigencia de AMNLAE la posibilidad de discutir acerca de una política de género. Todo fue en vano, la dirigencia de la organización afirmó que estos temas se discutirían después de las elecciones. Cuando el FSLN ganara las elecciones se podría discutir una agenda feminista. Nuevamente se relegaron los intereses, necesidades y aspiraciones de la mitad de la población nicaragüense (Randall, 2002).

A raíz de la derrota electoral del FSLN en febrero de 1990, surgió un movimiento feminista independiente. Solamente en este contexto fue posible que las mujeres que habían dedicado sus energías y su tiempo a la defensa de la revolución y a la guerra, pudieran luchar por sus propias necesidades e intereses. Según Margaret Randall, aunque la victoria electoral de doña Violeta de Chamorro en 1990 puso fin a la revolución formal, el movimiento de mujeres despertó y floreció en esa hora.

“AMNLAE virtualmente se desintegró después de la derrota. Las mujeres sandinistas asimilaban la derrota electoral más rápida y eficazmente que sus compañeros del partido. En medio de la conmoción generalizada provocada por la derrota, muchas antiguas militantes de la asociación organizaron grupos autónomos de mujeres que se reunieron para analizar los errores del pasado, formar nuevas alianzas y buscar una nueva dirección para el futuro. Ellas impulsaron la elaboración de una agenda a favor de la igualdad de género durante la década de 1990” (Luciak, 2002, p. 354).

En 1991, las mujeres militantes del FSLN iniciaron una lucha para incrementar la representación femenina dentro de las estructuras del partido. Se luchó para que Dora María Téllez fuese nominada como candidata a la Dirección Nacional. Las militantes consideraron

que se utilizaban métodos excluyentes y que se ejerció una terrible presión sobre Téllez para que retirara su candidatura y que se la discriminó fundamentalmente por razones de género (Luciak, 2002).

Las militantes insistieron en que se necesitaban introducir medidas encaminadas a asegurar mayor igualdad de género, a través del controversial sistema de cuotas. “En la convención del partido realizada en 1994, las militantes demandaron que se les asignara el 50 por ciento de todos los cargos en las estructuras del partido. Lograron la asignación de un 30 por ciento de los cargos. Cinco mujeres resultaron electas para la Dirección Nacional, que aumentó de nueve a quince integrantes, desafortunadamente esta no fue una tendencia creciente ni consistente” (Luciak, 2002, p. 359).

#### **6.4.12. La década de los años 90, el contexto socio económico y político**

En 1990 en Nicaragua ocurrió un cambio de régimen político. El nuevo gobierno se dedicó a restaurar la paz, consolidar la democracia representativa, reducir la hiperinflación y lograr la transición de una economía dirigida por el Estado a una basada en el sector privado y en mercados abiertos. Este último proceso requería un reordenamiento económico que se llevó a efecto a través de la aplicación de programas de estabilización y ajuste estructural. El gobierno de la señora Violeta Barrios de Chamorro, priorizó la solución de conflictos relativos a los derechos de propiedad y la adopción de medidas para dar mayor confianza y seguridad a la actividad privada. El Gobierno declaró que pretendía devolver a la empresa privada el papel protagónico en la producción de bienes y servicios domésticos.

Los principales objetivos del programa económico fueron la reducción y el control de la inflación; el fortalecimiento de la balanza de pagos; la reintegración del país al sistema financiero internacional, y la creación de condiciones para promover la competitividad. “Las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos antes enunciados incluyeron: La liberalización del comercio exterior; la liberalización y modernización del sistema financiero; la redefinición del estado y optimización del uso de sus recursos; el desarrollo de infraestructura económica y social; la renegociación de la deuda externa; la liberalización y unificación del mercado cambiario. Paralelamente, se crearon programas de compensación del costo social del ajuste, como el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)” (Castro Camacho, 1997, p. 3). Se decidió poner fin a la política de servicios sociales universales y pasar a un sistema en que los recursos limitados fueran dirigidos a los sectores sociales más necesitados.

Los planes de estabilización y ajuste se impulsaron sin tomar en consideración la dramática realidad del país empobrecido por una década de guerra civil y de política económica errática. El primer intento de echar a andar el proyecto, a través del Plan Mayorga, tuvo como objetivo fundamental, reducir la inflación a cero en el término de cien días, a través de un programa

de austeridad y el lanzamiento de una nueva moneda, el córdoba oro, cotizada a la par del dólar. Simultáneamente se formuló un programa de ajuste estructural y de privatizaciones con el propósito de crear las bases para la rearticulación de una economía de agro exportación con unos índices de crecimiento estimados del 10 por ciento anuales durante el segundo lustro.

El plan incluía una reducción fuerte de los presupuestos de educación, salud y servicios sociales en general; la aprobación de los decretos 10-90 y 11-90 que amenazaban las propiedades rurales y urbanas y la suspensión de la ley del Servicio Civil. Todas estas medidas se orientaban hacia el desmantelamiento de gran parte de los beneficios socioeconómicos del régimen anterior. El Plan prometió ciertas compensaciones sociales, por ejemplo, créditos de emergencia, nuevas fuentes de empleo y programas de seguridad social. Sin embargo, la realidad fue otra. Al ponerse en marcha el plan, el poder adquisitivo de los salarios cayó estrepitosamente. Miles de trabajadores del sector público fueron despedidos. Esta medida además de reducir el tamaño del Estado, pretendía eliminar las bases sindicales del sandinismo. Los impuestos se elevaron al igual que el valor de servicios públicos como el transporte. Hubo fuertes recortes al crédito y en muchas regiones del país se inició el proceso de devolución de tierras entregadas por la Reforma Agraria a cooperativas y campesinos individuales.

Los sindicatos y la población en general respondieron rápidamente organizando una huelga general que paralizó las actividades en la capital. El Plan fracasó debido a la resistencia que presentaron los sectores populares, a la inercia del sector empresarial y al retraso en el desembolso prometido por el gobierno de los Estados Unidos. El programa tuvo que ser implementado gradualmente, mediante una estrategia de "contra-revolución a cámara lenta", iniciándose un período de conflictos sociales.

El nuevo gobierno fue forzado a negociar. Las negociaciones entre el gobierno y el FSLN culminaron con la firma de un "pacto social y económico", la Concertación, suscrito el 26 de octubre de 1990. Posteriormente el gobierno anunció un nuevo Plan de estabilización en marzo de 1991. El Plan Lacayo, como se le llamó entonces, retomó algunas medidas puestas en práctica anteriormente, pero el espíritu del plan mismo, parecía menos confrontativo y daba lugar a cierto espacio de negociación con los actores económicos y sociales nicaragüenses y las instituciones financieras internacionales.

Sin embargo, nuevas protestas y movilizaciones populares obligaron al gobierno a sentarse nuevamente a la mesa de negociaciones entre mayo y agosto de 1991. Esta nueva ronda de negociaciones concluyó en la firma de la Concertación II, en la que el gobierno se comprometió a conceder el 25 por ciento de las empresas privatizadas a los trabajadores, a través de sus respectivos sindicatos. Las dos huelgas, demostraron la voluntad y habilidad de las clases populares para ofrecer resistencia.

En palabras del Dr. Arturo Cruz Sequeira “los programas de estabilización fueron exitosos. Sin embargo, él mismo señala que el crecimiento promedio durante estos primeros 5 años fue del 2.0 por ciento, muy por debajo del 2.7 por ciento, el crecimiento anual de la población. Según las estimaciones del Banco Central de Nicaragua, el PIB per cápita cayó de US \$ 455 en 1990, a US \$ 415 en 1994. A partir de 1995, el crecimiento fue superior al 5.0 por ciento, lo que hizo posible un PIB per cápita de \$ 439 dólares en 1998...” (2001, p. 79). La tendencia positiva que se vio frenada en el año 2002, debido al impacto de la caída de los precios de los productos primarios de exportación, y al encarecimiento de ciertos rubros claves de importación, como el petróleo y sus derivados.

Si bien es cierto que en 1994 se reanudó el crecimiento real del PIB; la economía continuó a niveles que están muy por debajo de los que tenía a finales de los años setenta. “Nicaragua se consideraba el segundo país más pobre del hemisferio. Para 1993, un poco más de la mitad de la población cayó por debajo de la línea de la pobreza, e incluso después que se inició la recuperación económica, para 1998, casi el 48 por ciento de la población permanecía en la pobreza; el 17.3 por ciento en la extrema pobreza, con un consumo de calorías por debajo del mínimo exigido para mantener una vida saludable. Casi el 70 por ciento de los residentes rurales eran pobres y el 29 por ciento, extremadamente pobres. La pobreza urbana también se generalizó, especialmente fuera de la ciudad capital de Managua; más del 30 por ciento de los residentes urbanos eran pobres, aunque menos del 8 por ciento eran extremadamente pobres” (ERCERP, 2001, p.20).

#### ***6.4.12.1. El gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, el regreso a los roles tradicionales de género***

Durante su campaña electoral Según Karen Kampwirth el símbolo de la feminidad tradicional es multifacético. Las principales facetas que utilizó doña Violeta fueron: leal esposa y viuda, madre reconciliadora y la Virgen María. “Doña Violeta prometió que así como ella había reconciliado su propia familia, ella reconciliaría al pueblo nicaragüense, destrozado por más de una década de guerra civil. Todo el tiempo se proyectó su imagen como la de una madre tradicional, no viciada por la experiencia política, como la enorme mayoría de mujeres nicaragüenses. Según Karen Kampwirth el símbolo de la feminidad tradicional es multifacético. Las principales facetas que utilizó doña Violeta fueron: leal esposa y viuda, madre reconciliadora y la Virgen María” (1996, p. 68)

Violeta Barrios de Chamorro por ser la viuda de Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, una de las más importantes figuras políticas en la historia reciente del país, la hizo una candidata ideal. Ella fue miembro de la primera Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero renunció un año después demostrando su desacuerdo con el rumbo que tomaba el nuevo

gobierno. Desde La Prensa se dedicó a criticar duramente las políticas del gobierno sandinista. En 1989 se le solicitó entrar en la política como representante de su difunto esposo.

Mientras realizaba su campaña electoral doña Violeta, no perdió la oportunidad de recordar a los nicaragüenses que ella era la viuda de una figura heroica. También hizo énfasis en que había desempeñado un excelente papel como esposa y madre abnegada. Ella incluso declaró públicamente que no era una feminista y que tampoco deseaba serlo. Se presentó a sí misma como una esposa y viuda ejemplar, pero también como una madre ejemplar, capaz de mantener unidos a sus hijos e hijas en cualquier circunstancia. Las relativamente armoniosas relaciones familiares de los Chamorro Cardenal que trascendían sus divisiones políticas eran ampliamente conocidas en el país. La Prensa no escatimó esfuerzos para informar a todos aquellos que no estaban conscientes acerca de las habilidades reconciliatorias de doña Violeta.

“Si el amor maternal había triunfado sobre las divisiones políticas, y si pudo funcionar en la familia de doña Violeta ¿Por qué no podría funcionar para toda la familia nicaragüense? Ambos mensajes, la reunificación de las familias y la reunificación de la familia nacional, estuvieron presentes en la campaña, no solo a nivel de símbolos, sino también a nivel de políticas específicas” (Kampwirth, 1996, p. 70).

El programa de unidad de la UNO (Unión Nacional Opositora) prometía “la recuperación moral y social del núcleo tradicional de la familia nicaragüense”. Retornar a este núcleo tradicional significaba el retorno a los patrones tradicionales de control patriarcal, que habían sido modificados durante la década de 1980. Las mujeres fueron un blanco en los llamados de la UNO acerca de la reunificación familiar. Uno de los anuncios electorales más repetidos fue el que advertía que votar por el FSLN significaba la continuación del servicio militar y el sufrimiento de las madres (Kampwirth, 1996).

Kampwirth (1996) señala que esa insistencia acerca del sufrimiento de las mujeres puede parecer extraña puesto que muchas fueron beneficiadas por las políticas sociales del gobierno del FSLN. Pero en sentido estricto, la mayoría de mujeres mayores no obtuvieron tantos beneficios. Por el contrario, muchas experimentaron una erosión de los privilegios limitados que la edad les daba dentro de la vida familiar. Para una coalición política que intentaba capitalizar los sentimientos de las mujeres de mentalidad tradicional, aquellas que se sentían amenazadas por los cambios que habían experimentado durante la revolución y que creían un deber femenino detener la guerra, doña Violeta representaba la candidata ideal. Ella también había sufrido, primero el asesinato de su esposo, luego los conflictos entre sus hijos e hijas. Incluso durante la campaña, ella continuó sufriendo. Su pierna se fracturó a causa de una caída y tuvo que utilizar un yeso durante casi toda la campaña electoral. En un discurso ante un grupo de madres doña Violeta expresó que “ese yeso no era nada en comparación

con la cruz que nosotros (las madres) hemos cargado durante diez años” en abierta referencia a la Revolución y al servicio militar. En consistencia con las dos primeras facetas de doña Violeta como símbolo representativo de los roles tradicionales de esposa y viuda leal, estaba la tercera, la virgen María. A través de toda la campaña fue fotografiada usando ropajes blancos con algún detalle azul. Este es un símbolo de pureza, en este caso de la ausencia de los vicios de la política. Muchos han sugerido que estaba tratando de proyectarse a sí misma como la virgen María.

“Como se sabe, la virgen María es un símbolo muy poderoso en un país predominantemente católico como Nicaragua. Doña Violeta proyectó el símbolo de la virgen María utilizando una variedad de formas, no solamente su ropaje blanco. Como la virgen, quien sufrió el asesinato de su hijo, ella había sufrido por el asesinato de su esposo. Mientras la virgen era la madre de un salvador martirizado, ella era la esposa de un salvador también martirizado. Como la virgen, que siempre obedece la voluntad de Dios y Jesús, Doña Violeta se proyectó como persona obediente a la voluntad de su marido. Como la virgen que solamente podía interceder por los humanos ante Dios Padre, doña Violeta era incapaz de actuar sin dirección masculina. Cómo ella explicó, Pedro Joaquín le había enseñado como ser una mujer de su hogar. Además parte de su imagen como viuda leal se basaba en la idea que ella se había mantenido célibe después de la muerte de su esposo” (Kampwirth, 1996, p. 71).

Probablemente el más importante elemento de la imagen de la virgen María es que proveía una alternativa a la más radical sandinista imagen de la feminidad: la mujer guerrillera. Doña Violeta dejó claro que no era una guerrillera, ni una concedora de la política y que precisamente a causa de esa distancia de la política ella sería capaz de poner fin a la guerra. La falta de experiencia que normalmente se considera un inconveniente para los políticos, fue presentada como una ventaja. Pero esto puede haber sido más que una mera táctica electoral. Después de su toma de posesión, Doña Violeta continuó siendo presentada en los mismos términos por el mismo periódico de la familia Chamorro. En el primer aniversario de su mandato, La Prensa proclamó que doña Violeta no había sido una guerrillera, tampoco había sido agresiva, sino una mujer de hogar. Este llamado de atención hacia la feminidad tradicional encontró resonancia en la mente de muchas mujeres con hijos cuya edad se aproximaban a la edad del reclutamiento y que además se identificaban con el estereotipo tradicional de la feminidad (Kampwirth, 1996, p. 71-72).

El sociólogo nicaragüense Oscar Rene Vargas, analizó la campaña electoral y señaló que las mujeres de diferentes sectores sociales e ideologías, a lo largo de muchas décadas habían luchado por cambiar estructuras que eran injustas para ellas. “Por otra parte, muchas sufrían en sus propios hogares la violencia ejercida por sus compañeros o habían sido abandonadas por ellos y la exaltación de la figura del macho o gallo proyectada por el candidato del FSLN tuvo un efecto negativo en la mentalidad del electorado femenino” (Vargas, 1991, p. 83).

Indica Kampwirth (1996, p. 73), “una vez en el poder el gobierno de doña Violeta impulsó políticas que tuvieron efectos importantes sobre las relaciones de género. Muchas mujeres especialmente las más pobres vieron erosionados los logros alcanzados en la década anterior. Una de tales políticas fue la reforma de la educación. Humberto Belli, el ministro de Educación declaró que pretendía “...reformular los programas educativos y recuperar la educación religiosa, pese a la oposición de los protestantes”. “En los planes de educación se eliminó la información sobre anticonceptivos, se promulgó la abstinencia como único método para evitar el SIDA. Se transmitió la idea de que la familia nuclear y patriarcal era el único modelo familiar válido. Se condenó el sexo prematrimonial y se promovió la monogamia”. (CLADEM, 2005, p. 33).

El gobierno inició una ofensiva contra los derechos de las mujeres. Un grupo de ideólogos tradicionalistas impulsó un nuevo estilo moralista y puritano a la educación. Nuevos textos de “Moral y Cívica financiados por la Agencia Internacional de Desarrollo fueron publicados poco tiempo después de la toma de posesión. Con el propósito de inculcar apropiados valores familiares en todos los niveles, estos textos presentaban imágenes y discusiones de las relaciones “correctas” intergeneracionales y de género. Las madres aparecían como personas felices cocinando y fregando en sus cocinas de clase media alta, mientras los padres, también felices leían el periódico en cómodos sillones o realizaban trabajos “propios de su sexo”. Estos textos enfatizaban el valor del matrimonio civil, la única forma de matrimonio reconocida por la UNO en oposición a la Constitución de 1987, que reconocía tanto el matrimonio legal como las uniones de hecho. También se condenaba el aborto, que todavía sigue siendo ilegal en Nicaragua.

Estos mensajes representaban un esfuerzo serio para restituir las relaciones de género tradicionales. Se pretendía rescatar los “valores cristianos perdidos” durante los años de la revolución. En el texto de sexto grado, por ejemplo, se presentaba una larga discusión acerca de los Diez Mandamientos, lo cual contradecía el carácter laico de la educación establecida en la Constitución de 1987.

La segunda área en la que se hicieron recortes fue el área social. Muchos centros de Desarrollo Infantil se cerraron, afectando a miles de madres trabajadoras. A raíz del proceso de privatización en el sector salud, muchas mujeres comenzaron a asumir los servicios de cuidado a los pacientes que eran rápidamente enviados a sus casas a recuperarse, para bajar el costo de los servicios. La tercera manifestación de los cambios que produjo la revolución y que tanto preocupó a los partidarios de la UNO, era el ingreso de mujeres al mercado de trabajo. En la medida que el gobierno anterior había impulsado la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral, en esa medida el nuevo gobierno estaba tratando de hacerlas regresar a su hogar. El gobierno diseñó un plan de reconversión ocupacional. El propósito declarado del Plan fue reducir la burocracia estatal.

Con esta medida se logró reducir en un 12 por ciento la cantidad de empleados del gobierno central y en un 23 por ciento el resto de la administración pública en su conjunto. También, se implementaron diversos procesos de reformas sectoriales, encaminadas a reducir el aparato estatal y a superar los sistemas ineficientes con que operaba la administración pública (CNF, 2003).

#### **6.4.13. El movimiento de mujeres durante la década de 1990, diversas expresiones organizativas**

En 1991 diversas organizaciones de mujeres organizaron el Festival del 52 por ciento, destacando que ellas representaban ese porcentaje de la población nicaragüense. El año siguiente convocaron al Encuentro Nacional de Mujeres “Unidad en la Diversidad”. Ambas actividades representaron un intento de afirmación de la recién adquirida autonomía del movimiento de mujeres (Torres, et. al. 2005, p.16).

Durante el Encuentro mencionado anteriormente surgieron la Red de Mujeres Contra la Violencia, La Red de Mujeres por la Salud, la Red de mujeres profesionales por la Democracia en el Desarrollo “Las Bujías”, la Red de Mujeres por la Educación y la Red de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. La Red de Mujeres contra la Violencia organizó campañas anuales para sensibilizar a la población respecto a la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres. A través de las campañas se pretendía animar a las mujeres para que denunciaran a sus agresores y al mismo tiempo se demandaba al Estado y la Sociedad civil propuestas y compromisos con soluciones (Envío, 2003, p.19).

El movimiento de mujeres dirigió sus esfuerzos hacia la aprobación de leyes a favor de las mujeres en asuntos de trascendental importancia como la violencia, la salud sexual y reproductiva, el trabajo asalariado y la sexualidad. En el año 1992, diputadas de diferentes bancadas de la Asamblea Nacional introdujeron un proyecto de ley para reformar el Código Penal, con el objetivo de modificar la tipificación de los delitos de Violación, Rapto, Corrupción, Prostitución, Proxenetismo, Rufianería, Trata y Abusos Deshonestos. El proyecto incluía la despenalización de la interrupción del embarazo producido por violación y la derogación del delito de sodomía (Envío, abril 2003, p. 20).

Se pretendía que esta Ley fuera un mecanismo educativo y sancionador, que produjera cambios en las normas discriminatorias del Código Penal. Gran parte de la población e incluso los mismos diputados aceptaban que se debían aplicar castigos severos en los casos de violación y las agresiones sexuales contra menores. Sin embargo, se continuaba culpando a las mujeres agredidas de provocar con su conducta o vestimenta, las agresiones sexuales. Debido a esos prejuicios muchas no se atrevían a presentar denuncias y sus agresores disfrutaban de la más absoluta impunidad. Con la promulgación de esta ley se logró que se persiguieran de oficio los delitos de orden sexual (Envío, abril 2003, p. 19).

Entre 1993 y 1995 las mujeres se movilizaron para hacer del conocimiento de la población los temas y propuestas que se discutirían en la Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo, El Cairo 1994 y en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing 1995. El movimiento tuvo una representante en la delegación oficial que fue a Beijing. El

gobierno firmó por primera vez un compromiso y un plan de acción mundial para garantizar los derechos de las mujeres. Posteriormente la Red de Mujeres contra la Violencia organizó la recolección de firmas para demandar al Estado nicaragüense la ratificación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belem Do Pará. En treinta días, la Red logró reunir casi 30,000 firmas, en una movilización sin precedentes. A raíz del éxito de la campaña la Red impulsó un proceso de apertura y de integración de otros grupos de mujeres, independientemente de la definición de estas como feministas. El siguiente paso fue la demanda de una ley específica para sancionar la violencia intrafamiliar.

La redacción del proyecto de ley estuvo precedida y respaldada por una investigación que reveló las múltiples facetas del problema. La conexión que estableció la red entre la investigación y la lucha por la ley “resultó una experiencia ejemplar” a nivel latinoamericano “...porque se demostró cómo una investigación podía “convertirse en instrumento para lograr cambios e influir en políticas públicas aportando un beneficio inmediato a la población investigada” (Envío, abril 2003, p. 21). El anteproyecto de ley incluía once medidas de protección y de seguridad para las mujeres en situación de violencia; el derecho de toda mujer a solicitar la aplicación de esas medidas; el reconocimiento de las lesiones psicológicas como un delito; la eliminación del Código Penal de los delitos de amancebamiento y de adulterio; el que la violencia entre miembros de la familia se reconociera como un agravante y la figura jurídica de la protección del patrimonio familiar.

La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional únicamente aceptó las medidas de protección. Las mujeres involucradas en la lucha decidieron entonces iniciar una campaña en la que se enviaban fax y cartas a todos los diputados y la ciudadanía respondió. Además se logró que las diputadas de la UNO y del FSLN, establecieran una alianza, dejando a un lado sus diferencias partidarias. Las diputadas de las dos bancadas presionaron y finalmente convencieron al resto de sus colegas. La Asamblea Nacional casi por unanimidad, aprobó finalmente, el 13 de agosto de 1996 la Ley 230 de Reforma y Adiciones al Código Penal.

En su análisis sobre la cultura política nicaragüense Andrés Pérez Baltodano afirma que “el sector más dinámico de la sociedad civil nicaragüense durante la década de 1990 fue, sin lugar a dudas, el de las mujeres organizadas. El movimiento de mujeres había logrado constituir hacia 1991 más de doscientos organismos no gubernamentales que participaban en la promoción de los derechos de la mujer. El surgimiento y consolidación de estas instituciones facilitó la formación de un pensamiento feminista que contribuyó a la modernización de la cultura política del país” (2003, p. 665).

El movimiento de mujeres tuvo que enfrentar una campaña impulsada por la Iglesia Católica, que consideró anti-cristianos algunos de sus planteamientos. En 1995, la Conferencia Episcopal publicó una carta pastoral titulada “Acerca de la Dignidad de la Mujer”, en la que

planteaba que las feministas habían impulsado iniciativas positivas, pero que se habían radicalizado de tal manera que pretendían alcanzar una revolución sexual a través de la lucha entre los sexos. La Conferencia planteaba que las consecuencias de tal revolución serían terriblemente negativas para la misma mujer, para la familia y para la humanidad entera. En la carta pastoral los obispos aseguraban que las feministas rechazaban el concepto de familia tradicional, fundamentada en la realidad biológica de la unión de dos sexos. Se decía que las feministas trataban de hacer que las mujeres se sintieran mal o culpables por el hecho de ser madres y que estaban a un paso de demandar la legalización del aborto.

Es evidente que la Conferencia Episcopal planteaba una concepción totalmente distinta en relación al concepto de género al asegurar que: “el ser humano desde su inicio en el seno materno, es del género masculino o del género femenino”... (Conferencia Episcopal, citada por Pérez Baltodano, 2003, p. 666). Por su parte las feministas “afirman que el ser humano no tiene género, y que es el ambiente y la sociedad quienes definen el sexo del nuevo ser”. Para estos grupos feministas, las diferencias sexuales, incluso biológicas, son irrelevantes, ya que es el ambiente quien impone al ser humano todos los roles que debe desempeñar en la vida. Haciendo desaparecer las diferencias de roles o trabajos, incluso los derivados de la realidad sexual masculina o femenina, se deja al ser humano orientado sexualmente hacia donde la sociedad -y no la naturaleza- quiera. Por lo tanto cualquier relación sexual, sea homosexual, lesbiana, fuera del matrimonio, etc., debe considerarse natural y buena.

En realidad, el objetivo esencial del movimiento feminista nicaragüense era la ampliación de los espacios de libertad política y económica dentro de la sociedad, y la transformación del marco cultural que tradicionalmente había servido para reproducir y legitimar la condición de subordinación de la mujer. Las enseñanzas de la Iglesia Católica con relación al matrimonio y a la sexualidad formaban parte de este marco cultural injusto y opresivo. Pérez Baltodano (2003).

El paso del huracán Mitch en 1998 provocó una estela de muerte y destrucción en Nicaragua, Honduras y Guatemala. El gobierno tuvo que reconocer que el huracán reveló la fragilidad de la infraestructura física y el medio ambiente, pero sobre todo, reveló la vulnerabilidad social y económica del país. El Huracán Match causó pérdidas de vidas humanas, destrucción de viviendas, tierras, siembras y hatos ganaderos, escuelas y centros de salud, puentes, caminos y carreteras y otras infraestructuras públicas y privadas. En algunos lugares, cambió la topografía del terreno (Gobierno de Nicaragua, 1999, p. 2).

La sociedad civil se movilizó para enfrentar la crisis. La Red de mujeres contra la Violencia fue una de las organizaciones fundadoras de la Coordinadora Civil para la Emergencia y la Reconstrucción que surgió después de la tragedia. Luego, las mujeres organizadas se integraron al proceso de seguimiento de los acuerdos suscritos en el Grupo Consultivo de Estocolmo 1999. La participación de las mujeres tenía como objetivo garantizar la

erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la salud aspectos incluidos como indicadores de cumplimiento para los gobiernos centroamericanos. A partir de Estocolmo, se amplió el radio de acción del movimiento de mujeres para negociar y discutir con diversas instituciones y organizaciones del Estado y la sociedad civil. Esto permitió abordar el problema de la violencia como un problema de seguridad ciudadana, salud pública y también desde la perspectiva de los derechos de las mujeres. Se intentaba ampliar el arco de análisis desde la violencia doméstica, intrafamiliar y sexual y llevarlo hasta la violencia de género.

En agosto de 2003, el Comité Nacional Feminista denunció la abierta intromisión de las autoridades de la Iglesia Católica, que trataron de querer imponer a los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, artículos modificados del anteproyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades, ahora con el nombre de Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. El 7 de julio de 2003 la Conferencia Episcopal, “sugirió” a la Asamblea Nacional realizar cambios en la ley, treinta de cuyos artículos ya habían sido dictaminados por los diputados y diputadas de la Comisión de la Niñez, Mujer y Familia.

El Comité Feminista señaló los conceptos erróneos que aparecían en la carta de la Conferencia Episcopal. Otras organizaciones argumentaron que el intento de reforma violaba tratados internacionales y el principio de igualdad, puesto que la Iglesia pretendía tomar decisiones sobre leyes ya dictaminadas por la Asamblea Nacional. Una de las dirigentes de la organización destacó el retroceso que implicaba esta actitud para el fortalecimiento del estado laico. La carta marcaba el retorno a un Estado confesional, por esa razón la religión debe quedar en un ámbito privado, no tiene por qué estar en el espacio público.

El movimiento de mujeres criticó los vacíos de las políticas públicas en cuanto a temas que son de vital importancia para las mujeres nicaragüenses. El movimiento trató de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a partir de sus propios análisis y la colaboración de prestigiosos profesionales. Como parte de los compromisos adquiridos con los organismos financieros internacionales, el gobierno redactó la ERCCRP (Estrategia Reforzada de crecimiento económico y Reducción de la pobreza). João Guimarães y Néstor Avendaño analizaron la estrategia y señalaron diversas debilidades: En primer lugar, en el documento no se presenta una definición de la pobreza. Se presenta una caracterización de la situación de pobreza y de su evolución reciente. Se discuten las dimensiones regionales y económicas de la pobreza y extrema pobreza, pero no se analizan las causas ni la dinámica de la pobreza. No se consideran aspectos tan importantes como: las diferencias de poder, la exclusión, el impacto de los ajustes estructurales y las desigualdades de acceso en la profundización de la pobreza.

Mencionan Guimarães y Avendaño (2003) que una de las carencias más graves es la inexistencia de un análisis de género de la pobreza. Apenas hay un párrafo del documento dedicado a la desigualdad de género, en el que se hace referencia al acceso a la educación,

discriminación contra las mujeres en lo que se refiere a acceso al empleo y al ingreso, a la maternidad temprana y a los riesgos a los que están expuestas las mujeres. Sin embargo, no se encuentra en el documento de la ERCERP ningún análisis de la relación entre desigualdad de género y pobreza... Las únicas variables... desagregadas por género son datos sobre desempleo y sobre matrícula y graduación de niñas en escuela primaria, y las únicas variables que se refieren específicamente a género se relacionan con las Metas de Desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad materna y de mejorar el acceso a los servicios de planificación familiar

En el caso del PND (Plan Nacional de Desarrollo) las mujeres organizadas señalaron que las mujeres han sido parcialmente incorporadas en el PND únicamente en la condición de madres y no en su condición de ciudadanas y sujetas del desarrollo. Criticaron que si bien es cierto que se menciona la situación de discriminación de las mujeres, únicamente se toman dos aspectos relacionados con ellas: la violencia intrafamiliar y el empleo. Se reconoce la desproporción entre la tasa de ocupación masculina y femenina y la precariedad de la inserción ocupacional de las mujeres. Sin embargo, no se formulan estrategias concretas ni se asignan recursos para erradicar la violencia intrafamiliar.

El Movimiento de mujeres indicó que se ignoró totalmente la tercera meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “Promover la equidad de género y empoderar a la mujer”, dejando la de “Mejorar la salud de la mujer al reducir la mortalidad materna”. Lo cual es importante desde la óptica de salud como un derecho indispensable nuestro... nos asume... únicamente como madres y además nos responsabiliza de la planificación de la familia al plantearse “Servicios de planificación familiar de mujeres con parejas”, cuando debería considerarse la importancia de que los hombres también se responsabilicen por la planificación de la familia.

Castillo (2004, p. 1-5) argumenta que en el Plan Nacional de Desarrollo se plantea que es necesario que se atienda especialmente la salud y educación sexual reproductiva de la creciente población joven, sin embargo, en el capítulo referido a la educación, aunque se habla de hacerla más pertinente y creativa no se retoma el aspecto de la salud sexual reproductiva. Señala Castillo (2004) que en este aspecto de la población y el desarrollo es crucial que se reconozca que la salud sexual y reproductiva, es también una condición indispensable para superar la insostenibilidad social, pues la planificación familiar y el acceso a la educación, son elementos que influyen directamente en las tasas de crecimiento poblacional.

A pesar de sus divisiones internas, el movimiento de mujeres en Nicaragua ha adquirido gran prestigio y representa un modelo para otros movimientos sociales que no han logrado trascender la realidad de la cultura política nicaragüense basada en el caudillismo, el clientelismo, el verticalismo y la corrupción. Según William Grigsby Vado: ...la experiencia de mayor conciencia política ha sido la que moviliza al Movimiento de Mujeres... es el único

que ha trascendido el ámbito de sus propias reivindicaciones para asumir como propias las demandas nacionales contra el sistema y contra los resultados antidemocráticos del pacto Ortega-Alemán. Sus principales lideresas han expresado públicamente que no podrán lograr conquistar la equidad de géneros o los derechos sexuales y los derechos reproductivos si antes no logran recuperar los derechos democráticos arrebatados a toda la población por las cúpulas del PLC y el FSLN.

Bajo esta filosofía, las mujeres organizadas fueron las protagonistas más destacadas de la marcha de 25 mil personas que desfiló por las calles de Managua el 16 de junio del 2005. Ellas levantaron sus propias banderas y lograron convertir una manifestación a la que originalmente habían convocado los grandes empresarios y los partidos políticos que respaldan al gobierno del presidente Enrique Bolaños Geyer en una demostración contra la clase política en general (Envío, julio 2005, p. 12).

En esta oportunidad el pronunciamiento del Movimiento Autónomo de Mujeres, además de señalar diversos problemas políticos y sociales, la corrupción e insensibilidad de la clase política, la ruptura del orden institucional, hicieron un llamado a la ciudadanía a: “unir fuerzas bajo las banderas de la democracia... fortalecer la sociedad civil retomar la acción política y la movilización ciudadana...reconstruir el espacio político nacional y reafirmar las convicciones democráticas para frenar la tendencia de regresión autoritaria...establecer un diálogo nacional patriótico que desemboque en un verdadero acuerdo nacional que permita: El respeto a La Constitución Política de la República; el restablecimiento de las reglas democráticas y la institucionalidad; la reforma a La Ley Electoral; la construcción de una Plataforma Nacional de Lucha Contra la Pobreza y un modelo de desarrollo endógeno del país.

El radio de acción del movimiento de mujeres en Nicaragua es sumamente amplio. De igual manera es amplio el frente de lucha. Una de las estrategias de las mujeres ha sido el establecimiento de alianzas con diversos sectores de la sociedad civil interesados en resolver diferentes problemas de carácter nacional, sin permitir que se diluya la lucha por los derechos y los intereses de las mujeres.

En un período relativamente corto, las mujeres nicaragüenses han transitado por diferentes escenarios. Han accedido a la educación, incursionaron en el mundo de la política y en el mundo de la lucha armada. Muchas han luchado por preservar los valores y las creencias tradicionales. Otras han luchado por destruirlas. Muchas han servido a los intereses de caudillos políticos de diferentes tendencias. Otras han desafiado abiertamente y denunciado a esos caudillos. Algunas se aferran al limitado espacio que les deja la Nicaragua del periodo del Presidente Enrique Bolaños. En cambio, otras están forjando el legado para las generaciones futuras. En todo este largo proceso, algunos hombres han estado al lado de estas mujeres, en otros, muchos se han opuesto tenazmente a sus demandas.

Solamente cuando las mujeres nicaragüenses dejen a un lado sus diferencias y logren la unificación en función de sus intereses estratégicos de género podremos decir que ha nacido la mujer nueva y la patria nueva.

## VII. CONCLUSIONES

En los distintos períodos que abarca este estudio - desde la época precolombina hasta el siglo XX- se muestra claramente la existencia de un orden social de género. Ahí donde está el poder, el mayor status y el prestigio social sea cual fuese el contexto, están los hombres, predominan y dirigen dichos espacios. Por el contrario, las mujeres han ocupado espacios de menor valor y reconocimiento social.

Mediante el poder colonial las mujeres indígenas fueron víctimas de la esclavitud y del trabajo forzoso. La violencia en sus distintas manifestaciones y las violaciones fueron métodos de sometimiento utilizados. Al poder masculino ejercido en la sociedad indígena se le suma el poder colonialista. El trabajo de las mujeres indígenas en el ámbito económico fue de gran valor para la reproducción de las sociedades que se estaban organizando mediante una organización política imperial. La apropiación de los cuerpos y del trabajo de las mujeres indígenas alteró las relaciones de género que prevalecían antes de la conquista.

En las luchas por la apropiación del territorio de la Costa Caribe de parte de Inglaterra, los mosquitos desempeñaron un papel crucial en las luchas armadas contra españoles y mestizos. En las victorias armadas, los mosquitos ejercían poder sobre otros hombres. Las mujeres se constituían en botín de guerra que podía ser empleado como mano de obra esclava, concubinas y como un medio para vengarse de otros hombres. Las mujeres que habían cautivas no tenían posibilidades de volver a su propia sociedad.

En el nuevo orden social impuesto por el colonialismo, la pureza racial, el catolicismo y la legitimidad de los hijos e hijas constituían elementos que definían el honor de las personas, específicamente el de las mujeres españolas o descendientes de padres españoles. Los casos de Rafaela Herrera y de María Manuela Rodríguez cuyas vivencias se desarrollaron en el siglo XVIII en el contexto de la lucha entre España e Inglaterra por el control del Caribe ilustran el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

En las sociedades altamente jerarquizadas en donde confluyen distintos sistemas de dominación las mujeres están en desventaja en relación con los hombres. La clase social, la nacionalidad y la etnia de las mujeres aunque pueden ser factores de ventaja, sin embargo, por su condición de género se encuentran en subalternidad en relación con los hombres. Sea cual fuesen sus identidades, el ser mujer en una sociedad patriarcal es estar en status inferior expuesta a los distintos cautiverios y dominaciones.

En el entramado de género de la época precolombina, en la época colonial y en la modernidad, las mujeres figuran como piezas claves en el mantenimiento del honor social. Su fidelidad, virginidad y castidad así como su dedicación al trabajo doméstico fueron parte

de las normas sociales de género que eran consideradas fundamentales para la reproducción de la sociedad.

La asociación de las mujeres al ámbito privado, considerado como el lugar “propio” de ellas por “naturaleza”, así como el trabajo de cuidados otorgado a las familias es una construcción social de género que ha permeado las estructuras sociales en distintos períodos históricos de Nicaragua. Los mandatos sociales sobre la sexualidad, el matrimonio y las relaciones de pareja han funcionado mediante distintos raseros: uno para los hombres (indistintamente de su etnia, nacionalidad y clase social) y otro para las mujeres. El rasero de los hombres les permite controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres (núcleo del Patriarcado) y el rasero utilizado a las mujeres es restringir cualquier actividad que contenga un dominio propio. Los hombres han elaborado los mandatos, legislado sobre los mismos, creado instituciones para gobernar y administrar dichas reglas y han creado mecanismos de control social.

La separación de los espacios en público y privado se han reproducido a lo largo de la historia y como forma de conservar el status quo en las distintas sociedades. Mantener a las mujeres fuera del poder que otorga el espacio público ha sido un acuerdo social de forma implícita en las estructuras sociales y de manera explícita en las distintas legislaciones.

Las ideas misóginas que prevalecieron en el contexto de la modernización y secularización del Estado ejercieron gran influencia en la negación de la ciudadanía a las mujeres, una de las manifestaciones es la falta de acceso al derecho a la educación.

Las pugnas entre liberales y conservadores en temas económicos, sociales y políticos fueron de gran trascendencia en la historia de Nicaragua, sin embargo tenían en común ideales similares sobre las estructuras familiares, el matrimonio y los roles de género. Las ideas de ambos bandos contenían un esquema de una sociedad patriarcal cuyo núcleo duro fue y sigue siendo el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

La figura de la “Niña” permeó la sociedad conservadora. Una mujer adulta que no se había casado permanecía como una eterna menor de edad, es una palabra que hacía referencia a su virginidad. Aún que pudiera desarrollarse en el ámbito del comercio y tener independencia económica, el no tener marido siendo adulta era causa para ser objeto de control social.

Existen momentos históricos en donde se ha modificado sustancialmente la división sexual del trabajo y con ello los roles de género. Se distinguen momentos de la historia de Nicaragua en donde mujeres han promovido y protagonizado cambios y rupturas de estructuras sociales permeadas por el poder. Han desarrollado papeles considerados como “propios de los hombres”: en conflictos bélicos han sido combatientes, en momentos de transformación social han promovido leyes y creado instituciones educativas, en contextos de crisis política han gobernado este país.

En la sociedad nicaragüense pos revolucionaria y bajo el neoliberalismo, el movimiento de mujeres conformado por distintos grupos sociales, promovieron una conciencia social en Nicaragua para cuestionar los efectos del neoliberalismo y cuestionar al Estado como principal garante de los derechos humanos de la población nicaragüense. El movimiento de mujeres ha tenido como finalidad promover relaciones de género más equitativas y lograr que las mujeres accedan al poder económico y político.

Durante el siglo XX, las mujeres nicaragüenses lucharon por el derecho al voto, por el cambio de un régimen político corrupto e injusto, apoyaron la lucha por una sociedad más igualitaria, elevaron sus voces para criticar las debilidades del gobierno revolucionario, vivieron la guerra civil y ampliaron sus demandas e irrumpieron en los debates políticos a fines del siglo XX y principios del siglo XXI.

En los distintos períodos de estudio se distinguen mujeres cuyo protagonismo, valor, hazaña e ideas fueron invisibilizadas o no reconocidas en su valor real como aportes a la construcción de la sociedad nicaragüense: Rafaela Herrera, Ana Sanabria, Juana Bello, Josefa Chamorro, Dolores Bedoya, Ubalda, Elena Arellano, Josefa Toledo de Aguerri entre otras. Cada una de ellas, en diferentes espacios y de distintas formas, trastocaron las lógicas de género presentes en las estructuras de sus sociedades. Desafiaron los esquemas patriarcales y con su ejemplo, guiaron a otras mujeres para que hicieran lo mismo. Lucharon por abrirse espacios en campos vedados para ellas. Aunque no les podríamos denominar como feministas, sí estaban conscientes de la discriminación de la que eran objeto en las sociedades patriarcales en las que vivían, consideraban que las mujeres debían de tener las mismas oportunidades que los hombres, Por la valentía y el coraje de ellas es que actualmente ocurren cambios a favor de la Igualdad entre hombres y mujeres y las brechas de género muestran, en algunas dimensiones, tendencia a desaparecer.

## VIII. RECOMENDACIONES

1. Promover en la educación primaria y secundaria una exégesis desde la perspectiva de género de los textos de Historia. Es decir, realizar una relectura a la Historia como ciencia y a los hechos históricos considerados relevantes a fin de identificar situaciones de discriminación, exclusión social y falta de oportunidades para las mujeres.
2. Impulsar investigaciones que tengan como cometido desentrañar la lógica que perpetúa las desigualdades de las mujeres porque han sido consideradas como parte de las costumbres, la tradición, la cultura y la forma en que se reproducen las sociedades.
3. Analizar los periodos históricos desde los distintos sistemas de dominación existentes. En otras palabras, es entender cómo el género se articula con otros ejes de desigualdad lo que da como resultado la situación de subalternidad que se encuentran las mujeres en Nicaragua en particular y en el mundo en general.
4. Estudiar las biografías de mujeres que han protagonizado hechos históricos a fin de resaltar su aporte y mentalizar a la sociedad nicaragüense que las mujeres deben de estar en un plano de igualdad con los hombres.
5. Promover investigaciones que profundicen sobre el protagonismo de las mujeres en distintos periodos históricos utilizando las categorías propias del análisis de género.
6. Motivar a las instituciones del Estado que están a cargo del desarrollo local y del urbanismo a nombrar lugares históricos en donde se indique la gesta de las mujeres. Así como designar sitios públicos con el nombre de dichas mujeres.
7. Promover en los medios de comunicación diálogos y noticias referidas al protagonismo de las mujeres en las distintas épocas históricas y en las actuales.

## **IX. ABREVIATURAS**

AMNLAE	Asociación de mujeres Luisa Amanda Espinoza
AMPRONAC	Asociación de mujeres ante la problemática nacional
AMROCS	Asociación de Militares Retirados, Obreros y Campesinos Somocistas
ATC	Asociación de Trabajadores del Campo
CONAPRO	Confederación Nacional de Profesionales
CST	Central Sandinista de Trabajadores
FETSALUD	Federación de Trabajadores de la Salud
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
LIMDI	Liga Internacional de Mujeres Democráticas
PLN	Partido Liberal Nacionalista
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRIGEPP	Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas
UCA	Universidad Centroamericana
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
UNO	Unión Nacional Opositora
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## X. BIBLIOGRAFÍA

- Alegret, J. L. (1985). La Comarca Cabo Gracias a Dios: Apuntes para su Historia. *Encuentro*(24-25).
- Arellano, J. E. (1989). La Dictadura Liberal de Zelaya. *Cuadernos Centroamericanos de Historia*(6).
- Avendaño Rojas, X. (1996). El Pactismo, el mecanismo de ascenso de los notables 1858-1893. *Revista de Historia*(7).
- Avendaño, N., & Guimarães, J. (2003). *Evaluación y monitoreo de Estrategias de Reducción de la Pobreza*. Nicaragua: Informe País.
- Barahona Portocarrero, A. (1988). *Estudio sobre la Historia Contemporánea de Nicaragua*. Managua: INIES.
- Belli Cortés, E. (1998). *50 años de Vida Republicana*. Colombia: Impreandes, S.A.
- Belli, P. (Enero-Marzo de 1975). Prolegómenos para una historia económica de Nicaragua de 1905 a 1966. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, 30(146), 2-30.
- Boix, M. (Julio de 2005). *La historia de las mujeres, todavía una asignatura pendiente*. Obtenido de Mujeres en Red. El periódico feminista: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article272>
- Bolívar Juárez, O., Madriz, J., & Altamirano, A. (1995). *Por Nicaragua, por el Partido Liberal, por el General Zelaya: Polémica histórica*. Managua: Impresiones y Troqueles.
- Brauthigam Beer, D. (1982). Abraham Blauvelt, Fundador de Bluefields. *Nicarahuac*(8).
- Brauthigam Beer, D. (1982a). Los Puritanos en la Mosquitia. *Nicarahuac*(8).
- Buitrago, E. (1997). *Reflexiones sobre la Guerra Nacional en Historia y Violencia en Nicaragua*. Managua: Instituto Martin Luther King, UPOLI.
- Burkhart, L. M. (1992). Mujeres mexicanas en “el frente” del hogar: trabajo doméstico y religión en el México azteca. *Meso América*(23).
- Burns, B. E. (1993). Patriarcas y Pueblo, El Surgimiento de Nicaragua, 1798-1858. Traducción Capítulos I, II y III por Frances Kinloch en. *Talleres de Historia*(5), 5-77.
- Castillo Flores, H. (2004, Marzo). *Grandes dilemas del Plan Nacional de Desarrollo: las mujeres, el estado y el mercado*. Ponencia, Nueva Segovia.
- Castillo Martínez, E. (1999). *Historias no contadas o a medio contar*. Managua: CNE.
- Centro Alexander von Humboldt-CAPRI. (1992). *El Desafío a la Autonomía*. Managua: Autor.
- Cobo del Arco, T. (2000). *Políticas de género durante el régimen liberal (1893-1909)*. Managua: Imprenta UCA.
- Collado Herrera, C. (1988). *Nicaragua, Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe*. México: Instituto Mora, Nueva Imagen.
- Collado Herrera, C. (1988a). *Nicaragua: América Latina, una Historia Breve*. México: Instituto Mora, Nueva Imagen.
- Collinson, H. (1992). *Women and Revolution in Nicaragua*. Londres: Zed Books, Ltd.
- Comité Nacional Feminista. (2002). *Declaración de la Convención Feminista*. Managua.

- Congreso Legislativo de Nicaragua. (1862). *Leyes emitidas por el Congreso Legislativo de Nicaragua en su sesión ordinaria de 1861-1862*. Managua: Imprenta El Progreso.
- Cruz Sequeira, A. (1995). La Búsqueda del Orden y la República Conservadora. *Cultura de Paz*(5).
- Dampier, W. (1978). *Un Nuevo Viaje Alrededor del Mundo en Piratas en Centroamérica, Siglo XVII*. Managua: Colección Cultural del Banco de América.
- Deere, C. D., & León, M. (Noviembre de 2005). Liberalism and women's property rights in nineteenth century Latin America. *Hispanic American Historical Review*.
- Delgado, V. (Abril de 2003). La red de mujeres contra la violencia, ya pasó muchas pruebas de fuego. *Envío*(253).
- Diskin, M. (Julio de 1994). El discurso étnico y su desafío a la Antropología, el caso de Nicaragua. *Revista de Historia*(6).
- Doré, E. (1994). La producción cafetalera nicaragüense 1860-1960: Transformaciones estructurales. *Tierra, Café y Sociedad*, 377-436.
- Doré, E. (Julio de 2000). El patriarcado público en la Nicaragua rural: Diriomo 1830-1875. En R. F. Edinger, *Género, Violencia y Imperialismo en Centroamérica Precolombina*. El Salvador. Obtenido de <http://www.davidedinger.com/violencia-genero-centroamerica>
- Doré, E. (Agosto de 2003). Debt Peonaje in Granada, Nicaragua, Labor and no capitalist transition. *Hispanic American Historical Review*.
- Equipo Envío. (Diciembre de 1987). Mujeres: más espacios y más voz. *Envío*(78).
- Equipo Envío. (Mayo de 1991). Un debate aún pendiente: el de la mujer. *Envío*(115).
- Esgueva Gómez, A. (1993). *Documentos de la Historia de Nicaragua, 1523-1587*. Managua: Imprenta UCA.
- Esgueva Gómez, A. (1994). *Recopilación, Introducción y Notas. Las Constituciones Políticas y sus Reformas en la Historia de Nicaragua*. Colombia: Editorial El Parlamento.
- Esgueva Gómez, A. (1995). *Recopilación, Presentaciones Introducciones. Las Leyes Electorales en la Historia de Nicaragua*. Managua: Editorial El Amanecer.
- Esgueva Gómez, A. (1996). El marco jurídico electoral en Nicaragua, 1812-1990. Cambios y Continuidades. *Revista de Historia*(7).
- Esgueva, G. A. (1996). *La Meso América Nicaragüense. Documentos y comentarios*. Managua: Imprenta UCA.
- Esquemeling, J. (1978). *Los Bucaneros de América en Piratas en Centroamérica, Siglo XVII*. Managua: Colección Cultural del Banco de América.
- Fernández de Oviedo, G. (1992). *Historia General y Natural de las Indias (2da. ed.)* (Vol. III). Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- Fernández Riquelme, S. (2010). La Historia como ciencia. *La Razón Histórica*(12), 24-39. Obtenido de La Razón Histórica: <https://www.revistalarazonhistorica.com/12-5/>
- Floyd, T. S. (1967). *The Anglo Spanish Struggle for the Mosquitia*. Albuquerque: The University of New Mexico Press.
- Floyd, T. S. (1990). *La Mosquitia, un Conflicto de Imperios*. (G. J. Silverthorne Turcios, Trad.) Honduras: Centro Editorial S., de R.L.
- Gámez, J. D. (1889). *Historia de Nicaragua. Desde los tiempos prehistóricos hasta 1860*. Managua: Tipografía El País.
- García Bresso, J. (1987). Los Nicarao: una sociedad en los umbrales del Estado. *Encuentro*.

- García, C. (Septiembre de 1995). Memoria Social de la Conversión religiosa miskita. Continuidad y discontinuidad cultural. *Wani*(17), 14-21.
- García, C. (1999). Interacción étnica y diplomacia de fronteras en el reino miskitu a finales del siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, LVI(1).
- García, C. (Diciembre de 2000). Género, etnia y poder en la Costa de Mosquitos (siglos XVII y XVIII). *Mesoamérica*, 95-116.
- García, C. (2002). *Relaciones sexual/afectivas entre los Miskitos de la Costa de los Mosquitos, siglos XVII y XVIII*. Wani.
- Gobat, M. (1999). Contra el espíritu burgués: la élite nicaragüense ante la amenaza de la modernidad, 1918-1929. *Revista de Historia*(13).
- Gobierno de Nicaragua. (1999). *Nicaragua: De la reconstrucción a la transformación. Reunión del Grupo Consultivo, Estocolmo, Suecia 25-28 mayo de 1999*. Managua.
- González, Rivera, V. (1996). *Josefa Toledo de Aguerri (1866-1960) and the Forgotten History of Nicaraguan Feminism*. (Tesis inédita de Maestría). Universidad de Nuevo Mexico.
- González Rivera, V. (2002). *Nicaraguan feminist Josefa Toledo de Aguerri, her life and legacy (1866-1962)*. Ponencia presentada en la Universidad California, San Francisco.
- González Rivera, V. (2002a). El diablo se la llevó: Política, sexualidad femenina y trabajo en Nicaragua (1855-1879). En E. Rodríguez Sáenz, *Un siglo de luchas femeninas en América Latina* (págs. 53-70). San José: Universidad de Costa Rica.
- Gordon, E. T. (1985). Etnicidad, Conciencia y Revolución: la Cuestión Miskito Creole en Nicaragua. *Encuentro*(24-25).
- Gould, J. (1944-1946). Amigos Peligrosos, enemigos Mortales. Un Análisis de Somoza y el Movimiento Obrero Nicaragüense. *Revista de Historia*(12-13), 19-65. Obtenido de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3189/3048>
- Gould, J. (1994). *El Café, el trabajo y la comunidad indígena de Matagalpa: 1880-1925*. Managua: IHNCA.
- Gould, J. (1994a). *Vana Ilusión, Los Indios de Matagalpa y el Mito de la Nicaragua Mestiza, 1880-1925* (Vol. 6). (F. Kinloch, Trad.) Managua: Instituto de Historia de Nicaragua.
- Gould, J. (1997). *El Mito de la Nicaragua Mestiza y la Resistencia Indígena 1880-1980*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Gould, J. (1997a). *Nicaragua, la nación indohispana. Identidades Nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Gould, J. (1997b). *Orgullo Amargo. El desarrollo del movimiento Obrero Nicaragüense (1912-1950)*. Managua: IHNCA/UCA.
- Guerra, R. (1975). *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Hale, C. R., & Gordon, E. T. (1987). *Historical and Contemporary Demography of Nicaragua's Atlantic Coast. Ethnic Groups and the Nation State, The case of the Atlantic Coast in Nicaragua*. (CIDCA, Ed.) Stockholm: University of Stockholm.
- Hale, C. R., & Gordon, E. T. (1987a). *Costeño Demography of Nicaragua's Atlantic Coast en Ethnic Groups and the National State. The Case of the Atlantic Coast in Nicaragua*. (CIDCA, Ed.) Stockholm: University of Stockholm.
- Hodgson, R. (1990). Primera Versión sobre la situación de esta parte de América llamada Costa de Mosquitos, 1757. *Wani*(7).

- Incer Barquero, J. (1989). *Viajes, Rutas y Encuentros 1502-1838*. San José: Libro Libre.
- Jenkins Molieri, J. (1980). La Mosquitia Nicaragüense: Articulación de una Formación Precapitalista, su Historia. *Estudios Sociales Centroamericanos*(9).
- Jenkins Molieri, J. (1988). *El Desafío Indígena en Nicaragua, el Caso de los Mismitos*. Editorial Nueva Nicaragua.
- Kampwirth, K. (1996). The mother of the Nicaraguans, doña Violeta and the UNO's gender agenda. *Latin American Perspectives*, 67-86.
- Kinloch Tijerino, F. (1994). El canal Interoceánico en el imaginario nacional, Nicaragua, siglo XIX. *Revista de Historia*(6).
- Kinloch Tijerino, F. (1997). *El período de la Anarquía: imaginarios y valores en transición, Nicaragua, 1821-1857 en Historia y Violencia en Nicaragua*. Instituto Martin Luther King, UPOLI.
- Konrad, E. (1995). Nicaragua durante los 30 años de gobierno conservador (1857-1893): la Familia Zavala. *Mesoamérica*(30).
- Laird, L. (1972). Orígenes de la Reincorporación de la Costa Miskita. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*(140).
- Langley, L. D. (1989). *The United States in the Caribbean in the Twentieth Century*. Athens: The University of Georgia Press.
- Lanuza, A., Barahona, A., & Chamorro, A. (1983). *Economía y Sociedad en la Construcción del Estado en Nicaragua*. San José: ICAP.
- Lanuza, A., Barahona, A., & Chamorro, A. (1983). *La Formación del Estado Nacional en Nicaragua: Las Bases Económicas, Comerciales y Financieras entre 1821 y 1873. Economía y Sociedad en la Construcción del Estado en Nicaragua*. San José: ICAP.
- Lavrin, A. (2002). *La génesis del sufragio femenino en América Latina. Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. (E. Rodríguez Sáenz, Ed.) San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- López Miranda, M. (1988). *Una chontaleña en la educación nacional. Biografía de Josefa Toledo de Aguerrí*. Juigalpa, Chontales, Nicaragua: Asociación de Ganaderos de Chontales-ASOGACHO.
- Luciak, I. (2001). *Después de la Revolución: Igualdad de Género y Democracia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala*. San Salvador: Imprenta UCA.
- M, W. (Octubre de 1982). Los indios miskitos y su Río dorado. *Nicarahuac*(8).
- Madriz, J., & Altamirano, A. (1995). *Polémica Histórica*. Managua: Banco Mercantil.
- Maier, E. (1985). *Nicaragua, la mujer en la revolución*. México: Fondo de Cultura Popular.
- Mora y Pacheco, F. (1743). *Relación Geográfica del Partido de Chontales*.
- Mora y Pacheco, F. (1990). Relación geográfica del partido de Chontales. *Wani*(7), 41-49.
- Movimiento Autónomo de Mujeres. (2002). Este modelo de sociedad ha empobrecido y discriminado a las mujeres. *Envío*(241).
- Movimiento Autónomo de Mujeres. (2006). *8 de marzo: Por la democracia, la autonomía y la libertad. ¡A derribar el pacto!* Managua.
- Nearing, S., & Freeman, J. (1982). Intervención Armada. Fragmentos de La Diplomacia del Dólar. *Historia Moderna de América*.
- Newson, L. (1987). *Indian Survival in Colonial Nicaragua*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Oertzen, E. V. (1985). El Colonialismo Británico y el Reino Miskito en los siglos XVII y XVIII. *Encuentro*(24-25).

- Pasos Argüello, L. (1978). *Enclave Colonialista en Nicaragua. Diferendo de Nicaragua y Colombia*. Managua: Editorial Unión.
- Pastor, R. (1992). *Mujeres en España y en Hispanoamérica en Historia de las mujeres, del Renacimiento a la edad moderna. Bajo la dirección de Georges Duby y Michell Perrot* (Vol. 3). Madrid: Santillana.
- Pérez Baltodano, A. (2003). *Del Estado conquistador al Estado Nación*. Managua: Fundación Friedrich Ebert.
- Pérez Valle, E. (1978). *Expediente de Campos Azules: la historia de Bluefields en sus documentos*. Managua.
- Quijano, C. (1970). *Nicaragua: Ensayo sobre el Imperialismo de los Estados Unidos*. Montevideo: Autor.
- Randall, M. (1999). *Las hijas de Sandino, Una historia abierta*. Managua: Anamá Ediciones Centroamericanas.
- Roda, P. (1995). La historia de las mujeres: la mitad desconocida. *Gerónimo de Uztariz*(11), 47-70.
- Rodríguez Salgado, M. J. (1991). *La mujer azteca*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez, I. (1990). *Registradas en la Historia, 10 años de quehacer feminista en Nicaragua*. Managua: Editorial Vanguardia.
- Rojas, M., Torres, M., & Fernández, J. A. (1994). Acceso a la tierra y actividades económicas en cinco comunidades del occidente Nicaragüense: el censo de 1883. *Revista de Historia*.
- Romero Vargas, G. (1988). *Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII*. Managua: Editorial Vanguardia.
- Romero Vargas, G. (1993). La Frontera de Nicaragua en el siglo XVIII. *Wani*(14).
- Romero Vargas, G. (1995). *Las Sociedades del Atlántico de Nicaragua en los Siglos XVII y XVIII*. Managua: Colección Cultural Banco Nicaragüense.
- Rossbach, L. (1985). Ascenso y Caída de Samuel Pitts (1894-1907). *Encuentro*(24-25).
- Rossbach, L., & Wunderich, V. (1985). Derechos Indígenas y Estado Nacional en Nicaragua: La Convención Miskita de 1894. *Encuentro*.
- Sahagún, F. B. (1988). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. Madrid: Editorial Alianza.
- Sánchez Jaramillo, L. F. (Julio de 2005). *La Historia como Ciencia*. Recuperado el 12 de Abril de 2017, de Revista Latinoamericana de Estudios Educativos: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134116845005>
- Scroggs, W. O. (1978). *Filibusteros y Financieros, La Historia de William Walker y sus asociados*. Managua: Colección Cultural Banco de América.
- Smutko, G. (1988). *La Mosquitia, Historia y Cultura de la Costa Atlántica*. Managua: Editorial La Ocarina.
- Smutko, G. (1996). *La Presencia Capuchina entre los Miskitos, 1915-1995*. Cartago: Imprenta A. G. Covao.
- Sorsby, W. S. (1982). Una Compañía Puritana en la Mosquitia. *Nicarahuac*(8).
- Squier, E. G. (Managua). *Nicaragua, sus Gentes y Paisajes. 1989*, Editorial Nueva Nicaragua.
- Stimson, H. L. (1927). *American Policy in Nicaragua*. New York Curtis Publishing.

- Teplitz, Benjamín (1974). *The Political and Economic Foundations of Modernization in Nicaragua: the administration of José Santos Zelaya 1893-1909*. (Tesis inédita de Doctorado). Howard University
- Twinam, A. (1989). *Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial, en Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII*. (A. Lavrin, Ed.) Lincoln: University of Nebraska Press.
- Vannini, M. (Ed.). (1995). *Encuentros con la Historia*. Managua: UCA-CEMCA.
- Vargas, O. R. (1989). *La Intervención Norteamericana y sus Consecuencias*. Managua: CONSA.
- Velázquez Pereira, J. L. (1992). *La Formación del Estado en Nicaragua*. Managua: Fondo Editorial Banco Central de Nicaragua, Colección Ciencias Sociales.
- Walter, K. (1993). *The Regime of Anastasio Somoza (1936-1956)*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Walter, K. (2004). *El régimen de Anastasio Somoza García*. Managua: IHNCA-UCA.
- Zubiri, X. (1987). El acontecer humano: Grecia y la pervivencia del pasado filosófico. En *Naturaleza, Historia, Dios* (págs. 189-197). Madrid: Alianza.